



CAEN Centro de Altos
Estudios Nacionales
ESCUELA DE POSGRADO



Revista de Ciencia e Investigación en **DEFENSA-CAEN**

Vol 5 N°3 octubre 2024 - diciembre 2024 / ISSN 2709-1422



SEGURIDAD



DESARROLLO



DEFENSA



PERÚ

Ministerio de Defensa



**BICENTENARIO
PERÚ
2024**

CRÉDITOS



CAEN

Centro de Altos Estudios Nacionales
ESCUELA DE POSGRADO

AUTORIDADES DEL CAEN

DIRECTOR GENERAL

Doctor

José Luis Beas Aranda

DIRECTOR ACADÉMICO

Doctor

Sabino Ernesto Villón Bruno

DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA

Doctor

Carlos Vílchez Román

DIRECTOR (E) DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN “GRAL DIV JOSÉ DEL CARMEN MARÍN ARISTA”

Doctor

Roberto Vizcardo Benavides

SECRETARIO GENERAL

Doctor

Edwin Cruz Aspajo

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Maestro

Martín Heredia Ocharán

JEFE DE LA OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Maestro

Javier Hernán Trelles Vizquerra

Revista editada por el **Centro de Altos Estudios Nacionales - Escuela de Posgrado**

Dirección: Av. Escuela Militar S/N - Chorrillos
Lima, Perú.

Teléfono: 962964285 [programas académicos]

Correo: informes@caen.edu.pe

Revista de **Ciencia e Investigación** en

DEFENSA-CAEN

Revista de **Ciencia e Investigación en Defensa - CAEN**

Vol 5 N°3 octubre 2024 – diciembre 2024 / **ISSN 2709-1422**

COMITÉ EDITORIAL

Editor en Jefe

MSc. Fernando Elías Zegarra López

Editores Asociados

Dr. Roberto Katayama Omura

Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Lima, Perú

Dr. Yuri Núñez del Prado

Centro de Altos Estudios Nacionales [CAEN].. Lima, Perú

Dr. Miguel Panez Bendeزú

Universidad Privada del Norte [UPN]. Lima, Perú.

Dr. Ambrosio Tomás-Rojas

Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas [UPC]. Lima, Perú

Dr. Enver Vega Figueroa

Universidad Nacional Federico Villarreal [UNFV]. Lima, Perú

Dr. Carlos Vílchez Román

Centro de Altos Estudios Nacionales [CAEN]. Lima, Perú

EQUIPO TÉCNICO

Gestión de Información

Jéssica Tenorio Tejeda

Corrección de Estilo

María Obregón Rossi

Diseño y Diagramación

Bach. Luis David Ochoa Modesto

Administración de OJS

Danmer Wilian Ccoscco Llicahua

Revista de ciencia e Investigación en Defensa by **Centro de Altos Estudios Nacionales** is licensed under a Creative Commons **Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License**.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Presentación: pp. 4-5

Artículos de Investigación

1

Luis Gustavo Castro González

La ética y la actividad de inteligencia para la seguridad nacional.

2

Juan Carlos Pillihuamán Huamaní

Clúster: estrategia de asociatividad para la competitividad. Una revisión sistemática.

3

Santiago Cervantes Zárate

Leyes internacionales de guerra en materia de drones, mercenarios y plantas nucleares en la guerra ruso-ucraniana.

4

Jenny Núñez Marín, Carmen Pineda Yaco, Eduardo Montoya Cavero, Manuel Yuncar Peña

Influencia del medioambiente en la calidad de vida en un entorno macroeconómico en el Perú.

5

Manolo Eduardo Villagra

Seguridad Nacional y Construcción del Estado Nación: El Rol del Centro de Altos Estudios Nacionales en la Historia Contemporánea del Perú.

PRESENTACIÓN

La seguridad nacional es un aspecto de vital importancia para cualquier nación porque su finalidad está relacionada con el mejoramiento de condiciones de vida –llámese desarrollo– de sus integrantes. El Perú, no es ajeno a este concepto general; sin embargo, a pesar de largos años de conocerse ha existido dificultad para materializarse en la administración pública, debido a que aún persiste el errado paradigma que se trata de un tema exclusivo de las Fuerzas Armadas.

Por tal razón, el concepto doctrinario de la seguridad nacional –del Perú– se ha formulado con mayor detalle, considerando qué es, cuáles son los objetos de protección, y cómo deben defenderse. Ahora bien, si la seguridad nacional es la “situación que alcanza el Estado, en la que tiene garantizada la Independencia, Soberanía e Integridad Territorial, el Estado constitucional democrático de Derecho, la Paz Social y los Intereses Nacionales; así como la protección de la persona humana y los Derechos Humanos”, debe entenderse que, para llegar a esa situación, es imprescindible implementar medidas que permitan proteger los objetos de la seguridad nacional nombrados.

De ahí la necesidad de precisar cómo se alcanza tal situación, la cual requiere la participación de toda la sociedad y el estado: “mediante acciones de carácter multisectorial en todos los niveles de gobierno, que permitan hacer frente a las amenazas y preocupaciones con la finalidad de crear las condiciones para alcanzar mayores niveles de Bienestar General y propiciar el Bien Común”.

En ese contexto, los artículos de esta revista están vinculados a múltiples dimensiones con la intención de coadyuvar a lograr el fin esencial: el Bienestar General. Bajo ese enfoque, iniciamos la última edición del año 2024, con el análisis formulado por Luis Castro que aborda los cuestionamientos sobre aspectos morales de quienes intervienen en la actividad de inteligencia con fines de salvaguardar la seguridad nacional, respaldado por la Teoría de Hobbes para evaluar la moralidad de las prácticas de inteligencia en función de principios universales y necesidades de seguridad.

Seguidamente, el artículo que presenta Juan Pillihuaman, referido a los clústeres como estrategia de asociatividad, analiza su incidencia en la competitividad de las pequeñas y medianas empresas para innovar y enfrentar desafíos del mercado resaltando la importancia de la mayor participación de los grupos de interés y, la implementación de herramientas y técnicas avanzadas de gestión para fortalecer la competitividad de las PYMEs que sean parte de clústeres.

Mas adelante, con el propósito de mejorar la legislación de guerra, evitando actos que afecten a los no combatientes y procurando el respeto de los derechos humanos, Santiago Cervantes nos ofrece un artículo basado en el conflicto actual entre la Federación de Rusia y Ucrania enfocándose en la legislación internacional referida a la actuación de las partes beligerantes en materia de drones, mercenarios y plantas nucleares, que nos muestra la necesidad de arribar a acuerdos globales sobre el asunto.

Por su lado, Jenny Núñez, Carmen Pineda, Eduardo Montoya y Manuel Yuncar analizan la influencia del medio ambiente en la calidad de vida en un contexto macroeconómico en el Perú, destacando que se hace imprescindible que los gobiernos incluyan –en la implementación de todas las políticas públicas– acciones para la preservación del ambiente, considerando que la degradación ambiental tiene repercusiones negativas en la vida humana, así como en la estabilidad económica de los países, particularmente del nuestro.

Finalmente, en el mes aniversario de esta casa superior de estudios, Manolo Eduardo analiza las contribuciones del Centro de Altos Estudios Nacionales en la construcción del Estado nación y la consolidación de la seguridad nacional del Perú. Destaca el papel medular del CAEN en la formación de líderes militares y civiles capacitados para enfrentar los desafíos de la seguridad nacional desde una perspectiva integral, puntualizando que sus aportes han sido significativos en términos de desarrollo socioeconómico y en la creación de políticas públicas orientadas a la equidad y la inclusión social, contribuyendo así a una visión del Perú como una entidad integral considerando las particularidades regionales que edifican nuestra identidad nacional.

Al cumplir 74 años de vida institucional, desde este espacio patriótico, formulamos votos para que los profesionales de la comunidad del CAEN-EPG –superando a los adversarios del Perú– persistamos en analizar nuestra multidimensional realidad con el exclusivo propósito de formular propuestas para optimizar nuestra seguridad nacional. Sabemos que –en este esfuerzo– tenemos que lidiar contra agentes con intereses distintos a la nación; por eso insistiremos en exponer nuestras ideas –fundamentadas científicamente– que siempre han resaltado la importancia de alcanzar la situación de seguridad adecuada a fin de tener la garantía para cumplir con el plan de desarrollo en beneficio de la República del Perú y su existencia por siempre jamás.

Fernando Elías Zegarra López
Editor en Jefe



SEGURIDAD



DESARROLLO



DEFENSA

LA ÉTICA Y LA ACTIVIDAD DE INTELIGENCIA PARA LA SEGURIDAD NACIONAL

ETHICS AND INTELLIGENCE ACTIVITY FOR NATIONAL SECURITY

PP. 6-18

Luis Gustavo Castro González

Ejército del Perú

lcastrog@ejercito.mil.pe

ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-8025-8989>

Coronel del Ejército del Perú. Magister en Ciencias Militares, Magister en Docencia Universitaria, con estudios culminados en la Maestría de Inteligencia Estratégica y la Maestría en Defensa y Desarrollo Nacional en el Centro de Altos Estudios Nacionales- Escuela de Posgrado (CAEN-EPG), además de estudios concluidos en el Doctorado en ciencias de la Educación. Ha realizado los cursos de Resolución de Conflictos Socio Ambientales en la Universidad Católica del Perú, y los diplomados de Seguridad Integral en la Universidad Alas Peruanas, Seguridad minera en TECSUP.

Recibido: 07 Ago 24

Aceptado: 15 Oct 24

Publicado: 17 Oct 24

Resumen

Los cuestionamientos sobre la dimensión ética de quienes intervienen en la actividad de inteligencia con fines de salvaguardar la seguridad nacional requieren de una cuidadosa atención a las interrogantes que pueden entrar en conflicto con los principios éticos que fundamentan las democracias liberales; sin embargo, hay principios y teorías éticas que son base para la actividad de inteligencia que buscan el bien común y el fortalecimiento de la seguridad nacional. El objetivo del presente artículo es analizar la ética y la actividad de inteligencia para la seguridad nacional que pretende la preservación de sus principios democráticos y de derechos humanos. Para abordar el análisis de este problema, se utilizó el método de enfoque cualitativo, el análisis documental y bibliográfico. Los resultados más relevantes tomaron como base de estudio a 2200 artículos de los cuales 85% fueron textos científicos relacionados con ética e inteligencia para la seguridad nacional. La investigación abordó aspectos como las complejidades éticas en la actividad de inteligencia, la necesidad de un enfoque que respete los derechos humanos y los principios democráticos y su relación con la seguridad nacional. La principal conclusión es que la teoría de “inteligencia justa” propone asegurar que la actividad de inteligencia se lleve a cabo de manera ética, respetando los derechos ciudadanos y el estado de

derecho, mientras se busque proteger la seguridad nacional y supervivencia del estado; otra conclusión está referida al avance de tecnologías disruptivas que plantean nuevos desafíos éticos en la inteligencia, especialmente lo relacionado con la privacidad y el control estatal, las agencias de inteligencia deben enfrentar dificultades al manejar información personal y equilibrar la seguridad con los derechos de los ciudadanos.

Palabras clave: Ética, inteligencia, seguridad nacional, teoría ética y moralidad.

Abstract

Questions about the ethical dimension of those involved in intelligence activities for the purpose of safeguarding national security require careful attention to questions that may conflict with the ethical principles that underpin liberal democracies; however, there are ethical principles and theories that are the basis for intelligence activities that seek the common good and the strengthening of national security. The objective of this article is to analyze ethics and intelligence activities for national security that seek the preservation of its democratic principles and human rights. To address the analysis of this problem, the qualitative approach method, documentary and bibliographic analysis were used. The most relevant results took as a basis for study 2,200 articles, of which 85% were scientific texts related to ethics and intelligence for national security. The research addressed aspects such as the ethical complexities in intelligence activities, the need for an approach that respects human rights and democratic principles and their relationship with national security. The main conclusion is that the theory of “fair intelligence” proposes to ensure that intelligence activity is carried out in an ethical manner, respecting citizens’ rights and the rule of law, while seeking to protect national security and the survival of the state; another conclusion is related to the advancement of disruptive technologies that pose new ethical challenges in intelligence, especially those related to privacy and state control, intelligence agencies must face difficulties when handling personal information and balancing security with citizens’ rights.

Keywords: Ethics, intelligence, national security, ethical theory and morality.

Los aspectos referidos a la ética en la inteligencia, desde principios del siglo XX, han conllevado dilemas sobre los principios y valores que guían el comportamiento de los individuos y organizaciones de inteligencia. Los responsables de la toma de decisiones estratégicas necesitan obtener información para tomar mejores resoluciones destinadas a salvaguardar la seguridad y los intereses nacionales, y así garantizar la supervivencia del Estado, lo que puede requerir que funcionarios e instituciones de inteligencia participen en actividades que –desde una ética kantiana o deontológica– no son correctas. La frase “los caballeros no leen los correos de los demás” está asociada con la decisión del Secretario de Estado de los Estados Unidos, Henry L. Stimson, de cerrar el Departamento de Desciframiento de Códigos del Departamento de Estado en 1929. Stimson, que servía bajo órdenes del presidente Herbert Hoover, creía que la recopilación de inteligencia y la lectura de correos diplomáticos eran actividades inmorales y contrarias a los principios de caballerosidad. Esa decisión y su razonamiento subrayan una visión ética particular sobre la inteligencia y las relaciones

internacionales durante ese periodo, sin embargo, esta postura fue reconsiderada más adelante, especialmente con la creciente importancia de la inteligencia durante la Segunda Guerra Mundial.

Existen indicios que en el Perú, en la década de 1990-2000 la actividad de inteligencia se politizó hacia fines diferentes a la seguridad nacional, resquebrajando los principios éticos y morales, lo cual llevó a una grave crisis del sistema de inteligencia nacional y a posteriores reformas legislativas sobre el control de la actividad de inteligencia. Comprender los diferentes argumentos morales que se pueden invocar para hacer frente a estas difíciles circunstancias, y comprometerse críticamente con los supuestos que subyacen a ellas, ya sea que estén integrados en marcos realistas o de “inteligencia justa”, son esfuerzos de vital importancia.

La relevancia y utilidad de esta investigación radica en la evaluación que se hace a los profesionales y organizaciones de inteligencia en el desarrollo de su labor; así como la percepción de la población y de algunos funcionarios públicos sobre la existencia de contraposiciones entre lo ético y la actividad de inteligencia. Para ello, se analizaron diversas teorías éticas que justifican la actividad de inteligencia como la llamada “teoría de la inteligencia justa” (Heath, 2009). Además de dar respuesta a preguntas tales como ¿Es válido que en defensa de la seguridad nacional las prácticas de inteligencia sean éticamente permisibles? O si ¿Puede en algunas circunstancias, la actividad de inteligencia, ser moralmente obligatoria en salvaguarda de la seguridad nacional? Así también, se realizó un análisis bibliométrico sobre la ética y la actividad de inteligencia para la seguridad nacional de los últimos 15 años.

Materiales y Método

La presente investigación, desde un enfoque cualitativo, utilizó el análisis documental realizando una exhaustiva revisión de la literatura científica publicada sobre ética e inteligencia para la seguridad nacional. Se consultaron bases de datos, como Scopus y Dimensions, se incluyeron estudios originales, revisiones sistemáticas y metaanálisis publicados entre enero de 2009 y julio de 2024. Tras aplicar criterios de inclusión y exclusión, se seleccionaron 2180 artículos científicos que fueron revisados. En el análisis de citas se cuenta el número de veces que un artículo ha sido citado en otros trabajos; este tipo de evaluación permite hallar información sobre la relevancia de un determinado artículo en un campo temático en particular, además de facilitar la búsqueda de nueva bibliografía adicional que permita complementar la investigación, mejorando su calidad (Urbano, 2001).

El método utilizado para la obtención de los gráficos de proximidad fue la concitación, la cual no es más que la frecuencia con la que dos documentos son citados juntos por otros documentos (Romero Riaño, 2019). Para efectuar este análisis, se recolectaron datos —de las citas presentes en los artículos— de una extensa base de datos bibliográfica, la cual está vinculada principalmente a textos científicos de gran relevancia académica; esta base de datos facilita a estudiantes e investigadores el acceso a las publicaciones de diversos autores en todas las áreas de la ciencia y la técnica. Además, el análisis de citas de autor examina cuántas veces un autor específico es citado en otros trabajos. Esto ayuda a entender la influencia de un autor en el campo de estudio. Scopus es una plataforma digital y base de datos que permite consultar las publicaciones de la que probablemente sea una de las editoriales científico-académica más importantes del mundo. Dimensions posee

un formulario de búsqueda avanzada de esta plataforma digital, permite combinar palabras clave, usar símbolos, como las comillas y los paréntesis, para formar ecuaciones de búsqueda, también tiene la posibilidad de utilizar búsqueda parametrizada focalizando está en el grupo de campos: Title, abstract or keywords, lo que puede llegar a ser muy útil (Codina, 2018). Dentro de esta base de datos, se utilizaron palabras clave, como “ética”, “inteligencia”, “moral”, “seguridad nacional”, entre otras, y se halló un gran conjunto de artículos relacionados con este tema. Luego se utilizaron los softwares VOSviewer, para construir y visualizar las redes bibliométricas, y Biblioshiny, que permite realizar gráficos de tipo bibliométrico con facilidad, y ver análisis de citas y cocitaciones a través de gráficos de proximidad.

En los algoritmos desarrollados se vincularon título, resumen, palabras clave del tema y autores en cuestión. Al realizar la búsqueda en las bases de datos de Scopus, se encontraron 2238 resultados; en Dimensions fueron 2212 documentos en total, entre artículos, documentos de sesión y conferencias. Al filtrarlos, se analizó un total de 1680. Los documentos que son cocitados tienden a abordar temas similares o estar relacionados con algún aspecto que indica que trabajan dentro del mismo subcampo o temática. Un autor con muchas citas generalmente se considera influyente, y sus trabajos son ampliamente reconocidos en el campo de la ética y la inteligencia. La evaluación de literatura facilitó la identificación de trabajos clave y autores fundamentales para una revisión literaria o análisis de estado del arte en trabajos sobre el tema.

Resultados

El análisis documental reveló varios hallazgos clave en aspectos de la ética y la inteligencia para la seguridad nacional, así también el análisis bibliométrico expuso patrones y redes sobre índole moral relacionados con la seguridad, inteligencia y la política para las democracias liberales. De esta manera, se tiene:

Definición de Ética

Para Aguillón (2011), la ética se refiere al estudio de los principios que guían el comportamiento humano y las normas que deben seguirse en un contexto profesional. En el ámbito de la inteligencia estratégica, la ética implica la reflexión sobre cómo las decisiones deben alinearse con valores universales y principios que promueven el bien común y la justicia social. Por ejemplo, se menciona que “la ética busca arribar a criterios más universales” que guían la conducta en la toma de decisiones.

Definición de Moral

Según Palacios (2008), la moral, por otro lado, se refiere a las normas y valores que son específicos de un individuo o una cultura. En el contexto de la inteligencia, la moral puede variar según las creencias y principios de los actores involucrados. Se considera que “la moral enfoca el obrar, la conducta, del hombre en la distinción del bien y el mal” (Pierri, 2020).

Aplicación en la Inteligencia Estratégica

En la actividad de inteligencia, la ética se manifiesta a través de códigos de conducta y principios que buscan asegurar que las operaciones se realicen de manera justa y respetuosa con los derechos humanos. Por ejemplo, la teoría de “inteligencia justa” se menciona como un enfoque que busca garantizar que la actividad de inteligencia se lleve a cabo de manera ética, respetando los derechos ciudadanos y el estado de derecho (Rengifo, 2013).

En contraste, los dilemas morales pueden surgir cuando los individuos deben decidir entre seguir las normas éticas establecidas y actuar según sus propios principios morales. Esto puede llevar a situaciones en las que los agentes de inteligencia se enfrenten a decisiones difíciles que desafían sus valores personales (Platts, 2021).

Ética e Inteligencia

Desde mediados de la década de 1970, la profesión de inteligencia ha estado dominada por reglas y procedimientos éticos, convirtiéndose en el principal tema de debate en la comunidad de inteligencia. Se parte de la premisa de que la inteligencia efectiva y la ética están en conflicto, asumiendo que una buena inteligencia debe ser inmoral y que una moralidad adecuada rechaza el trabajo de inteligencia. (Hopple & Watson, 2019, p. 97).

Las actividades de inteligencia para la seguridad nacional están justificadas en última instancia por el bien moral colectivo de la seguridad nacional. Además, este bien colectivo está constituido en parte por derechos morales individuales, naturales, en contraposición a los institucionales anteriores, como la seguridad personal (Miller, 2010, pp. 47-55).

Para las democracias, conservar sus capacidades de inteligencia avanzadas es una parte clave de la seguridad nacional. Actualmente no es posible llevar a cabo esta actividad sin control judicial, parlamentario, institucional y el público que observa los límites legales y morales que deben imponerse a las agencias de inteligencia, para que la forma en que desarrollan sus actividades no colisione con los valores y libertades nacionales que deben ayudar a defender (Henschke et al., 2024, p. 12) .

La inteligencia para la seguridad nacional se justifica cuando las acciones epistémicas conjuntas apoyan la toma de decisiones que protegen o mejoran la seguridad de sus ciudadanos y mantienen su propia supervivencia. El papel de la inteligencia es único en el sentido de que no se trata simplemente de mejorar la toma de decisiones del gobierno; se pretende mejorar la toma de decisiones del gobierno en relación con las amenazas para la seguridad nacional. Por lo tanto, uno de los criterios es *Jus ad intelligentiam*, la Causa Justa de Inteligencia, que implica que las agencias de inteligencia de seguridad nacional de una organización de inteligencia colectiva, de un Estado nación, están éticamente justificadas para recopilar, analizar y difundir inteligencia en relación con un actor político individual o colectivo, como un Estado nación, un actor no estatal violento, un grupo terrorista, entre otros, si y solo si esta Causa Justa de Inteligencia (JCI) tiene como propósito llevar a cabo estas actividades de inteligencia que permitan la toma de decisiones que protejan contra cualquier amenaza a la seguridad nacional planteada por otro actor; o para permitir la toma de decisiones que otorguen una ventaja competitiva de seguridad nacional frente a este.

Omand y Phythian (2018, p. 81) explican que el principio de autoridad donde una agencia busca participar en actividades de inteligencia debe actuar de acuerdo con los derechos humanos básicos, para no carecer de autoridad moral y legal. Con este fin, entonces, se ofrece a la Autoridad Legítima de Inteligencia (ALI) las actividades de recopilación, análisis y difundiendo la inteligencia en cuestión bajo una autoridad política legítima. Para ser una ALI, una institución debe tener alguna conexión relevante con la seguridad nacional, y debe actuar de acuerdo con los fundamentos morales que sustentan la seguridad nacional, a saber, la protección de la vida y los derechos de sus ciudadanos, tal vez también la vida y los derechos de todas las personas, y la supervivencia del propio estado, y debe estar autorizado para ello por la autoridad política competente.

Teorías Éticas y su Relación con la Actividad de Inteligencia

Los imperativos categóricos son un componente central de la ética kantiana y actúan como principios morales universales que guían el comportamiento humano; estos se basan en el principio de que las acciones son morales solo si se respeta la dignidad de los demás como agentes racionales autónomos. Kant formula este principio en la siguiente máxima: “haz que utilices la humanidad, ya sea en tu propia persona o en cualquier otra, siempre al mismo tiempo como un fin y nunca meramente como un medio” (Kant, 1997, p. 38). Lo cual significa que debemos actuar de manera que respetemos la capacidad de los demás para hacer juicios informados y tomar decisiones, sin manipularlos o tratarlos meramente como medios para nuestros fines. Kant establece deberes morales absolutos que incluyen prohibiciones contra el asesinato, el robo y la mentira, y prescripciones para la beneficencia y la generosidad (Kant, 1996, pp. 318-19).

Para Hobbes (1994), la ética se basa en su visión del papel del soberano en garantizar la seguridad de los ciudadanos. Según Hobbes, los soberanos tienen el deber de proteger a sus ciudadanos y preservar su seguridad, lo que justifica la recopilación de inteligencia y otras medidas de seguridad. En su obra, Hobbes sostiene que los soberanos están obligados por la ley de la naturaleza a hacer todo lo necesario para amparar a sus ciudadanos, lo que incluye el uso de espías, la construcción de fortificaciones y la demanda de recursos para estos fines. Esta posición implica que las acciones necesarias para la seguridad, incluso contra amenazas no inmediatas, están moralmente justificadas.

Hobbes también apoya la idea de que los soberanos pueden actuar de manera preventiva, como lo sugiere la afirmación de Francis Bacon de que un temor razonable puede justificar una acción preventiva. Esto se alinea con políticas modernas de acción preventiva y anticipatoria, las cuales permiten a los soberanos tomar medidas que puedan subvertir el poder de los enemigos antes de que una amenaza se materialice. Así, en la visión de Hobbes, la moralidad de la recopilación de inteligencia y otras acciones de seguridad está fundamentada en la obligación del soberano de proteger a sus súbditos y prevenir calamidades potenciales.

Alexander Faticóf (2012), de la Universidad de Belgrado, examina el argumento de que el uso de la inteligencia con fines de seguridad nacional rara vez se basa en la necesidad de descubrir la verdad. Más bien, se basa en un “juego de derechos”, en el que el objetivo real es la protección de un conjunto de derechos derivados de la soberanía, la ciudadanía u otras formas de pertenencia a una comunidad política o moral.

También (Godfrey, 2011, p. 58) señala que “en el fondo, la inteligencia está arraigada en el más severo de todos los principios éticos: decir la verdad”. Sin embargo, incluso, si el objetivo de la recopilación de inteligencia es idealmente proporcionar al responsable de la formulación de políticas una imagen lo más precisa posible de una situación, exigir “la verdad” a aquellos que no tienen interés en compartirla a menudo e inevitablemente implica engaño. Ahí está el problema. El engaño no solo es intrínseco a la recolección por fuentes secretas o cerradas, sino que también es fundamental para las actividades de contrainteligencia, como el despliegue de “agentes dobles” y el envío de mensajes falsos cuando somos nosotros los que preferimos guardar nuestros secretos para nosotros mismos (Jackson & Scott, 2004, p. 92).

La teoría de la guerra justa (Just War Theory) es un marco ético que evalúa la moralidad de la guerra y las acciones en tiempos de conflicto. Para Browning (2011), en el contexto de la actividad de inteligencia, esta teoría puede proporcionar un enfoque para justificar éticamente las acciones tomadas por las agencias de inteligencia, la teoría de la guerra justa se divide en dos partes principales: *jus ad bellum* (la justicia de la guerra) y *jus in bello* (la justicia en la guerra). Heath (2009) argumenta que los principios de la tradición de la guerra justa pueden emplearse de manera útil para evaluar la ética de la inteligencia desde una perspectiva deontológica, además se ha argumentado en otros lugares que los principios de la guerra justa son útiles para evaluar la vigilancia, que tiene superposiciones obvias con el trabajo de inteligencia (Galliot & Reed, 2016, pp. 7-9).

Ética e Inteligencia en una Época de Tecnologías Disruptivas

El avance de tecnologías disruptivas y su empleo para la actividad de inteligencia cambian la forma en que pensamos sobre la privacidad. Así, Morozov (2011) discute cómo los estados pueden usar la tecnología para controlar y vigilar a los ciudadanos, y cómo esto afecta la privacidad en el ámbito internacional; en ese mismo contexto, Rule (2007) explora las tensiones entre seguridad, conveniencia y privacidad, y cómo las tecnologías disruptivas afectan estas dinámicas.

Para Henschke (2021), las agencias de inteligencia enfrentan desafíos éticos significativos al manejar información personal, la privacidad es crucial en las democracias liberales y se considera esencial tanto social como políticamente. Los gobiernos deben seguir procedimientos legales adecuados, como obtener órdenes judiciales para vigilancia, y los ciudadanos permiten ciertas intrusiones por parte de las agencias gubernamentales a cambio de seguridad. La vigilancia debe limitarse a fines específicos, como la seguridad pública y la salud; en ese sentido, la inteligencia en su actividad de vigilancia ya no es una zona libre de ética (Duyvesteyn et al., 2014, p. 84) .

Resultados del Análisis Bibliográfico de Ética e Inteligencia

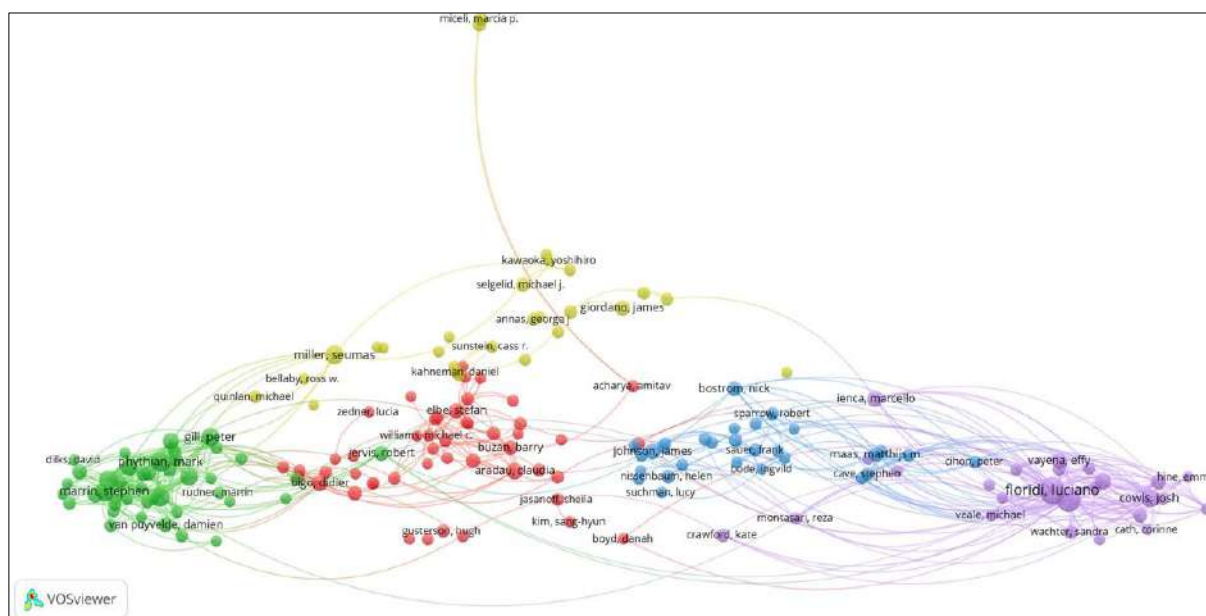
En la Figura 1, se puede observar el análisis de proximidad de autores citados en documentos de la plataforma Dimensions, en el cual se advierte la existencia de cuatro grupos de investigadores bien diferenciados que se relacionan con los temas de ética e inteligencia para la seguridad nacional. Un grupo está conformado por autores como Phythian, Marrin y Gil que se centran en cómo la práctica de la inteligencia puede alinearse con principios éticos fundamentales y cómo estas prácticas deben ser justificadas en términos de su impacto y necesidad en la seguridad nacional. Otro grupo está integrado por Elbe, Buzan, Aradau que tienden a abordar la ética en la inteligencia desde una perspectiva más amplia, considerando el impacto en la seguridad global y cómo se deben manejar las amenazas emergentes sin comprometer los principios éticos.

El grupo de autores conformado por Johnson, Nissenbaum, Sparrow se centra en la privacidad y los derechos individuales, analizando cómo la inteligencia puede justificarse éticamente al considerar el impacto en la privacidad y la necesidad de transparencia.

Un último grupo, integrado por Floridi, Wachter y Cowls, aborda la ética de la inteligencia desde la perspectiva de la información digital y la inteligencia artificial, analizando cómo estas tecnologías deben ser gestionadas de manera ética en la seguridad nacional. Todos estos grupos de autores están correlacionados con una posición que interrelaciona una justificación ética en la inteligencia con fines de seguridad nacional.

Figura 1

Red de cocitación y de coautores

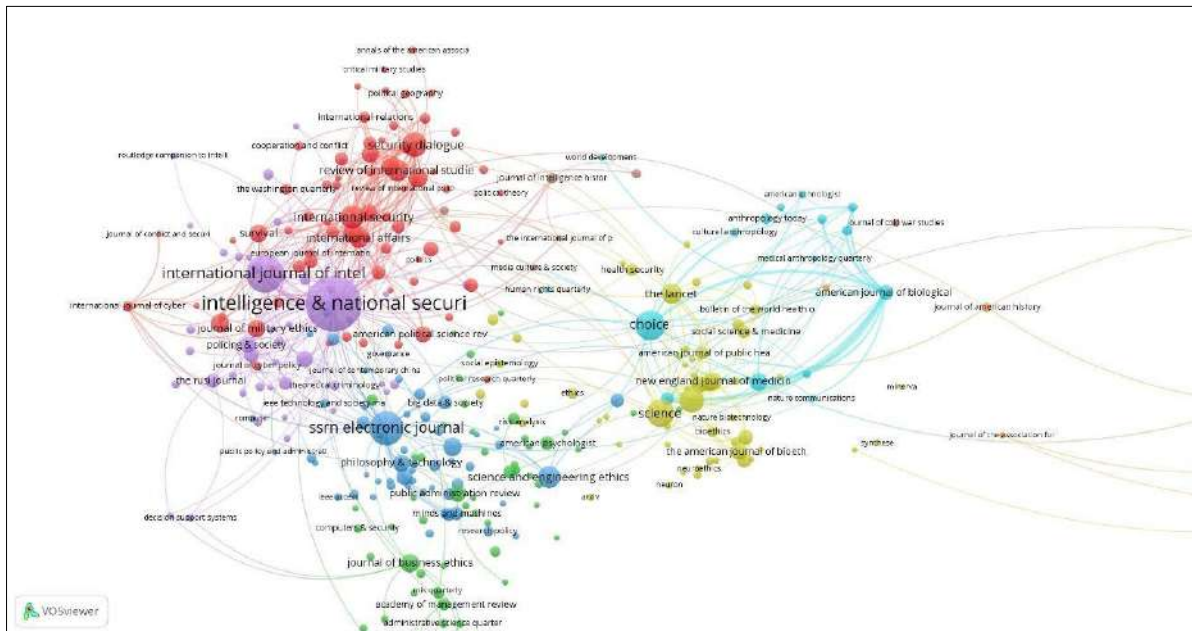


Nota: Elaborado con la base de datos de Scopus y realizada en el software VOSviewer.

En la Figura 2, se puede observar la correlación en revistas indexadas, se examina la relevancia y correlación de revistas indexadas destacando la de inteligencia y seguridad nacional, revista internacional de inteligencia, revista de ética militar, revista de estudios militares, entre otras.

Figura 2

Red de correlación en revistas indexadas sobre temas de ética e inteligencia para la seguridad nacional



Nota: Elaborada con el software VOSviewer.

Discusión

Con relación al análisis documental sobre las teorías de ética y la inteligencia estratégica para la seguridad nacional, la postura de Kant admite que una nación tiene el derecho moral de defenderse contra la agresión, tiene bastante claro que las reglas éticas siguen aplicándose en el contexto de esa defensa, en el contexto de la ética y la actividad de inteligencia, el principio kantiano está en contra de tratar a los individuos como medios para alcanzar fines específicos, lo que infringe su dignidad y autonomía. Sin embargo, Kant también admite excepciones en casos de legítima defensa, si una nación se enfrenta a una amenaza y necesita defenderse. Aunque el bien común es un objetivo importante, Kant argumentaría que no se puede justificar la utilización de individuos en contra de su voluntad o sin su consentimiento informado, la ética kantiana exige que cualquier acción que afecte a otros respete su autonomía y capacidad para tomar decisiones.

El análisis deontológico distingue entre las acciones de los individuos y las acciones de los estados, argumenta que las reglas morales que gobiernan los Estados son diferentes de las reglas morales que gobiernan a los individuos. Tal vez los actos de recolección de información para inteligencia vulnerando algunos derechos civiles sean permisibles para los estados y sus agentes, pero no para los individuos; la justificación de esta línea de respuesta podría extraerse de la teoría clásica de la guerra justa en la que las reglas morales que se aplican a los soldados son diferentes de las reglas morales que se aplican a los civiles. Para la actividad de inteligencia, la teoría de la guerra justa ofrece los siguientes principios relevantes:

Causa Justa, que significa que la actividad de inteligencia debe tener una causa justificada, como proteger la seguridad nacional y prevenir amenazas inminentes, no debe utilizarse para fines de agresión o para violar derechos humanos sin justificación.

Autoridad Legítima, es decir que la recolección y uso de información deben ser autorizados por las autoridades competentes y estar bajo control institucional, parlamentario y judicial, la actividad de inteligencia debe ser ejecutada por agencias y funcionarios designados legalmente.

Intención Correcta, donde el objetivo principal de la actividad de inteligencia debe ser la seguridad nacional y el bienestar general, no intereses personales o intereses políticos, la intención debe ser proteger a la población y mantener la paz y el orden.

Proporcionalidad, es decir que las medidas de inteligencia deben ser proporcionales a la amenaza que se enfrenta, no deben utilizarse técnicas desmedidas o invasivas en comparación con el riesgo o el objetivo que se busca alcanzar.

Discriminación, las actividades de inteligencia deben distinguir entre objetivos legítimos y no legítimos, no se deben violar los derechos de individuos inocentes ni recurrir a prácticas que puedan causar daño a personas no involucradas en amenazas.

Utilizada como último Recurso, la actividad de inteligencia debe ser considerada solo cuando no existan otras alternativas menos invasivas para abordar la amenaza, es decir, después de haber agotado otros métodos de resolución.

Con referencia a la pregunta ¿Puede coexistir la ética y la actividad de inteligencia? se puede argumentar que quizás no haya necesidad de diferenciar inteligencia y ética. Un punto de vista estrictamente realista es que la inteligencia para la seguridad nacional es una necesidad para la supervivencia de las naciones, y que siempre la recopilación de información, para producir la inteligencia, lleva consigo un bagaje ético o, para ser más precisos, un bagaje de indignidad, pero siempre justificada para la seguridad nacional.

Al analizar cómo la Ética e inteligencia interactúan en una época de tecnologías disruptivas, se observa que muchas formas de recopilación de inteligencia implican hacer cosas que están categóricamente prohibidas desde una perspectiva deontológica, y que no podrían presentarse de manera convincente como efectos no deseados de otras acciones intencionadas. El engaño, por ejemplo, cuando se emplea como un medio para adquirir información para la producción de inteligencia, simplemente no puede presentarse como un efecto secundario de algún otro objetivo.

Los enfoques deontológicos pueden apoyar una renovación radical de la recopilación de inteligencia, pero no pueden aprobar muchas de las actividades que generalmente se entienden para un fin colectivo relacionado con la seguridad nacional.

Sobre el argumento expuesto por Henschke (2021), se exploran los desafíos éticos que enfrentan las agencias de inteligencia al usar y proteger la información personal, especialmente en democracias liberales donde la privacidad es fundamental, se enfatiza la obligación de equilibrar la necesidad de inteligencia con el respeto a la privacidad, resaltando que las prácticas de vigilancia deben estar claramente justificadas y reguladas para evitar abusos y proteger los derechos individuales y para la salvaguarda de la seguridad nacional, los objetivos del control son garantizar que la “actividad de inteligencia sea realizada con legitimidad y con eficacia” (Ugarte, 2018, p. 3), es decir,

los objetivos del control son asegurar que la actividad de inteligencia se desarrolle de manera legal y efectiva buscando que estas actividades estén dentro de lo moralmente correcto, es decir lo legal, y lo que es éticamente correcto, lo legítimo.

Conclusiones

De acuerdo con el enfoque deontológico, la ética ha sido un tema central en la profesión de inteligencia, a pesar de la percepción de que la inteligencia efectiva y la moralidad pueden estar en conflicto.

Existe un consenso creciente sobre la necesidad de integrar principios éticos en las prácticas de inteligencia; la preocupación ética se ha convertido en un debate crucial, dado que se busca equilibrar la eficacia de la inteligencia con la ética.

La recolección de información y las actividades de inteligencia están justificadas por el bien colectivo de la seguridad nacional, el cual incluye lo éticamente correcto como la seguridad personal, esta justificación ética resalta la importancia de proteger tanto el bienestar colectivo como los derechos individuales buscando un equilibrio entre lo moralmente correcto, es decir lo legal, y lo que es éticamente correcto, lo legítimo.

En las democracias, la preservación de capacidades avanzadas de inteligencia debe ir acompañada de un control judicial, parlamentario e institucional riguroso para asegurar que las actividades de inteligencia respeten los límites legales y éticos, siempre y cuando no se afecte la seguridad nacional, esto es fundamental para mantener los valores y libertades nacionales, y para garantizar que la actividad de inteligencia se alinee con los principios democráticos.

La teoría de la causa justa de inteligencia argumenta que las agencias de inteligencia están moralmente justificadas para llevar a cabo actividades de inteligencia si estas sirven para proteger la seguridad nacional frente a amenazas y mejorar la toma de decisiones del gobierno. Este enfoque subraya la necesidad de que las actividades de inteligencia estén orientadas a la protección efectiva y la ventaja competitiva en seguridad nacional, es decir, es éticamente obligatoria en salvaguarda de la seguridad nacional.

La teoría ética de Kant aboga por el respeto a la dignidad y autonomía de los individuos, mientras que la teoría de Hobbes justifica las medidas de inteligencia como parte del deber soberano de proteger a los ciudadanos, la integración de estas perspectivas éticas ayuda a evaluar la moralidad de las prácticas de inteligencia en función de principios universales y necesidades de seguridad.

El avance de tecnologías disruptivas plantea nuevos desafíos éticos en la inteligencia, especialmente en relación con la privacidad y el control estatal, las agencias de inteligencia deben enfrentar dilemas éticos al manejar información personal y equilibrar la seguridad con los derechos de los ciudadanos.

Referencias

Aguillón, L. I. (2011). Código de ética moral y calidad de vida del trabajador social.

España: Ingenieros.

Bárceñas (2020). Seguridad Nacional y pacto social. Propuestas ante un futuro turbulento.

https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2020/DIEEO64_2020LUIBAR_SegurNal.pdf

Browning, C. (2011). The ethics of intelligence: A new framework. Oxford University Press.

Codina, L. (2018). Métodos de búsqueda en bases de datos académicas. Revista de Documentación e Información, 15(2), 101-115. <https://doi.org/10.1234/ijkl9012>

Duyvesteyn, I., Ben de Jong, & Van Reijn, J. (2014). El futuro de la inteligencia: Desafíos en el siglo XXI.

Faticóf, A. (2012). Political Ethics and the Ethics of Intelligence: Theoretical Perspectives. University of Belgrade Press.

Galliot, J., & Reed, Wa. (2016). La Ética y el futuro del espionaje. Taylor & Francis Books.

Godfrey, E. D., Jr. (2011). The Ethics of Intelligence: A Primer. Washington, DC: National Intelligence University Press.

Heath, J. (2009). The ethics of intelligence: The ethics of intelligence in the context of just war theory. Journal of Military Ethics, 8(3), 214-230.

Henschke, A., Miller, S., Alexandra, A., Walsh, P., & Bradbury, R. (2024). The Ethics of National Security Intelligence Institutions Theory and Applications.

Hobbes, T. (1994). Leviatán (R. Tuck, Ed.). Cambridge University Press. (Original work published 1651).

Hopple, H., & Watson, B. (2019). La comunidad de Inteligencia Militar. Routledge.

Jackson, P., & Scott, L. (2004). Comprender la inteligencia en el siglo XXI: Viajes en las sombras.

Morozov, E. (2011). The net delusion: The dark side of internet freedom. PublicAffairs.

Palacios, J. M. (2008). Bondad moral e inteligencia ética: nueve ensayos de la ética de los valores. Buenos Aires: Editorial Linkgua USA.

Pierri, H. (2020). La ética en la toma de decisiones. *Global Strategy Report 34/2020*.

<https://global-strategy.org/la-etica-en-la-toma-de-decisiones/>

Platts, M. (2021). Sobre usos y abusos de la moral: ética, sida, sociedad. México: FCE.

- Rengifo, G. M. (2013). Filosofía moral: una investigación sobre los conceptos éticos.
- Romero Riaño, A. (2019). Métodos avanzados en el análisis de citas académicas. *Revista de Ciencia de la Información*, 22(4), 75-89.
- Rule, J. B. (2007). *Privacy in peril: How we are sacrificing a fundamental right in exchange for security and convenience*. Oxford University Press.
- Ugarte, J. (2018). Un gran reto democrático: controlar la inteligencia.
- Urbano, P. (2001). Análisis de citas en la investigación académica. *Revista de Investigación Académica*, 12(3), 45-56.

CLÚSTER: ESTRATEGIA DE ASOCIATIVIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD. UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA

CLUSTER: ASSOCIATION STRATEGY FOR COMPETITIVENESS. A SYSTEMATIC REVIEW

PP. 19-40

Juan Carlos Pillihuamán Huamaní

Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Perú

jpillih@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6823-6306>

Licenciado en Administración, Maestro en Realidad Nacional, Defensa y Desarrollo, Maestro en Inteligencia Estratégica y egresado del Doctorado en Ciencias Administrativas por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Egresado del Doctorado en Desarrollo y Seguridad Estratégica – CAEN y con un Posdoctorado Internacional de Investigación Científica en Seguridad y Defensa. Es docente de Pregrado y Posgrado en gestión pública en universidades y en las escuelas de oficiales de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

Recibido: 29 Ago 24

Aceptado: 02 Oct 24

Publicado: 17 Oct 24

Resumen

El propósito del estudio fue analizar sobre cuánto los clústeres, como estrategia de asociatividad, inciden en la competitividad de las pequeñas y medianas empresas para innovar y enfrentar desafíos del mercado. Este estudio es una investigación de revisión sistemática. La recopilación de datos se llevó a cabo a través de una búsqueda exhaustiva en las bases de datos Scielo y Dialnet. Se seleccionaron en total 20 artículos relevantes. Del análisis de la documentación revisada, se concluye que la mayoría de las investigaciones predominantes son de enfoque cuantitativo. Entre los hallazgos comunes, se resalta que los clústeres y la

asociatividad emergen como estrategias multifacéticas para mejorar la competitividad, ofrecen ventajas significativas a las empresas al fomentar la colaboración y la innovación. Sin embargo, para lograr el éxito a largo plazo, es fundamental abordar tanto las oportunidades como los desafíos con una planificación estratégica bien ejecutada. La participación activa de todos los actores involucrados y la construcción de una identidad colectiva sólida son esenciales para garantizar que los clústeres contribuyan al desarrollo económico sostenible y al éxito empresarial en un entorno competitivo.

Palabras clave: clúster, asociatividad, competitividad, pequeñas y medianas empresas

Abstract

The purpose of the study was to analyze clusters, as an associative strategy, which affect the competitiveness of small and medium-sized companies to innovate and face market challenges. This study is a systematic review research. Data collection was carried out through an exhaustive search in the Scielo and Dialnet databases. A total of 20 relevant articles were selected. From the analysis of the reviewed documentation, it is concluded that most of the predominant research is quantitative in approach. Among the common findings is that clusters and associativity emerge as multifaceted strategies to improve competitiveness, offering significant advantages to companies by fostering collaboration and innovation. However, to achieve long-term success, it is essential to address both opportunities and challenges with well-executed strategic planning. The active participation of all stakeholders involved, and the development of a strong collective identity are essential to ensure that clusters contribute to sustainable economic development and business success in a competitive environment.

Keywords: cluster, associativity, competitiveness, small and midsize enterprises

A nivel global, los clústeres han demostrado ser una estrategia eficaz para fomentar la competitividad y la innovación. Según el informe del World Economic Forum (WEF, 2023), los clústeres económicos han sido cruciales para el desarrollo de sectores clave en diferentes regiones del mundo. Los clústeres facilitan la colaboración entre empresas, instituciones de investigación y gobiernos, lo que impulsa la innovación y el crecimiento económico. Los informes globales destacan que las regiones con clústeres bien desarrollados, como Silicon Valley en EE. UU. y el área de tecnología de Shenzhen en China, muestran un avance económico robusto y una alta capacidad de innovación. En Latinoamérica, los clústeres están en

expansión y se reconocen como una herramienta importante para el progreso económico. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2024) refiere que la implementación de clústeres en sectores como la tecnología, el turismo y la manufactura ha ayudado a mejorar la competitividad de varios países en Latinoamérica. Sin embargo, también se observa que la colaboración entre los sectores público y privado sigue siendo un desafío en muchas áreas. En Perú, el incremento de clústeres ha sido impulsado por diversas iniciativas gubernamentales y privadas. El Ministerio de la Producción del Perú (PRODUCE, 2023) ha destacado la importancia de los clústeres en sectores como la agroindustria y la minería. Según PRODUCE (2023), los clústeres han facilitado la creación de redes de colaboración que han contribuido a la mejora de la competitividad en estas industrias. A pesar de dichos avances, aún existen desafíos significativos, como la necesidad de mejorar la infraestructura y fortalecer las políticas de apoyo a la innovación. En Lima, los clústeres se están expandiendo principalmente en sectores como la tecnología y el turismo. Red China y América Latina-REDCAEM (2023) ha informado sobre el crecimiento de clústeres tecnológicos en la ciudad, con un aumento en la colaboración entre *startups* y universidades, además indica que estos clústeres están ayudando a posicionar a Lima como un *hub* regional para la innovación tecnológica. Sin embargo, también se enfrentan desafíos relacionados con la infraestructura y el acceso a financiamiento para las empresas emergentes.

Fundamento Teórico: El Clúster

Rodríguez et al. (2022) definen un clúster como un conjunto de empresas y organizaciones interconectadas en un área geográfica específica que colaboran y compiten entre sí. Este enfoque permite a las empresas mejorar su competitividad y eficiencia mediante la cooperación en aspectos como el acceso a recursos, tecnologías y mercados. Los clústeres también fomentan la especialización y la innovación al facilitar el intercambio de conocimientos y la colaboración entre empresas e instituciones de investigación. Gaia y Dávila (2013) presentan el clúster como una agrupación de empresas y organizaciones dentro de un sector particular, concentradas en un área geográfica específica. La proximidad geográfica facilita la creación de redes de colaboración, el desarrollo de infraestructura compartida, y el establecimiento de relaciones de confianza entre los actores. Además, los clústeres suelen aprovechar las ventajas de las economías de escala y la reducción de costos asociados con la logística y la cadena de suministro. Flores et al. (2021) consideran al clúster como un sistema complejo donde las interacciones y transacciones sociales entre los miembros crean un entorno que promueve la innovación y la competitividad. Este enfoque destaca la naturaleza dinámica y adaptativa de los clústeres, donde los flujos de conocimiento, tecnología y recursos

son fundamentales para el éxito colectivo. Los clústeres actúan como ecosistemas donde la competencia y la colaboración coexisten, impulsando el desarrollo económico y el crecimiento sostenible.

Tipos de Clúster

Rodríguez et al. (2022) identifican varios tipos de clústeres. i) Clúster de Innovación: enfocado en la creación y difusión de innovaciones tecnológicas, donde las empresas colaboran con instituciones de investigación para desarrollar productos y servicios de vanguardia. ii) Clúster de Competitividad: se orienta hacia la mejora de la competitividad de las empresas mediante la colaboración en áreas como la logística, la formación de recursos humanos y el marketing conjunto. iii) Clúster de Desarrollo: este tipo de clúster tiene un enfoque en el desarrollo económico y social de una región, busca generar empleo, atraer inversiones y mejorar la calidad de vida en la comunidad.

Gaia y Dávila (2013) detallan una variedad de clústeres, como: i) Clústeres de Innovación: formados por empresas e instituciones que colaboran para impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico en un sector específico. Estos clústeres están a menudo vinculados a universidades y centros de investigación. ii) Clústeres Industriales: agrupaciones de empresas dentro de una misma industria que se benefician de la proximidad geográfica, lo que facilita la interacción con proveedores, clientes y competidores, y potencia la eficiencia y la competitividad. iii) Clústeres de Recursos Naturales: se centran en la explotación y procesamiento de recursos naturales, como la minería, agricultura o pesca. Estos clústeres suelen estar en regiones ricas en recursos y combinan empresas extractivas y de procesamiento. iv) Clústeres de Alta Tecnología: dedicados a la investigación y desarrollo de tecnologías avanzadas; estos clústeres están asociados con sectores como la biotecnología, la informática y las telecomunicaciones, promoviendo la innovación y el crecimiento económico.

Flores et al. (2021) describen clústeres como: i) Clúster de Innovación: centrado en la creación de nuevas ideas y tecnologías, donde la colaboración y el intercambio de conocimientos son clave para la generación de innovaciones disruptivas. ii) Clúster de Producción: enfocado en la manufactura y producción de bienes, donde las empresas cooperan para optimizar procesos, reducir costos y mejorar la calidad de los productos. iii) Clúster de Servicios: agrupa empresas que ofrecen servicios complementarios, como en el sector de software y tecnologías de la información, donde la proximidad facilita la creación de redes y la prestación de servicios de alta calidad.

Asociatividad Empresarial

López y Torres (2020) definen la asociatividad como un mecanismo de cooperación en el que las empresas, manteniendo su independencia jurídica y autonomía gerencial, colaboran para alcanzar objetivos comunes. Este enfoque permite a las empresas combinar sus fortalezas, compartir riesgos y acceder a nuevos mercados, lo que contribuye a mejorar su competitividad y sostenibilidad a largo plazo. Flores et al. (2021) amplían el concepto al contexto de los clústeres, cuando la asociatividad implica la colaboración entre diversos actores para formar redes que faciliten el intercambio de conocimientos, tecnología y recursos. Esta colaboración es fundamental para crear sinergias que promuevan la innovación y el desarrollo económico dentro del clúster. Gaia y Dávila (2013) consideran la asociatividad como una estrategia clave para que las empresas mejoren su competitividad y eficiencia mediante la colaboración en actividades conjuntas. Este enfoque se basa en la idea de que las empresas pueden lograr resultados superiores cuando trabajan juntas, aprovechando las ventajas comparativas y compartiendo recursos estratégicos. Sánchez y Parra (2024) definen la asociatividad empresarial como la unión de dos o más empresas para alcanzar metas compartidas, la consideran un factor clave para mejorar la productividad y competitividad. Esta unión puede manifestarse en la formación de alianzas estratégicas, consorcios o redes empresariales que permiten a las empresas superar barreras de mercado y acceder a nuevas oportunidades de negocio. López y Torres (2020) describen la asociatividad empresarial como una estrategia de colaboración colectiva entre empresas que desarrollan esfuerzos conjuntos para lograr objetivos comunes, y que pueden incluir desde la innovación en productos hasta la expansión en nuevos mercados. Este enfoque subraya la importancia de la cooperación y la confianza entre las empresas participantes. Flores et al. (2021) consideran a la asociatividad empresarial dentro de un clúster como una forma de colaboración que permite a las empresas compartir recursos, experiencias y conocimientos, lo que a su vez potencia su competitividad e innovación. Este tipo de asociatividad es esencial para crear un entorno en el que las empresas puedan crecer y adaptarse a las cambiantes condiciones del mercado.

Competitividad Empresarial

Sánchez y Parra (2024) conciben la competitividad en un sentido amplio como la capacidad de un país, región o sector para competir efectivamente en el mercado global, involucrando factores como la productividad, la innovación y la calidad. Este concepto abarca no solo la capacidad de las empresas individuales, sino también la infraestructura, la educación, y las políticas públicas que apoyan el desarrollo económico sostenible. Rodríguez et al. (2022), López y Torres (2020) y Gaia y Dávila (2013) abordan la

competitividad en términos de la habilidad para atraer inversiones, generar empleo y fomentar el crecimiento económico a través de la mejora continua de la productividad y la innovación.

Estos autores enfatizan la importancia de un entorno regulatorio favorable, el acceso a mercados internacionales, y la capacidad para adaptarse a los cambios tecnológicos y económicos como factores clave para mantener y mejorar la competitividad a nivel macroeconómico. Sánchez y Parra (2024) definen la competitividad empresarial como la capacidad de una empresa para ofrecer productos o servicios más atractivos que los de sus competidores, lo que se refleja en un mejor desempeño en el mercado. Esto puede incluir factores como la calidad del producto, la eficiencia en la producción, la capacidad de innovación, y la habilidad para satisfacer las necesidades del cliente de manera efectiva. López y Torres (2020) y Flores et al. (2021) coinciden en que la competitividad empresarial implica la habilidad de una empresa para atraer y retener clientes, mantener una cuota de mercado y generar rentabilidad sostenida. Además de los factores mencionados, estos autores también enfatizan la importancia de la gestión eficiente de los recursos y la adaptación a las tendencias del mercado. Gaia y Dávila (2013) añaden que la competitividad empresarial puede incluir una serie de factores, como la calidad del servicio al cliente, la innovación continua, y la capacidad para responder rápidamente a las demandas del mercado. También destacan la importancia de las relaciones con proveedores y socios estratégicos como elementos que pueden influir significativamente en la competitividad de una empresa.

Por tanto, la pregunta de investigación es: ¿Los clústeres, como estrategia de asociatividad, inciden en la competitividad de las pequeñas y medianas empresas para innovar y enfrentar desafíos del mercado? Este estudio busca sintetizar información basada en una revisión exhaustiva de la literatura científica para determinar si la gestión efectiva de clústeres y la asociatividad contribuyen a la competitividad de las pymes.

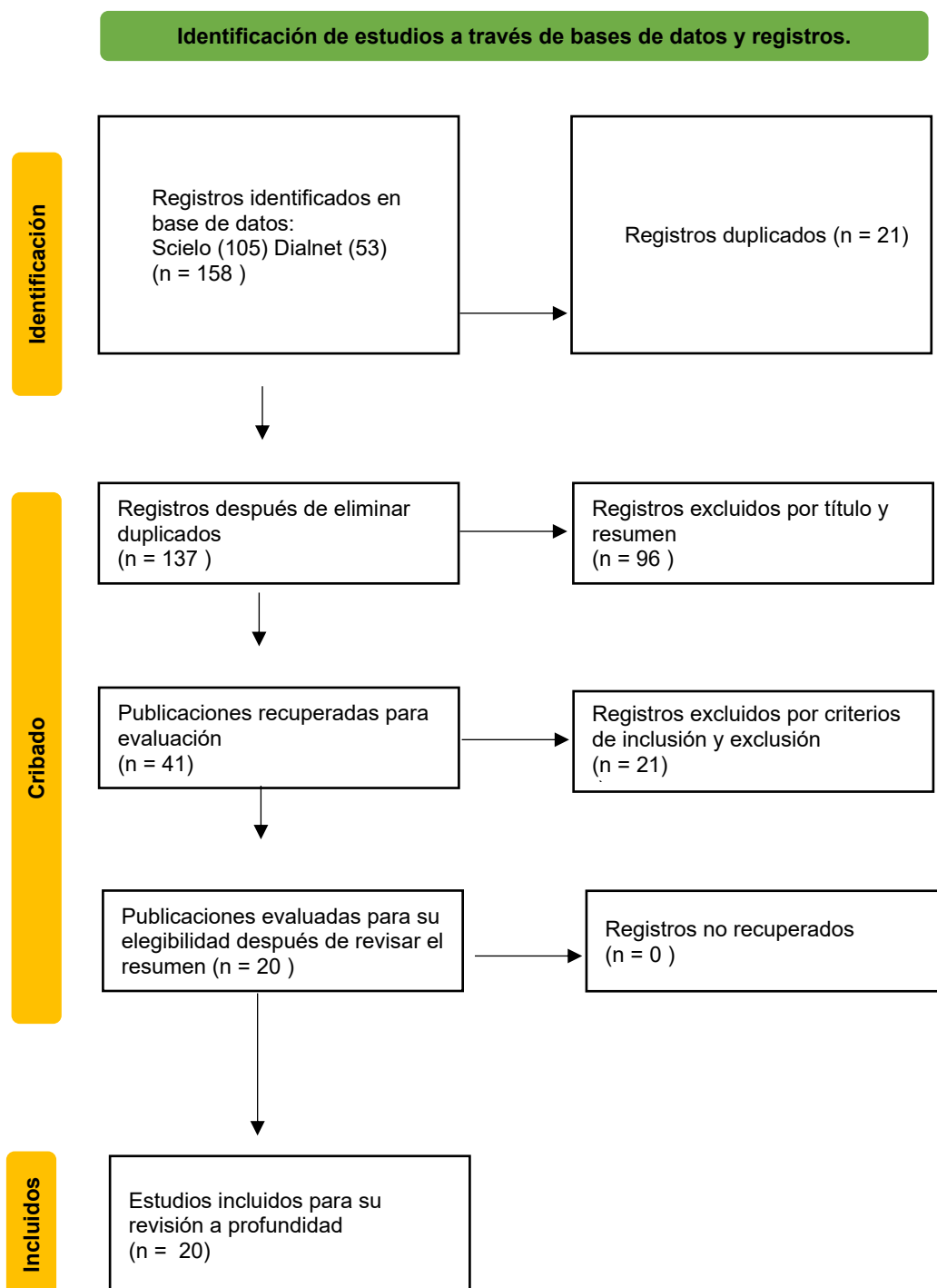
Método

El presente estudio se llevó a cabo mediante una revisión sistemática de la literatura, una metodología que permite analizar un fenómeno específico dentro de un período determinado. La revisión siguió las directrices establecidas por la declaración PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic reviews and Meta-Analyses). Las búsquedas se realizaron en las bases de datos Scielo y Dialnet, utilizando las palabras clave “clúster”, “asociatividad” y “competitividad”, lo que resultó en la obtención de 158 artículos científicos.

Para la selección de los artículos, se establecieron los siguientes criterios de inclusión: a) publicaciones desde el año 2020 hasta julio de 2024, b) investigaciones de tipo cuantitativo, cualitativo, mixto o de revisión. Se excluyeron: a) cartas al editor, capítulos de libros, actas de congresos y narrativas, b) publicaciones no relacionadas con la temática investigada, c) artículos que no se centraran en la educación inclusiva y de calidad, d) estudios que no ofrecieran una contribución nueva, e) publicaciones a las que no se tuviera acceso completo. Además, se utilizaron operadores booleanos como AND y OR para combinar los términos de búsqueda, creando las siguientes cadenas: “clúster” AND “asociatividad” AND “competitividad”; “clúster” OR “asociatividad” OR “competitividad”; “clúster” AND “asociatividad” AND (“competitividad”); “clúster” AND “competitividad” AND (“asociatividad”); “asociatividad” AND “competitividad” AND (“clúster”); “asociatividad” AND (“clúster” OR “competitividad”).

Figura 1

Flujo PRISMA de artículos de revistas a través del proceso de revisión sistemática



Después de aplicar los criterios, se seleccionaron 20 publicaciones completas para su análisis sistemático, como se aprecia en la Tabla 1.

Tabla 1
Características de las investigaciones revisadas

N.º	Autor(es) del artículo	País y año del artículo	Base de datos	Metodología del documento
1	Fernando Rey Castillo-Villar Dr. Vladimir Vega Falcón, Dr.	México, 2021	Scielo	Cuantitativa
2	Fernando Castro Sánchez, Dr. Belkis Sánchez Martínez	Ecuador, 2021	Dialnet	Cuantitativa
3	Grecia Walle Flores, F. Fernández, Martín Alfredo Legarreta-González	México, 2022	Scielo	Cuantitativa
4	Marjorie Jessenia Calderón Zamora, Oscar Xavier Calderón Zamora, Jorge Mendoza García	Ecuador, 2022	Dialnet	Cualitativa
5	Jenny Elizabeth Parrales Reyes, José Alberto Ponce Prado, Alexander David Espinoza Martínez	Ecuador, 2022	Dialnet	Cuantitativa
6	Ricardo Antonio Sánchez Cárcamo, Carlos Fernando Parra Moreno	Colombia, 2024	Scielo	Cualitativa
7	Andrés Camilo Aponte López	Colombia, 2021	Dialnet	Revisión sistemática
8	Guillermo Benítez López	Paraguay, 2023	Dialnet	Cuantitativa
9	Andrea Charpentier Alcívar, Michael Feitó Cespón, Luz María Contreras Velázquez	Ecuador, 2021	Dialnet	Cuantitativa
10	Edgar Antonio Sánchez Báez	Paraguay, 2020	Scielo	Mixta
11	Gabriel Saltos-Cruz, Wilson Araque- Jaramillo, Carlos Saltos-Cruz	Ecuador, 2022	Scielo	Cuantitativa
12	Huber Rodríguez Nomura y otros	Perú, 2021	Scielo	Cuantitativa
13	José Sandoval	Perú, 2023	Dialnet	Cuantitativa
14	Jorge Luis Del Río Cortina y otros coautores	Colombia, 2022	Dialnet	Cuantitativa
15	Rosario Campoverde-Cajas y Diego Ortiz-Lazo	Ecuador, 2023	Dialnet	Cualitativa
16	María Fernanda Ríos Alvarán y Juliana Ramírez Díaz	Colombia, 2023	Scielo	Revisión sistemática
17	Sandra Lucia Aguirre Franco, Yanier Alberto Hernández Trujillo, Eneis Jaramillo Rodríguez	Colombia, 2023	Dialnet	Revisión sistemática
18	Redro Nel Ráez, William Guillermo Jiménez, Jenny Danna Buitrago	Colombia, 2022	Scielo	Mixta
19	García Monsalve, Jhenyfer Jhoana, Tumbajulca Ramírez, Isban Adilson, & Cruz Tarrillo, José Joel.	Perú, 2021	Scielo	Cuantitativa
20	Sarmiento Reyes, Yoel Ramón, & Delgado Fernández, Mercedes.	Cuba, 2021	Scielo	Revisión sistemática

Resultados

De acuerdo con la revisión sistemática realizada, se abordan las siguientes temáticas: asociatividad como estrategia para la competitividad en las pymes, gestión de clústeres y clústeres como estrategia para mejorar la competitividad.

Tabla 2

Objetivos de las investigaciones revisadas

N.º	Título del artículo	Autor(es) del artículo	Objetivo del artículo
1	Marca de clúster: un enfoque de participación para el desarrollo del clúster	Fernando Rey Castillo-Villar	Introducir un nuevo enfoque en la gestión y comunicación de la identidad de clúster, destacando la cocreación y el involucramiento activo de los grupos de interés en su desarrollo.
2	Análisis de clúster de universidades ecuatorianas según su posicionamiento en el ranking mundial	Dr. Vladimir Vega Falcón, Dr. Fernando Castro Sánchez, Dr. Belkis Sánchez Martínez	Organizar los clústeres de las 65 universidades ecuatorianas con base en el posicionamiento de las variables que integran su clasificación en los rankings mundiales.
3	Clusters y encadenamientos en la economía de Tamaulipas (México)	Grecia Walle Flores, F. Fernández, Martín Alfredo Legarreta-González	Identificar los principales encadenamientos productivos y clústeres en el estado de Tamaulipas a partir de la Matriz Insumo-Producto regionalizada.
4	Análisis del Clúster como modelo para aumentar la competitividad en las empresas exportadoras	Marjorie Jessenia Calderón Zamora, Oscar Xavier Calderón Zamora, Jorge Mendoza García	Examinar cómo los clústeres contribuyen a mejorar la competitividad en los mercados internacionales.
5	La Asociatividad Empresarial y la Competitivas del Mercado Municipal de Frutas y Legumbres de Jipijapa	Jenny Elizabeth Parrales Reyes, José Alberto Ponce Prado, Alexander David Espinoza Martínez	Explorar la relación entre asociatividad y competitividad dentro de un mercado municipal.
6	La relación entre la asociatividad empresarial, la productividad y la competitividad: una revisión de la literatura	Ricardo Antonio Sánchez Cárcamo, Carlos Fernando Parra Moreno	Analizar cómo la asociatividad influye en la productividad y competitividad de las empresas.
7	Asociatividad empresarial como una estrategia para la competitividad	Andrés Camilo Aponte López	Investigar la importancia de la asociatividad empresarial para fortalecer la competitividad en mercados globalizados.
8	Creación de un clúster logístico comercial como alternativa para fomentar la competitividad en empresas regionales	Guillermo Benítez López	Presentar cómo un clúster logístico comercial puede fomentar el crecimiento económico y la innovación.
9	Análisis teórico de los componentes de la competitividad de las PYMES	Andrea Charpentier Alcívar, Michael Feitó Cespón, Luz María Contreras Velázquez	Realizar un análisis exhaustivo sobre la competitividad de las pymes utilizando la base de datos SCOPUS.

10	Análisis del activo para la innovación en el clúster textil de Paraguay	Edgar Antonio Sánchez Báez	Identificar indicadores específicos que reflejen la posición competitiva del clúster Algodón-Textil-Confecciones en Paraguay y proponer herramientas clave para la gestión de la innovación en estas empresas.
11	Gestión de marca y competitividad empresarial: Un estudio explicativo de procesos fundamentales	Gabriel Saltos-Cruz, Wilson Araque-Jaramillo, Carlos Saltos-Cruz	Estudiar la relación entre la gestión de marca, el valor de marca y la competitividad en las empresas de confección de jeans en la Zona 3 de Ecuador.
12	La motivación como agente en la formación de Clúster Gastronómico de PYMES en la Región Lambayeque	Huber Rodríguez Nomura y otros	Determinar si la creación de un clúster gastronómico de pymes mejora significativamente su crecimiento en la región Lambayeque.
13	Competitividad y asociatividad en la microproducción del grano de arroz	José Sandoval	Explorar las percepciones de los microproductores de arroz sobre la estrategia de asociatividad para aumentar la competitividad en Lambayeque, Perú.
14	El papel de la asociatividad y su relación con el desempeño organizacional de empresas piscícolas	Jorge Luis Del Río Cortina y otros coautores	Analizar la relación causal entre la asociatividad y el desempeño organizacional de las empresas piscícolas en Sucre, Colombia.
15	La asociatividad como factor determinante de la innovación de productos, procesos y gestión	Rosario Campoverde-Cajas y Diego Ortiz-Lazo	Examinar la importancia de la asociatividad dentro de las empresas y su interacción con la innovación en productos, procesos y gestión.
16	Competitividad de las empresas del sector sistema moda de Manizales y Caldas, potenciada a partir de un clúster	María Fernanda Ríos Alvarán y Juliana Ramírez Díaz	Implementar una metodología para la formación del clúster del sector textil, confección, diseño y moda en Manizales, desarrollando un plan de acción y un modelo de gestión.
17	El Clúster y su Relación con la Innovación, La Investigación y Desarrollo (I&D), y la Transferencia del Conocimiento	Sandra Lucia Aguirre Franco, Yanier Alberto Hernández Trujillo, Eneis Jaramillo Rodríguez	Analizar la relación entre clústeres, innovación, I+D y transferencia de conocimiento, y cómo estos factores contribuyen al desarrollo empresarial.
18	Las Teorías De La Competitividad	Redro Nel Ráez, William Guillermo Jiménez, Jenny Danna Buitrago	Estudiar las principales teorías desde la ventaja comparativa hasta las nuevas teorías de la competitividad y el comercio internacional.
19	Innovación organizacional como factor de competitividad empresarial en mypes durante el Covid-19	García Monsalve, Jhenyfer Jhoana, Tumbajulca Ramírez, Isban Adilson, & Cruz Tarrillo, José Joel	Investigar la influencia de la innovación organizacional en la competitividad empresarial de las mypes del sector comercio durante la pandemia de Covid-19.
20	Dimensiones y variables de competitividad para un mejor desempeño empresarial	Sarmiento Reyes, Yoel Ramón, & Delgado Fernández, Mercedes	Proponer un método para medir la competitividad empresarial mediante variables que correspondan a dimensiones previamente establecidas.

Discusión

Asociatividad como Estrategia para la Competitividad en las Pymes

La asociatividad se ha consolidado como una estrategia fundamental para potenciar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas (pymes) en diversos contextos. Diferentes estudios coinciden en que la colaboración entre empresas puede generar ventajas competitivas significativas, especialmente en sectores donde las pymes enfrentan desafíos comunes. Sandoval (2023) examina cómo la asociación entre microproductores puede incrementar su competitividad en el mercado, pues es una herramienta efectiva para fortalecer su posición competitiva.

De manera similar, Del Río et al. (2022) indican una conexión significativa entre la colaboración entre las empresas y su rendimiento, sugieren que la asociatividad no solo mejora la sostenibilidad de las organizaciones empresariales, sino que también contribuye a su éxito y crecimiento.

Campoverde y Ortiz (2023) amplían esta perspectiva al destacar el papel de la asociatividad en la promoción de la innovación dentro del ámbito empresarial. Su estudio enfatiza cómo la cooperación entre empresas facilita la innovación en productos, procesos y gestión, pues ofrece ventajas competitivas importantes, particularmente en contextos de economía popular y solidaria. Según su análisis, la asociatividad se convierte en un factor clave para que las empresas puedan adaptarse y prosperar en un entorno competitivo.

Rodríguez et al. (2021) investigan el impacto de la motivación en la formación de clústeres de pequeñas y medianas empresas (pymes), destacan cómo la asociatividad y la cooperación pueden beneficiar el crecimiento empresarial, además muestran que la motivación para crear un clúster tiene un efecto positivo en la productividad y competitividad de las empresas, lo que reafirma la importancia de la colaboración en el éxito empresarial.

Ríos y Ramírez (2023) exploran cómo la formación de clústeres puede potenciar la competitividad. La investigación revela que la colaboración dentro de un clúster posibilita a las empresas enfrentar desafíos del mercado y aprovechar oportunidades, lo cual mejora su competitividad como en el sector moda. El estudio subraya que la creación de clústeres, al promover una red colaborativa, facilita el desarrollo de estrategias conjuntas que benefician a las empresas involucradas.

Poot (2021) destaca cómo la asociatividad productiva ha sido utilizada con éxito en diversas iniciativas empresariales, demuestra que las pymes pueden mejorar su competitividad al unirse en asociaciones que les permitan compartir recursos, conocimientos y acceder a mejores oportunidades de mercado. Similarmente, Parrales et al. (2022) subrayan la importancia del liderazgo y la cooperación entre los comerciantes para mejorar la eficiencia y la competitividad de sus negocios.

Calderón et al. (2022) y Pérez et al. (2022) refuerzan la idea de que la asociatividad es clave para incrementar la competitividad de las pymes. Calderón et al. (2022) destacan la creación de una base de confianza como un componente esencial para integrar a las pymes en redes de colaboración, mientras que Pérez et al. (2022) sugieren que la formación de clústeres puede ser una herramienta efectiva para aumentar la eficiencia y competitividad en las empresas exportadoras. Estos estudios reflejan la importancia de enfoques interdisciplinarios y de colaboración estrecha para enfrentar los desafíos del mercado.

Por otro lado, el análisis de Sánchez y Parra (2024) identifica la necesidad de llevar a cabo más estudios empíricos que permitan comprender mejor cómo estas variables se interrelacionan y cómo pueden ser optimizadas para beneficiar a las pymes. Aponte (2021), en su reflexión sobre la globalización, enfatiza que la creciente interdependencia económica entre territorios y empresas ha hecho que la asociatividad sea aún más relevante. En un mundo globalizado, donde las empresas deben adaptarse rápidamente a cambios en el mercado y a la competencia internacional, la colaboración entre las pymes no solo mejora la competitividad, sino que además fomenta el crecimiento económico sostenible.

Campoverde y Ortiz (2023) destacan que la asociatividad no solo promueve la innovación en productos, procesos y gestión, sino que también proporciona una ventaja competitiva esencial para las empresas. Esta estrategia es clave para mejorar la competitividad en contextos de economía popular y solidaria.

García et al. (2021) señalan que, en tiempos de crisis, los gerentes de las pymes y de empresas que operan en esquemas de asociatividad deben buscar oportunidades para innovar, ya sea en toda la organización o en áreas específicas, para poder enfrentar los desafíos y convertir las crisis en oportunidades. Las empresas en Moyobamba, por ejemplo, han demostrado que adaptarse y encontrar nuevas formas de ofrecer sus productos o servicios es crucial para sobrevivir y prosperar. Antes de implementar cualquier innovación, es fundamental que los gerentes se informen adecuadamente, evalúen las circunstancias, y comparen con casos similares para asegurar que las estrategias propuestas sean viables y efectivas. Al innovar, estas empresas no solo fortalecen su capacidad de competir en el mercado, sino que, igualmente, se encaminan de manera más decidida hacia sus objetivos, lo que les permite alcanzar los resultados deseados.

En resumen, para Campoverde y Ortiz (2023), la innovación bien informada es clave para fortalecer la competitividad y asegurar el éxito de las pymes y las organizaciones asociativas en un entorno empresarial desafiante. En conjunto, se puede discernir que la asociatividad no es solo una herramienta estratégica, sino un enfoque necesario para que las pymes puedan prosperar en mercados cada vez más competitivos.

Para García et al. (2021), la capacidad de las empresas para unirse, compartir recursos y conocimientos, y actuar colectivamente, se presenta como una de las formas más efectivas de enfrentar los retos del entorno empresarial moderno. El enfoque de Sarmiento y Delgado (2021) es que la asociatividad, ya sea a través de asociaciones formales o clústeres, actúa como un catalizador para mejorar la competitividad; facilita el acceso a mercados, fomenta la innovación y fortalece la capacidad de las empresas para enfrentar desafíos y aprovechar oportunidades en sus respectivos sectores y sobre todo fomenta la competitividad territorial.

Gestión de los Clústeres

La gestión de clústeres es fundamental para potenciar la competitividad y el desarrollo económico de las empresas. Muñoz (2020) examina la eficacia de los clústeres, revela cómo estos han sido esenciales para mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas (mipymes). El estudio destaca que clústeres en sectores como cosméticos, metales no ferrosos, comunicación gráfica y prendas de vestir han logrado expandirse a mercados internacionales, lo cual demuestra que la gestión de clústeres facilita el acceso global y contribuye a un notable crecimiento en productividad y ventas. El Programa de Apoyo a la Competitividad de Clústers (PACC) ha sido clave en este proceso, ha proporcionado evidencia concreta de cómo los clústeres fomentan la internacionalización y el desarrollo económico local.

Aguirre et al. (2023) profundizan en el impacto de los clústeres sobre la innovación, la investigación y desarrollo (I&D), y la transferencia de conocimiento. Además, enfatizan la importancia de la colaboración entre academia, empresas y gobiernos para fortalecer estas áreas dentro de los clústeres. La interacción entre estos actores genera redes robustas que potencian la I&D y mejoran la competitividad de los clústeres. Aunque la creación de clústeres puede ofrecer ventajas competitivas significativas, es crucial implementar políticas específicas que promuevan el desarrollo de clústeres con alto potencial para maximizar sus beneficios.

Castillo (2021) introduce un enfoque innovador en la gestión de clústeres a través del desarrollo de la “marca de clúster”. Este enfoque resalta la importancia de una identidad clara y una comunicación efectiva para el éxito del clúster. Castillo (2021) argumenta que una gestión exitosa requiere la participación activa de los grupos de interés y un liderazgo cooperativo que impulse la colaboración, muestra cómo la creación de una marca de clúster puede fortalecer la identidad del clúster y propone líneas de investigación futuras para mejorar las estrategias de desarrollo de marca en clústeres.

Sánchez (2020) sugiere que la implementación de una gestión de innovación integral y un modelo de innovación abierta colaborativa podría mejorar la productividad y la autosuficiencia del clúster. Destaca que las empresas del clúster han desarrollado innovaciones incrementales, pero carecen de sostenibilidad debido a limitaciones financieras y de capital humano.

Saltos et al. (2022) enfatizan que es importante la gestión de marca del clúster para mejorar la competitividad empresarial, y el valor de marca es un elemento clave que conecta el liderazgo cooperativo y la participación de los grupos de interés. En conjunto, una gestión eficaz de clústeres no solo facilita el acceso a mercados internacionales y fomenta la innovación, sino que también fortalece la identidad del clúster. La colaboración entre actores clave y una comunicación efectiva son esenciales para maximizar los beneficios y asegurar el éxito de los clústeres en un entorno competitivo.

Ráez et al. (2021) destacan que la competitividad de una industria se fortalece significativamente cuando las empresas se agrupan en un entorno local donde pueden establecer vínculos sólidos con proveedores especializados, cadenas de suministro y servicios de apoyo. Esta concentración geográfica permite que las empresas aprovechen mejor las capacidades tecnológicas, optimicen la escala de producción en cada etapa del proceso productivo y elijan tecnologías adecuadas. Además, facilita la subcontratación y la colaboración entre empresas con habilidades complementarias, lo que, en conjunto, incrementa la productividad y, por ende, la competitividad de la industria. Por lo tanto, Ráez et al. (2021) proponen que

la proximidad y la cooperación entre empresas en una misma área pueden ser factores clave para mejorar la eficiencia y la capacidad competitiva en el mercado.

Clústeres como Estrategia para Mejorar la Competitividad

Los clústeres se han posicionado como una estrategia clave para mejorar la competitividad en diversas industrias, han proporcionado un marco donde las empresas pueden colaborar, compartir recursos y beneficiarse mutuamente a través de sinergias productivas. Este enfoque ha sido ampliamente discutido por diferentes autores, quienes han destacado tanto los beneficios como los desafíos de implementar clústeres en distintos contextos. Benítez (2023) ofrece un análisis exhaustivo sobre cómo la creación de clústeres, en particular los logísticos y comerciales, puede ser una herramienta poderosa para incrementar la competitividad en empresas regionales. Benítez (2023) argumenta que los clústeres logísticos comerciales permiten a las empresas optimizar sus cadenas de suministro, reducir costos operativos y acceder a mercados más amplios. Este enfoque no solo beneficia a las empresas individualmente, sino que, además, fortalece la economía regional al mejorar la eficiencia global del sector.

En un enfoque similar, Castillo-Villar (2021) resalta la importancia de la participación activa de las empresas y la colaboración entre los diferentes actores en el desarrollo de clústeres y cadenas productivas. Castillo-Villar (2021) se enfoca especialmente en la gestión y comunicación de la identidad de los clústeres, subraya que el desarrollo de una marca sólida y la participación de los grupos de interés son esenciales para fortalecer la cohesión y la proyección de los clústeres en el mercado. Este estudio añade una dimensión importante al debate sobre los clústeres, destaca que, además de las ventajas operativas y estratégicas, la construcción de una identidad colectiva es crucial para el éxito a largo plazo.

Walle et al. (2022) y Vega et al. (2021) amplían la discusión sobre los clústeres al examinar su estructura y dinámica en diferentes contextos. Walle et al. (2022) se enfocan en la estructura económica de Tamaulipas, México, identificando clústeres clave que podrían ser potenciados para mejorar la competitividad regional. Este enfoque permite a los tomadores de decisiones focalizar recursos y esfuerzos en sectores con mayor potencial de crecimiento.

Por otro lado, Vega et al. (2021) analizan los clústeres de universidades ecuatorianas según su posicionamiento en rankings mundiales, proporcionando una visión estratégica sobre cómo estas instituciones pueden mejorar su competitividad y atraer más estudiantes e investigadores. Ambos estudios ilustran cómo la identificación y análisis de clústeres en distintos sectores pueden facilitar la toma de decisiones estratégicas que promuevan el desarrollo económico y académico. Sin embargo, no todo en el desarrollo de clústeres es positivo.

Desde una perspectiva más técnica, Charpentier et al. (2021) y Morris et al. (2022) se centran en cómo los clústeres pueden mejorar la competitividad de las pymes a través de la implementación de herramientas y filosofías de gestión más avanzadas. Charpentier et al. (2021) analizan los componentes clave de la competitividad en las pymes y sugieren que la intervención académica podría jugar un papel crucial en la mejora de estas empresas, proponen que la educación y la formación continua son esenciales para mantener la competitividad en un entorno cambiante.

Morris et al. (2022), por su parte, destacan la importancia de adoptar técnicas avanzadas de gestión de operaciones para fortalecer los procesos productivos y, en consecuencia, la competitividad del sector. Ríos y Ramírez (2023) argumentan que la conformación de un clúster puede ser una herramienta eficaz para mejorar la competitividad. La colaboración dentro del clúster facilita el desarrollo de estrategias conjuntas y la mejora de la competitividad en el sector. Ambos estudios coinciden en que, para que las pymes puedan ser competitivas a largo plazo, es fundamental que adopten nuevas herramientas de gestión y se adapten a las mejores prácticas globales. Por lo tanto, Morris et al. (2022) argumentan que los clústeres se presentan como una estrategia multifacética para mejorar la competitividad, pero su éxito depende de múltiples factores, incluyendo la colaboración entre empresas, la adopción de técnicas avanzadas de gestión, y la mitigación de posibles impactos negativos.

Los estudios revisados subrayan que, aunque los clústeres pueden ofrecer ventajas significativas, es crucial abordar tanto las oportunidades como los desafíos con una estrategia bien planificada y ejecutada. La participación activa de todos los actores involucrados y la construcción de una identidad colectiva fuerte son elementos esenciales para garantizar que los clústeres no solo mejoren la competitividad, sino que también contribuyan al desarrollo sostenible de las regiones donde operan.

Conclusiones

La asociatividad se ha consolidado como una estrategia efectiva para mejorar la competitividad de las pymes al permitirles colaborar, compartir recursos y beneficiarse mutuamente a través de sinergias productivas. Esta cooperación facilita la innovación, la sostenibilidad y el crecimiento empresarial, proporcionando a las empresas una ventaja competitiva significativa.

Los clústeres, como agrupaciones de empresas y organizaciones en sectores específicos, demuestran ser herramientas poderosas para enfrentar desafíos del mercado y aprovechar oportunidades.

La colaboración dentro de los clústeres no solo promueve la creación de redes de apoyo, sino que también impulsa la innovación en productos, procesos y gestión, lo cual fortalece la capacidad de las empresas para adaptarse y prosperar en contextos económicos variados.

La gestión efectiva de los clústeres es esencial para maximizar estos beneficios. La evidencia sugiere que una gestión adecuada no solo facilita el acceso a mercados internacionales y mejora la productividad y ventas, sino que, igualmente, fortalece la identidad del clúster.

Para que los clústeres sean exitosos, es fundamental contar con una estrategia clara que incluya la participación con mayor actividad de los grupos de interés y un liderazgo cooperativo.

La creación de una marca sólida y una comunicación efectiva son componentes cruciales que contribuyen a la cohesión y proyección del clúster en el mercado. No obstante, el desarrollo de clústeres también presenta desafíos, como la sobreconcentración de empresas en un área específica, lo cual puede generar barreras de entrada al mercado para nuevas empresas y provocar desequilibrios económicos.

Por lo tanto, es vital implementar medidas que mitiguen estos impactos negativos, y aseguren un crecimiento sostenible y equilibrado. Además, la implementación de herramientas y técnicas avanzadas de gestión es clave para fortalecer la competitividad de las pymes dentro de los clústeres.

La educación continua y la adopción de mejores prácticas globales juegan un papel crucial en la mejora de los procesos productivos y la competitividad general del sector.

En síntesis, los clústeres y la asociatividad emergen como estrategias multifacéticas para mejorar la competitividad, ofrecen ventajas significativas a las empresas al fomentar la colaboración y la innovación. Sin embargo, para lograr el éxito a largo plazo, es fundamental abordar tanto las oportunidades como los desafíos con una planificación estratégica bien ejecutada. La participación activa de todos los actores involucrados y el desarrollo de una identidad colectiva sólida son esenciales para garantizar que los clústeres contribuyan al desarrollo económico sostenible y al éxito empresarial en un entorno competitivo.

Referencias

- Aguirre, S. L., Hernández, Y. A., & Jaramillo, E. (2023). El Clúster y su Relación con la Innovación, La Investigación y Desarrollo (I&D), y la Transferencia del Conocimiento. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(6). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9481569>
- Aponte, A. C. (2021). Asociatividad empresarial como una estrategia para la competitividad. *Opinión Pública*, (16), 58-69. <https://doi.org/10.52143/2711-0281.704>
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2024). *Proyectos*. <https://www.iadb.org/es/project-search>
- Benítez, G. (2023). Creación de un clúster logístico comercial: Implicaciones para la competitividad empresarial. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(6), 915-930. <https://latam.redilat.org/index.php/lt/article/view/1479>
- Calderón, M., Calderón, O., & Mendoza, J. (2022). Análisis del Clúster como modelo para aumentar la competitividad en las empresas exportadoras. *Exterior*, 1(1), 90-103. <https://doi.org/10.56880/exterior11.9>
- Campoverde-Cajas, R., & Ortiz-Lazo, D. (2023). La asociatividad como factor determinante de la innovación de productos, procesos y gestión: una aproximación teórica. *Pol. Con.*, 8(2), 969-981. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/download/5227/12767>
- Castillo-Villar, F. R. (2021). Marca de clúster: un enfoque de participación para el desarrollo del clúster. *Innovar*, 31(81), 129-137. <https://doi.org/10.15446/innovar.v31n81.95579>
- Charpentier, A., Feitó Cespón, M., & Contreras Velázquez, L. M. (2021). Análisis teórico de los componentes de la competitividad de las PYMES. *Revista Metropolitana De Ciencias Aplicadas*, 4(3), 174-184. <https://doi.org/10.62452/e3qfys59>
- Del Río Cortina, J. L., Ruíz Carta, E. P., Meza Herazo, I. I., & Aguas de Hoyos, M. (2023). El papel de la asociatividad y su relación con el desempeño de las organizaciones. *Ciencia Y Tecnología Agropecuaria*, 24(3). https://doi.org/10.21930/rcta.vol24_num3_art:3122
- Flores, C. A., Osuna, N. del C., & Rosales Cisneros, R. F. (2021). Teoría de la complejidad y clúster industrial: caso de un clúster de software. *Revista Ciencias De La Complejidad*, 2(Edición Especial), 27-36. <https://doi.org/10.48168/ccee012021-003>

- Gaia, M., & Dávila, J. (2013). *Informe Final: Mapeo de Clusters en el Perú. Produceempresarial*.
https://www.produceempresarial.pe/wp-content/uploads/2024/03/Informe-Final-Mapeo-Clusters_MetisGAIA_Davila.pdf
- García, J., Tumbajulca, I., & Cruz, J. (2021). Innovación organizacional como factor de competitividad empresarial en MYPES durante el Covid-19. *Comuni@cción*, 12(2), 99-110. <https://dx.doi.org/10.33595/2226-1478.12.2.500>
- López, D. E. (2020). *Gestión de Clusters en Colombia: una herramienta para la competitividad*. Fundación Universidad De América.
<https://repository.uamerica.edu.co/bitstream/20.500.11839/8089/1/088819-2020-III-NIIE.pdf>
- López, D. & Torres, A. (2020). Componentes de la asociatividad empresarial y gobernanza en Áreas Naturales Protegidas con capacidades turísticas. *Economía, sociedad y territorio*, 20(64), 843-864.
<https://doi.org/10.22136/est20201597>
- Ministerio de la Producción del Perú. (2023). *Programa de Apoyo a Clúster podrá cofinanciar proyectos con fondo de hasta S/20 millones – PRODUCE*.
<https://transparencia.produce.gob.pe/index.php/component/k2/item/655-ministerio-de-la-produccion-programa-de-apoyo-a-cluster-podra-cofinanciar-proyectos-con-fondo-de-hasta-s-20-millones>
- Morris, L., Salazar de Morris, O. J., & Garmendia, J. (2022). *Characterization of the techniques in operations for the strengthening of the production processes of the cluster together, Eje Cafetero, Colombia*.
<http://dspace.aepro.com/xmlui/handle/123456789/3325>
- Parrales-Reyes, J. E., Ponce-Prado, J. A., & Espinoza-Martínez, A. D. (2022). La Asociatividad Empresarial y la Competitivas del Mercado Municipal de Frutas y Legumbres de Jipijapa. *Dominio De Las Ciencias*, 8(1), 187-203. <https://doi.org/10.23857/dc.v8i1.2566>
- Poot Puc, L. D. (2021). *La asociatividad productiva como estrategia para elevar la competitividad de una PYME*. Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo.
<https://risisbi.uqroo.mx/handle/20.500.12249/3728>
- Ráez, R., Jiménez, W., & Buitrago, J. (2021). LAS TEORÍAS DE LA COMPETITIVIDAD: UNA SÍNTESIS. *Revista republicana*, (31), 119-144. <https://doi.org/10.21017/rev.repub.2021.v31.a110>

- Ríos, M., & Ramírez, J. (2023). Competitividad de las empresas del sector sistema moda de Manizales y Caldas, potenciada a partir de la conformación de un clúster. *Revista Universidad y Empresa*, 25(45), 1-28. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/empresa/a.13327>
- Rodríguez, H., et al. (2021). La motivación como agente en la formación de Clúster Gastronómico de PYMES en la Región Lambayeque. *Revista de la Universidad del Zulia*, 3ª época, Año 12 N° 33, 149-164. <http://dx.doi.org/10.46925/rdluz.33.11>
- Rodríguez, M., Castillo, M., Torres, M., Guerrero, D., & Ontiveros, J. (2022). Propuesta de indicadores de gestión para el clúster de turismo de salud en Tijuana. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 3(1), 52-68. <https://doi.org/10.1234/latam.2022.3.1.52>
- Saltos-Cruz, G., Araque-Jaramillo, W., & Saltos-Cruz, C. (2022). Gestión de marca y competitividad empresarial: Un estudio explicativo de procesos fundamentales. *Revista Venezolana de Gerencia*. <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/rvg>
- Sánchez, E. A. (2020). Análisis del activo para la innovación en el clúster textil de Paraguay. *Reportes científicos de la FACEN*, 11(2), 20-26. <http://doi.org/10.18004/rcfacen2020.11.02.20>
- Sánchez, R. A., & Parra, C. F. (2024). La relación entre la asociatividad empresarial, la productividad y la competitividad: una revisión de la literatura. *Revista Universidad & Empresa*, 26(46), 1-34. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/empresa/a.13484>
- Sandoval, J. (2023). Competitividad y asociatividad en la microproducción del grano de arroz. *Gestionar: revista de empresa y gobierno*, 3(2), 17-24. <https://doi.org/10.35622/j.rg.2023.02.002>
- Sarmiento, Y., & Delgado, M. (2021). Dimensiones y variables de competitividad para un mejor desempeño empresarial. *Cofin Habana*, 15(2). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612021000200006&lng=es&tlng=es.
- Tang, R. (2023). Puerto de Chancay: Posicionamiento de Perú como hub regional entre Sudamérica y Asia Pacífico. *Working Paper Series (WPS) de REDCAEM*, Revista N°37, Noviembre. Eje Economía, Comercio e Inversión. Red China y América Latina: Enfoques Multidisciplinarios (REDCAEM). <https://chinayamericalatina.com/wp-content/uploads/2023/12/WP37-Nov-2023-REDCAEM.pdf>

- Vega, V., Castro, F., & Sánchez, B. (2021). Análisis de clúster de universidades ecuatorianas según su posicionamiento en el ranking mundial. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 8(3), Artículo N° 25. <http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>
- Walle, G., García-Fernández, F., & Legarreta-González, M. (2022). Clusters y encadenamientos en la economía de Tamaulipas (México) desde la Matriz Insumo Producto. *Economía, sociedad y territorio*, 22(69), 457-491. <https://doi.org/10.22136/est20221718>
- World Economic Forum (WEF). (2023). *Annual Report 2022-2023*. https://www3.weforum.org/docs/WEF_Annual_Report_2022-23.pdf

LEYES INTERNACIONALES DE GUERRA EN MATERIA DE DRONES, MERCENARIOS Y PLANTAS NUCLEARES EN LA GUERRA RUSO-UCRAIANA

INTERNATIONAL LAWS OF WAR ON DRONES, MERCENARIES AND NUCLEAR PLANTS IN THE RUSSIAN-UKRAINIAN WAR

PP. 41-65

Santiago Cervantes Zárate

Universidad Autónoma de Querétaro, México

santicer8@gmail.com,

ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-0247-5336>

Estudiante de la Licenciatura en Derecho en la Universidad Autónoma de Querétaro [UAQ]; Con estudios en el Colegio Fray Luis de León, incorporado a la Escuela Nacional Preparatoria de la Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM], egresando del Área Económico-Administrativa. Fue Regidor Honorario durante los eventos de Cabildo Juvenil de 2022, en el Municipio de Querétaro; y fue candidato a Diputado Federal por Representación Proporcional durante el proceso electoral federal de México de 2024.

Recibido: 26 Jul 24

Aceptado: 16 Oct 24

Publicado: 17 Oct 24

Resumen

Este texto cuenta con el fin de conocer los cambios que podrían ocasionar las situaciones ocurridas durante el transcurso de la Guerra Ruso-Ucraniana en las legislaciones internacionales que regulan la forma de actuar de las partes beligerantes en conflictos. Los conflictos bélicos han evolucionado a lo largo de la historia y con ellos las leyes que los regulan; en el caso de la guerra en Ucrania no es la excepción, a causa del uso de nuevas tácticas y armas, las cuales deben ser reguladas. Dentro de este artículo se busca averiguar cómo podría cambiar la legislación internacional de guerra en materia de drones, mercenarios y plantas nucleares. Para tal efecto se empleó el enfoque cualitativo y también los

métodos deductivo, exegético e histórico, dentro de los cuales se utilizó la técnica documental. El artículo hace un análisis de las repercusiones en la legislación internacional de guerra, así como de si esta es suficiente o deja abierta la posibilidad de violaciones a los derechos humanos, haciendo énfasis en el estudio de los “Drones FPV”, mercenarios y plantas nucleares en la zona de conflicto. Entre las conclusiones se destaca la insuficiencia en la legislación, y cómo esta permite el ataque a plantas nucleares.

Palabras Clave: Legislación de guerra, violación de derechos humanos, dron FPV, mercenarios, plantas nucleares.

Abstract

This text aims to understand the changes that could be caused by the situations that occurred during the Russian-Ukrainian War in the international legislations that regulate the way of acting of the belligerent parties in conflicts. War conflicts have evolved throughout history and with them the laws that regulate them; in the case of the war in Ukraine it is no exception, due to the use of new tactics and weapons, which must be regulated. This article seeks to find out how international war legislation could change in terms of drones, mercenaries and nuclear plants. For this purpose, the qualitative approach was used as well as the deductive, exegetic and historical methods, within which the documentary technique was used. The article makes an analysis of the repercussions on international war legislation, as well as whether it is sufficient or leaves open the possibility of human rights violations, emphasizing the study of "FPV Drones", mercenaries and nuclear plants in the conflict zone. Among the conclusions, the inadequacy of the legislation is highlighted, as it allows attacks on nuclear plants.

Key Words: War law, violation of human rights, FPV Drone, mercenaries, nuclear plants.

El contexto geopolítico mundial siempre ha estado en constante cambio, pero este ha variado drásticamente durante los últimos años, por lo cual las legislaciones internacionales que buscan asegurar una convivencia pacífica se han visto igualmente alteradas. Entre estos eventos se encuentra la Guerra Ruso-Ucraniana, durante la cual se ha hecho uso de nuevos instrumentos e implementado nuevas tácticas y tecnologías, por lo cual se espera que las legislaciones en la materia puedan llegar a cambiar con respecto a las mismas, especialmente las que hablan acerca de drones, mercenarios y las plantas nucleares.

A lo largo del texto se buscará conocer, por medio de la técnica investigación documental, analizando estrictamente lo que se contempla dentro de las normas de guerra vigentes, la prospectiva de las leyes internacionales de guerra a causa de las situaciones ocurridas a lo largo del conflicto. Especificando cómo los drones civiles, del tipo FPV, modificados en drones militares, fungiendo como “FPV kamikazes” o “FPV lanzadores”, podrían cambiar la forma de llevar a cabo la guerra según las leyes internacionales a causa de su uso y su forma de operar; la forma en la que, por el uso de los mercenarios, Grupo PMC Wagner, se corre el riesgo de violaciones a los derechos humanos a causa de vacíos legales en las leyes de guerra; y la presencia de centrales nucleares y en su seguridad durante tiempos y zonas de conflicto.

Es importante estudiar las situaciones planteadas para identificar vacíos legales dentro de las convenciones existentes que permitirían el abuso de la fuerza y crueldad, así como realizar violaciones a los derechos humanos; y así poder hacer una búsqueda de soluciones, para salvaguardar la integridad y el respeto pleno a los derechos humanos durante tiempos y zonas de conflicto.

Método

Se empleó el enfoque cualitativo usando enfoques cuantitativos para la mención de cifras en mínimas ocasiones, así como el método deductivo e histórico para identificar las causas y eventos fundamentales en la Guerra Ruso-Ucraniana. Así mismo utilizó el método exegético para la definición y explicación de conceptos clave, necesarios para la mejor comprensión de los temas.

Resultados

Aspectos generales

Leyes de Guerra Internacionales

Según el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR, 2016), las definió como una serie de normas de carácter internacional que sirven para indicar lo que está permitido y prohibido durante las guerras. A estas también se les conoce como Derecho Internacional Humanitario, el cual busca preservar la humanidad durante el transcurso de las guerras por medio de la limitación en la forma de actuar de las partes beligerantes con el fin de salvar vidas, evitar el sufrimiento y agonía e incluso poder convivir de manera pacíficamente tras el fin del conflicto.

Beligerante

La Real Academia Española (s.f) lo define como: “Cualquiera de los contendientes en el curso de un conflicto bélico al que le resultan aplicables las normas de los conflictos armados.” Lo cual hace referencia a uno o ambos de los bandos que se encuentran inmersos dentro del conflicto, como combatientes.

Drones

Un dron es un vehículo aéreo no tripulado, es decir, que es un tipo de aeronave que es capaz de desplazarse por el aire sin que haya un piloto a bordo. Pueden ser controlados de manera remota, o por medio de programación específica mediante software y GPS para que operen de forma autónoma. (UMILES University, 2022)

Kamikaze

Hoy en día, la definición de la palabra, según la misma Real Academia Española (s.f), se ampliado, a tales como: “‘persona que realiza una acción temeraria que puede implicar su propia muerte’ y ‘terrorista dispuesto a perder la vida en el atentado que comete’.” Siendo más utilizada la última.

Armas Convencionales

Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (s.f) las definió como aquellas armas de uso común que han sido fabricadas para el uso por parte de los ejércitos sin ser consideradas como armas de destrucción masiva. Podría considerarse que estas suelen ser las más comunes de observar, especialmente en las guerras.

Empresa Militar Privada

Algo importante de mencionar es que a estas se les conocen con diversos nombres, tales como: Empresa Militar y de Seguridad Privada, Compañía Militar Privada, Contratista Militar Privado, o Private Military Company [PMC], del inglés. Private Military, citando a Ortiz (2010, p. 48) dice:

Las Compañías Militares Privadas puede ser definidad (*sic*) como:

Empresas internacionales legalmente establecidas que ofrecen servicios que implican la posibilidad o "potencial" de ejercer la fuerza de manera sistemática y por medios militares o paramilitares, así como la mejora, la transferencia, la facilitación, la disuasión, o la desactivación de este potencial, o los conocimientos requeridos para su aplicación. (PrivateMilitary.org, s. f.)

Siendo estas, teóricamente, enfocadas a servicios tales como escolta armada, protección de objetivos, custodia de prisioneros, capacitación, asesoramiento, entre otros.

Antecedentes

Guerra Ruso-Ucraniana

Las tensiones más recientes entre Rusia y Ucrania se remontan desde la caída de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas [URSS] hasta el 2007, en la que varias repúblicas exsoviéticas declararon su adhesión a la Unión Europea y a la Organización del Tratado del Atlántico Norte [OTAN].

Los puntos más álgidos de las tensiones se dan en los años 2013 y 2014, en los que se dieron una serie de protestas masivas conocidas como Euromaidán, que terminaron con la destitución del presidente Víktor Yanukóvich y con la asunción de Petró Poroshenko. Al mismo tiempo se realizó un referéndum en la Península de Crimea, dando por resultado su independencia y anexión a Rusia; así como el levantamiento de milicias prorrusas en las provincias de Donetsk y Lugansk.

Tras tomar una posición cercana a occidente, en el 2014, Ucrania recibió una invitación de la OTAN para unirse a la misma, lo cual Rusia vio como amenaza.

El clímax y estallido de la Guerra Ruso-Ucraniana se dio desde finales de 2021, cuando Rusia empezó a agrupar grandes cantidades de tropas cerca de la frontera ucraniana para realizar ejercicios militares; todo esto a la par que Ucrania se armaba con suministros enviados por occidente para una posible guerra.

Finalmente, las hostilidades estallaron durante la madrugada del 24 de febrero de 2022 con el inicio de la llamada Operación militar especial, esto días después de que, el 21 de febrero, Rusia reconociera como independientes a la República Popular de Donetsk y República Popular de Lugansk.

Leyes de guerra existentes

Las leyes de la guerra se establecieron por primera vez el 22 de agosto de 1864 con la Convención de Ginebra para el Mejoramiento de la Suerte de los Militares Heridos de los Ejércitos en Campaña; la cual fue la base del surgimiento de la Cruz Roja Internacional, así como la forma de actuar de servicios de médicos y la neutralidad de los heridos.

Se dieron otras tres Convenciones o Convenios, los cuales, en su totalidad, son la base del Derecho Internacional Humanitario. Siendo el segundo convenio adoptado en 1906, el cual contaba con un enfoque en la guerra marítima; el tercero se adoptó en 1929, contemplando la protección de los prisioneros de guerra. Finalmente, el cuarto convenio, fue ratificado el 12 de agosto de 1949, protegiendo a civiles; al cual se le adicionaron dos protocolos complementarios en 1977, el primero hablando de las víctimas de conflictos internacionales y el segundo de las víctimas de conflictos sin caracteres internacionales.

Nuevas Tecnologías y Drones en la Guerra

Breve Historia de los “Drones FPV”

Los Drones de Vista de Primera Persona, o Drones FPV (del inglés First Person View Drone), según UMILES (2023), son considerados como: “UAV que tiene la capacidad de transmitir en tiempo real las imágenes que se están capturando con la cámara, hacia una gafas especiales que utiliza el piloto para vivir la experiencia de una forma totalmente inmersiva.” El acrónimo UAV viene del inglés Unmanned Aerial Vehicle, siendo este cualquier vehículo aéreo que no sea tripulado.

El surgimiento de estos se da en la década de los 2000, pero no se popularizaron hasta el lanzamiento del Dron DJI Phantom en 2013, de la compañía DJI, con fines civiles y comerciales, tales como toma de fotos y vídeos.

Para el 2006 se registró el primer uso de drones comerciales como arma, cuando el grupo terrorista Hezbollah utilizó dos drones cargados con 40 kilos de explosivos para atacar Israel. En 2017 la Policía Federal Mexicana detuvo a cuatro personas que contaban con un dron cargado con explosivos en Salamanca, Guanajuato, México, y en 2018 se registró el primer intento de atentado con drones en contra de un líder de estado, teniendo como objetivo a Nicolás Maduro, en Venezuela.

El uso de estos drones para aspectos bélicos se ha incrementado, no solamente por parte de los ejércitos regulares, ya que cada vez más se ha visto su uso para ataques en lugares como México, donde los cárteles los han utilizado para bombardear a cárteles rivales o emboscar a las fuerzas de seguridad.

Figura 1

Imagen de un video difundido por el Cartel Jalisco Nueva Generación, de un Dron PFV Lanzador atacando un campamento en Tepalcatepec en el 2022.



Drones FPV en la Guerra Ruso-Ucraniana y la Falta de Legislación Sobre su Uso

El uso de estos aumentó durante 2023, en el cual se empezaron a usar extensivamente en Ucrania, por parte de ambos bandos. De estos aparatos existen principalmente dos variantes, los Drones FPV Kamikaze y los Drones FPV lanzadores:

Drones FPV Kamikaze.

Un Dron FPV Kamikaze es un vehículo aéreo no tripulado, controlado de manera remota capaz de transmitir imágenes en tiempo real, al cual se le adicionan explosivos, tales como granadas, proyectiles de mortero, etc; que es pilotado hacia un objetivo con el fin de causar un daño por medio estrellarse y detonar al momento, dando por resultado en la pérdida o destrucción del aparato en el proceso.

Figura 2

Dron FPV Kamikaze



Nota. Foto tomada del noticiero Ukrainska Pravda (2023).

Estos se usan principalmente para atacar vehículos, trincheras, incluso grupos de tropas o a soldados aislados. Algo importante a destacar es que estos, por su velocidad y agilidad, son complicados de evitar, difíciles de detectar y combatir; lo que ha dejado, en cierta forma, indefensas a la mayoría de tropas, causando efectos físicos y psicológicos graves, llegando a haber casos de Trastorno de Estrés Postraumático, así como daños físicos, sufrimiento y agonía. Lo anterior se debe a que estos persiguen al objetivo, causando miedo, y, al utilizar normalmente metralla, no se suele causar la muerte del individuo de manera inmediata, dando por resultado una agonía antes del fallecimiento.

Figura 3

Dron FPV Kamikaze persiguiendo a un grupo de soldados rusos.



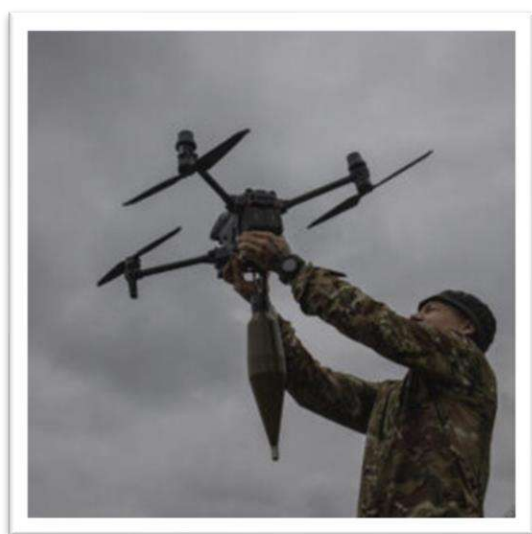
Nota. Imagen tomada del Ministerio de Defensa Ucraniano (2024).

Drones FPV Lanzadores.

Un Dron FPV Lanzador es un vehículo aéreo no tripulado, pilotado de manera remota capaz de transmitir imágenes tiempo real, al cual se le adiciona un mecanismo de liberación capaz de cargar con explosivos, principalmente granadas y proyectiles de mortero, para ser pilotado hasta estar sobre el objetivo, donde libera los explosivos dejándolos caer para posteriormente regresar con el controlador de este para ser reabastecido; siendo posible utilizarlo en numerosas ocasiones.

Figura 4

Dron FPV Lanzador



Nota. Imagen difundida por el noticiero Le Monde (s.f).

A comparación con los Drones FPV Kamikaze, estos no son de un solo uso, ya que el ataque del objetivo no conlleva el sacrificio del aparato. Suelen ser utilizados para atacar objetivos estáticos, tales como trincheras, vehículos detenidos o abandonados, o grupos de soldados inmóviles.

Figura 5

Imagen tomada de un video de una cámara de un Dron FPV Lanzador tirando un proyectil



Nota. Imagen difundida por el Ministerio de Defensa Ucraniano (2022).

Como su contraparte, estos son difíciles de detectar y combatir, pero existe una mayor posibilidad de poder eludir sus ataques, esto ya que necesitan mantenerse estables y estáticos por unos instantes para poder realizar sus ataques, lo que los hace ligeramente más vulnerables.

A pesar de todo, estos siguen causando efectos físicos y psicológicos bastante similares, ya que siguen causando agonía y sufrimiento en sus víctimas por la naturaleza de las armas utilizadas.

Falta de legislación

Principalmente, las armas usadas en un campo de batalla se ven reguladas por la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales, que toma en consideración ciertas armas que puedan ser excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, lo cual significa que no puedan ser dirigidas a un objetivo militar o sus efectos no puedan regularse; esta cuenta con cinco protocolos adicionales. Entre esto se encuentran: Protocolo sobre Fragmentos no Localizables [Protocolo I] (1980) Protocolo sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Minas, Armas Trampa y Otros Artefactos [Protocolo II] (1996), Protocolo sobre la Prohibición o Restricciones del Empleo de Armas Incendiarias [Protocolo III] (1980), Protocolo sobre Armas Láser y Cegadoras [Protocolo IV] (1995) y el Protocolo sobre los Restos Explosivos de Guerra [Protocolo V] (2003).

Dentro de estos no se realiza ninguna mención o prohibición hacia Drones FPV o artefactos similares, por lo cual se considera que estos no han sido regulados, a pesar de que pueden llegar a realizar ciertas faltas y violaciones a las convenciones y protocolos, tales como en el Protocolo I (1980), en el que se indica que: “Se prohíbe emplear cualquier arma cuyo efecto principal sea lesionar mediante fragmentos que no puedan localizarse por rayos X en el cuerpo humano.” Esto ya que, especificando con los Drones FPV Kamikaze, suelen estar hecho de materiales como plásticos y polímeros, los cuales, al momento de desintegrarse, lanzarían fragmentos del mismo cuerpo del aparato, convirtiéndose en metralla no localizable; sometiendo a las víctimas a un sufrimiento innecesario y dando una menor posibilidad de que se preserve la vida de aquellos individuos víctimas de estas.

A pesar de lo anterior, no se puede considerar que los Drones FPV estén regulados; sumado a esto, no se puede considerar que infringen los demás protocolos ya que estos tienen diferentes objetivos de legislación.

Como se pudo ver con anterioridad, ninguno de los protocolos o la convención toman en cuenta el uso de estas nuevas armas, por lo que no se tienen definidas las condiciones y métodos en los que se pueden utilizar, generando una falta de legislación internacional.

Algo importante a destacar es que Amnistía Internacional (s.f), hizo una clasificación sobre armas prohibidas, entre las cuales incluye a las Bombas de racimo, ya contemplada dentro de la Convención sobre Municiones de Racimo de 2008, minas antipersona, armas nucleares, químicas y, finalmente y la más cercana a los tipos de drones mencionados, robots asesinos. Pero, a pesar de esto, sigue sin regulación, ya que esta clasificación contempla a los robots como armas con cierta autonomía, con lo cual estos no cuentan, por lo que no es posible ingresarlos en esta clasificación, que, de hecho, no ha sido ratificada.

Mercenarios en la Nueva Guerra

Breve Historia del “Mercenario”

Según el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico, de la Real Academia Española (s.f), se le considera a Mercenario como: “Soldado que lucha a cambio de dinero o de un favor y sin motivaciones ideológicas.”

El origen de los mercenarios no tiene una fecha específica, ya que se sabe de su existencia desde tiempos de las ciudades-estado de Mesopotamia.

Uno de los casos en los que se tiene registro de su uso fue durante la Guerra del Peloponeso, donde Atenas y Esparta los utilizaron para completar sus tropas. Aunque a su vez, podían darse ocasiones en las que los reyes ofrecían a sus ejércitos y tropas como mercenarios, sin necesidad de una alianza.

En el Renacimiento recobraron aún más relevancia, ya que sirvieron para los ejércitos europeos gracias a sus conocimientos; llegando al punto de ser guardias del papa en Roma.

Se vieron aún más activos durante la época colonial cuando los países, en búsqueda de los más territorios posibles, podían llegar a tener falta de tropas que les permitiera el control de la zona, así como el reprimir rebeliones internas; por lo cual recurrieron a ellos.

La historia de los mercenarios cambió mucho, especialmente llegando a los 2000, cuando se les dejó de llamar Mercenarios, ya que habían empezado a surgir agrupaciones, o empresas, conocidas como PMC.

Unos de los ejemplos de estas es Blackwater Company, actualmente Constellis; la cual es una organización paramilitar estadounidense, fundada el 26 de diciembre de 1996, que actúa principalmente a favor de los intereses de los Estados Unidos de América [EUA].

Grupo Wagner, Su Uso en la Guerra y las Leyes Aplicables al Uso de Mercenarios

No solamente los EUA han utilizado a una PMC en la modernidad, sino que gran cantidad de países han hecho y hacen uso de estos para salvaguardar sus intereses. Así mismo, Constellis es una de las más grandes, pero no es la única.

Grupo Wagner y su uso en la guerra.

El Grupo PMC Wagner [Wagner] es otra de las grandes compañías militares privadas en el mundo. Es una organización paramilitar de origen ruso, la cual se estima que cuenta con cerca de 50,000 efectivos y que se encuentra fuertemente relacionada con el gobierno ruso.

Figura 6

Personal del Grupo PMC Wagner



Nota. Imagen tomada del noticiero A24.

La fecha de su fundación es desconocida, pero se cree que el inicio de sus operaciones se dio desde el 2013 y se intensificó durante la Anexión de Crimea en el 2014 y en la posterior Guerra del Donbass.

Algo destacable es que se han visto inmersos en diversos conflictos, entre algunos se encuentran: La Guerra Civil Siria, Segunda Guerra Civil Libia, entre otros. Estando principalmente activos en países en guerras civiles y con inestabilidad en África, como Sudán.

El inicio de las operaciones de este grupo en la Guerra Ruso-Ucraniana es desconocida, pero se tiene registro de sus actuaciones, principalmente durante la Batalla de Bajmut, (1 de agosto de 2022-20 de mayo de 2023), donde Wagner, de la mano con las Fuerzas Armadas Rusas y las milicias prorrusas, se enfrentaron contra las Fuerzas Armadas Ucranianas y la Legión Internacional Ucraniana. Siendo Wagner el grupo troncal durante la batalla, quienes fueron la cabeza de la ofensiva rusa a lo largo de la ciudad, encargándose de tomarla por completo.

El 20 de mayo de 2023, el líder de Wagner, Yevgueni Prigozhin, declaró la toma de la ciudad, siendo confirmado horas después por las Fuerzas Armadas Ucranianas, quienes ordenaron la retirada. Se estima que a lo largo de esta batalla el grupo Wagner sufrió cerca de 20,000 bajas.

Figura 7

Imagen difundida por Yevgueni Prigozhin junto con elementos de Wagner anunciando la toma de la ciudad de Bajmut



El 25 de mayo del mismo año, el mismo líder del grupo declaró que las tropas de Wagner se retirarían y cederían las posiciones capturadas a las Fuerzas Armadas Rusas.

Tras el fin de la batalla, Wagner tuvo una menor cobertura mediática, solamente acaparando los medios en ocasionales mensajes divulgados por su líder, acusando al mando militar ruso de haber cometido ataques en contra de sus campamentos o no supliendo municiones; causando cierta tensión entre el grupo paramilitar y el ejército ruso.

El 23 de junio de 2023 una parte de Wagner, liderado por Yevgueni Prigozhin, realizó un alzamiento armado al tomar cuartel militar, y la misma ciudad, de Rostov del Don; acusando a ministro de Defensa Ruso Serguéi Shoigú de haber cometido ataques y ocultar información.

Figura 8

Tanque perteneciente al Grupo PMC Wagner en la Ciudad de Rostov de Don durante el levantamiento armado



Un convoy militar empezó a avanzar en dirección a Moscú, con el fin de derrocar al ministro de defensa; a la par que Vladimir Putin declaraba a Wagner como traidores, al mismo tiempo que las Fuerzas Aeroespaciales de la Federación Rusa realizaban ataques en contra del convoy.

Tras una serie de negociaciones con el presidente bielorruso, Alexander Lukashenko, se llegó a un acuerdo de la retirada de las fuerzas del grupo paramilitar, así como el exilio de Yevgueni Prigozhin a Bielorrusia.

Es claro que el Grupo PMC Wagner acumuló una gran cantidad de poder a causa de las relaciones cercanas al gobierno ruso, y logró ser un soporte esencial durante el desarrollo de ciertas acciones en el conflicto Ruso-Ucraniano, llegando al punto en el que estos actuaban en conjunto con las fuerzas armadas rusas, y no solamente de manera independiente. Lo anterior se puede comprobar con base en el mismo levantamiento armado, así como en los videos difundidos por Yevgueni Prigozhin, quien varias veces hacía exigencias al Ministerio de Defensa de la Federación Rusa, las cuales, a causa del mismo conflicto, terminaron dándole mayor poder, llegando a ser capaces de realizar una rebelión.

Las leyes aplicables al uso de mercenarios

La base legal para regular los mercenarios es la Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios [CICRUFEM], del 4 de diciembre de 1989. La cual, según su artículo 1, considera a mercenarios a toda persona o individuo:

- a) Que haya sido especialmente reclutada, localmente o en el extranjero, para combatir en un conflicto armado;
- b) Que tome parte en las hostilidades animada esencialmente por el deseo de obtener un provecho personal y a la que se haga efectivamente la promesa, por una parte, en conflicto o en nombre de ella, de una retribución material considerablemente superior a la prometida o abonada a los combatientes de grado y funciones similares en las fuerzas armadas de esa parte;
- c) Que no sea nacional de una parte en conflicto ni residente en un territorio controlado por una Parte en conflicto;
- d) Que no sea miembro de las fuerzas armadas de una parte en conflicto; y
- e) Que no haya sido enviada en misión oficial como miembro de sus fuerzas armadas por un estado que no sea parte en conflicto.

(CICRUFEM, 1989)

Por lo cual se considera que las acciones, así como los objetivos realizados por el Grupo PMC Wagner cumplen con todas las disposiciones y características esenciales de un mercenario, esto a pesar de que estos se describan como una compañía militar privada dedicada a la protección de figuras públicas, formación y entrenamiento militar, y asesoramiento en materia de seguridad.

Algo importante de mencionar es que, según la fracción 1 del artículo 47 del Protocolo I Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, Relativo a La Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados Internacionales [Protocolo I Ginebra-Víctimas] (1977), se indica que a los mercenarios no se les otorga el estatuto de combatiente o de prisionero de guerra.

En su artículo 2 de la CICRUFEM (1989) considera: “A los efectos de la presente Convención, cometerá un delito toda persona que reclute, utilice, financie o entrene mercenarios, según la definición del artículo 1 de la Convención.” Si bien, en este se menciona que se cometerá un delito, dentro del texto queda una laguna al no especificar el tipo de persona, si física o moral; ya que, si bien el Grupo Wagner no tiene una existencia o registro legal, al técnicamente ser una persona moral no se estaría cometiendo un delito.

Según el artículo 5 de la CICRUFEM (1989), se indica que los estados que sean parte de la convención no se relacionarán de ninguna manera, sea para usarlos, financiarlos o entrenarlos; así mismo tienen la obligación de tomar medidas para prevenir su uso, incluyendo la creación de penas que contemplen los delitos mencionados en la convención.

Si bien la convención obliga a los países a seguir lo indicado, la Federación Rusa no ratificó este acuerdo, por lo cual el Estado Ruso no se ve obligado a seguirlo; a pesar de esto, el gobierno ruso ha negado constantemente sus relaciones con el Grupo PMC Wagner; aunque estas se vean claramente por la actuación del mismo Wagner durante la Batalla de Bajmut, los videos difundidos por su líder y la rebelión armada.

Dentro del artículo 3 de la CICRUFEM (1989), se establece que: “cometerá un delito todo mercenario, según la definición del artículo 1 de la Convención, que participe directamente en hostilidades o en un acto concertado de violencia, según sea el caso.” En base a lo anterior, se considera que los elementos del Grupo Wagner han perpetrado delitos al formar parte en las hostilidades en contra de las Fuerzas Armadas Ucranianas durante el conflicto Ruso-Ucraniano.

Plantas nucleares en tiempos de guerra

Breve historia y concepto de “Planta nuclear”

Según el Consejo de Seguridad Nuclear de España define como central nuclear a: “una instalación industrial en la que se genera electricidad a partir de la energía térmica producida mediante reacciones de fisión en la vasija de un reactor nuclear.” Utilizando como principal combustible al uranio o al plutonio, teniendo estos una vida útil de varios meses o, incluso, años.

El 2 de diciembre de 1942 se dio la primera reacción en cadena en el reactor nuclear llamado Chicago Pile, el cual se encontraba debajo de la cancha de fútbol americano de la Universidad de Chicago, utilizando uranio como combustible, pudiendo considerar a este como un prototipo de una central nuclear.

No fue hasta el 26 de diciembre de 1954 cuando, en la URSS, se construyó la primera central nuclear del mundo, la Central Nuclear de Óbninsk, la cual era capaz de producir 5,000 kW de energía. Siendo un momento de cambio sobre el uso y producción de la energía nuclear con fines pacíficos.

Figura 9*Planta nuclear de Óbninsk- 1954*

Nota. Foto de Tass.

Dos años después, en 1956, Reino Unido inauguró su primer central nuclear en Calder Hall, utilizando los reactores de grafito-gas. A partir de ese momento la energía nuclear se extendió rápidamente a lo largo del mundo; para 1960 ya existían 17 reactores nucleares operativos en cuatro países (URSS, Francia, Reino Unido y EUA), para los años 70s se tenía un aproximado de 90 centrales nucleares las que se encontraban operativas en 15 países diferentes, llegándose a construir de 25 a 30 centrales nucleares por año durante la década. Y para los 80s ya eran 253 las plantas operativas, en 22 países.

A pesar de lo anterior, para los años 70s la conciencia y miedo hacia las centrales nucleares se había hecho presente, haciendo que los reglamentos para la construcción y operación de una se volvieran mucho más estrictos, llegando al punto en el que políticos, civiles y medios de comunicación se opusieron a la existencia de las mismas y formándose los movimientos antinucleares, ya que estos asociaban la energía nuclear con las bombas nucleares y la radiación.

Esto aumentó cuando se dio uno de los accidentes nucleares más conocidos de la historia, ocurrido el 26 de abril de 1986 en Chernobyl, URSS (hoy en día Ucrania); cuando el reactor cuatro de la planta nuclear explotó dispersando material radioactivo en una zona de 142,000 kilómetros cuadrados, lo anterior debido a un error humano cometido por los operadores del reactor, quienes no siguieron las medidas de seguridad durante un simulacro de emergencia.

Figura 10

Reactor cuatro de la central nuclear de Chernobyl tras la explosión



Nota. Foto tomada de Ámbito financiero.

Pero a pesar de esto, la energía nuclear ha sido catalogada como segura y ecológica según el Organismo Internacional de Energía Atómica (2022): “La energía nuclear fue una fuente de electricidad segura, fiable y con bajas emisiones de carbono durante las crisis mundiales de 2021.”

Así mismo se ha declarado que esta produce mínimas cantidades de gases de efecto invernadero, no utiliza tantos recursos, ya que las plantas nucleares solamente necesitan recargar el uranio aproximadamente cada año y medio; así mismo son capaces de generar una energía constante por mucho tiempo y tienen la posibilidad de reciclar el combustible utilizado, así ajustándose a los proyectos de desarrollo sustentable.

Plantas Nucleares en Tiempos de Guerra y Legislación Aplicable Para su Protección

Las plantas nucleares no se habían visto inmersas en zonas de conflicto, sea de alta o baja intensidad, ya que la mayoría de estas se encuentran en países de Europa, en Estados Unidos, Japón, Rusia y China.

Casos de Plantas Nucleares en Tiempos de Guerra.

El primer caso de una planta nuclear en una zona de conflicto se dio el 5 de marzo del 2022 cuando las fuerzas rusas tomaron el control de la central nuclear de Zaporizhzhia, siendo la planta nuclear más grande de toda Europa, lo cual hacía que su integridad y operatividad durante el conflicto fuera una gran preocupación.

Figura 11

Soldado ruso custodiando las inmediaciones de la planta nuclear de Zaporíyia.



Nota. Foto tomada de El País.

Durante la toma de la central nuclear las fuerzas rusas realizaron un ataque en contra de uno de los edificios administrativos externos, por lo cual la integridad de los reactores no se vio vulnerada. Incluso Claire Corkhill, experta en materias nucleares declaró que:

Los edificios del reactor en sí son bastante robustos, por lo que el combustible nuclear debería estar bastante seguro allí. Una explosión solo ocurriría si hubiera una fusión nuclear, que podría ser causada por una falla en el suministro de electricidad al sitio y un daño en los generadores de respaldo. (BBC, 2022)

Figura 12

Edificio administrativo de la central de Zaporíyia tras el ataque ruso



Nota. Foto tomada de BBC.

Por lo cual, a pesar de que los reactores recibieran un ataque directo se mantendrían relativamente seguros y controlados, a menos a que los sistemas, tales como el de enfriamiento o electricidad, fallaran a causa de los ataques; lo cual podría generar un accidente que podría causar una crisis humanitaria.

El 24 de febrero de 2022, el mismo día en el que dio inicio la invasión, las fuerzas rusas tomaron la central nuclear de Chernobyl, la cual se encuentra inoperativa, librándose fuertes combates a pesar de la radioactividad de la zona, representando un peligro considerable. El 5 de abril de 2022 la Guardia Nacional Ucraniana reportó que habían retomado el control de la zona de exclusión y la central nuclear después de dos meses de ocupación por parte de las fuerzas rusas.

Legislación Aplicable Para la Protección de Plantas Nucleares

Las plantas nucleares, al ser una fuente de energía indispensable, así como almacenar posibles elementos en extremo dañinos para el ser humano en caso de ser manipulados de manera errónea, deben de contar con una legislación que las proteja en tiempos de guerra, momento en el cual se corre un mayor riesgo.

El Protocolo I Ginebra-Víctimas según su artículo 56, punto uno, indica:

Las obras o instalaciones que contienen fuerzas peligrosas, a saber, las presas, los diques y las centrales nucleares de energía eléctrica, no serán objeto de ataques, aunque sean objetivos militares, cuando tales ataques puedan producir la liberación de aquellas fuerzas y causar en consecuencia, pérdidas importantes en la población civil. Los otros objetivos militares ubicados en esas obras o instalaciones, o en sus proximidades, no serán objeto de ataques cuando tales ataques puedan producir la liberación de fuerzas peligrosas y causar, en consecuencia, pérdidas importantes en la población civil. (Protocolo I Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, Relativo a La Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados Internacionales [Protocolo I Ginebra-Víctimas], 1977).

Así mismo, dentro del mismo artículo 56 del Protocolo I Ginebra-Víctimas (1977), en su punto cinco, se hace referencia a que las partes beligerantes evitarán colocar objetivos militares dentro o en las inmediaciones, a menos a que estos sean con estricto uso defensivo de las mismas instalaciones, incluso limitando el armamento utilizable.

A pesar de lo anterior, en el mismo artículo, punto dos, inciso b, Protocolo I Ginebra-Víctimas (1977), se indica que se puede permitir un ataque a una central nuclear en caso de ser necesario, a causa que la misma esté brindando recursos directos a las operaciones militares de uno de los bandos, y solamente en caso que el ataque sea necesario para detenerlo. Por lo cual, a pesar que se prohíbe su designación como blancos y ataques, se corre el riesgo que los elementos almacenados queden expuestos y causen un daño a la población a causa de que una de las partes involucradas haya considerado necesario un asalto a la misma central.

Discusión

Las Leyes de Guerra Por el Uso de Drones

Con base a la evidencia anteriormente descrita, se demuestra que la existencia de una legislación que regule el uso de estas armas es nula, incluso para los drones de uso militar, ya que Peter Maurer, expresidente de la Cruz Roja Internacional [CRI], mencionó en el 2013, que el uso de drones en la guerra no estaba expresamente mencionado dentro del Derecho Internacional Humanitario, lo cual no ha cambiado (CICR, 2013).

Por la forma en la que se ha desarrollado el conflicto, donde el uso de Drones FPV es extensivo, así como la falta de legislación, se espera que se puedan llegar a realizar una serie de cambios en las leyes de guerra, que regulen el uso de estos, para evitar incurrir en la violación a los derechos humanos.

Unos de los posibles ejemplos de estas regulaciones pueden ser:

1. Objetivos permitidos: estos únicamente podrán atacar blancos de carácter militar.
2. Forma de uso no letal: restringir el uso de estos únicamente a labores de reconocimiento y vigilancia.
3. Regulación en el uso letal: aquellos drones que se usen como armas, principalmente los kamikazes, serán usados únicamente en contra de vehículos militares que no llevan tropas en el exterior o expuestas abiertamente; esto con el fin de dar una oportunidad de salvaguardar la vida y la integridad, así como evitar crueldad.
4. Prohibición en el ataque en contra objetivos humanos: prohibición del uso para atacar a grupos de soldados que no cuenten con una protección, tal como un vehículo, fortificación, etc. Esto se debe a que han sido utilizados para atacar soldados sin resguardo alguno, al punto de perseguirlos, lo cual disminuye drásticamente las posibilidades de supervivencia, al mismo tiempo que causa que los individuos sufran miedo innecesario, deshumanizando sus condiciones.
5. Tamaño mínimo: regulación de un tamaño mínimo para los drones que vayan a ser usados como arma, aplicando específicamente a los Drones FPV Kamikaze. Se da en la necesidad de dar oportunidad de defensa; debido a que los drones tienen una medida aproximada de 35 centímetros, tomando como modelo el Dron DJI mini 3, con hélices desplegadas, la cual los hace en extremo difíciles de localizar e interceptar, así como que los sistemas de defensa aérea son incapaces de derribarlos, dejando en un estado de indefensión a la mayoría de individuos.

6. Materiales de fabricación: regulación sobre los materiales permitidos para la construcción de aquellos que se utilizarán como arma, específicamente a los Kamikaze. Principalmente porque la mayoría de estos se construyen en base a plásticos y polímeros, y, al ser detonados, estos se destruyen en forma de fragmentos similares a la metralla, lo cual viola el Protocolo I de la Convención sobre la Prohibición o Restricción de Ciertas Armas Convencionales, ya que estos materiales no son capaces de ser detectados por Rayos X.

Leyes de Guerra Por el Uso Extensivo de Mercenarios

Gracias a las situaciones anteriormente expuestas, así como por la gran cantidad de poder que se le otorgó al Grupo PMC Wagner, se espera que se puedan llegar a realizar una serie de cambios en las políticas de regulación de actuación de las empresas militares privadas, independientemente de sus funciones en tiempos de paz o de conflicto. Siendo las reformas enfocadas en las funciones realizadas por estas durante tiempos y zonas de conflictos, esto para evitar el uso excesivo de la fuerza, otorgamiento de poder excesivo o de posibles violaciones a los derechos humanos.

Entre estos cambios se pueden esperar tales como:

1. Regulación de la capacidad: reducir y limitar la capacidad de ejercicio de las PMC, enfocándose únicamente a trabajos como asesoramiento, entrenamiento o adiestramiento y escolta/protección de funcionarios o figuras públicas. Prohibiendo todo tipo de uso de estas en el combate.
2. Limitación de capacidad de poder: imposición de un calibre máximo a utilizar por los elementos que tengan que utilizar y portar armas de fuego.
3. Prohibición del uso de ciertas armas: limitación de uso de ciertas armas utilizadas para las labores prestadas, así como el uso de ciertas tecnologías y vehículos, tales como: Tanques de combate, lanzacohetes antitanque y antiaéreos, explosivos, morteros, sistemas de espionaje, etc.
4. Aclaración en el artículo 2 de la CICRUFEM, en el aspecto de “personas”, adicionando las especificaciones a las personas físicas y morales.
5. Limitaciones de contratación: prohibición de contratación de servicios de estas empresas a países envueltos en conflicto para prevenir que ejerzan funciones similares a las de combatientes o mercenarios. Solamente países externos al conflicto podrán contratar a estas empresas para la protección de sus funcionarios o figuras públicas que se encuentren en la zona de conflicto. Así como el condicionamiento que ningún país externo al conflicto podrá contratar los servicios para apoyar a alguno de los bandos beligerantes.

6. Condicionando de servicios: el servicio de escolta y protección de funcionarios o figuras públicas, en tiempos y zonas de conflicto, se verá condicionado a que el país o países involucrados en el conflicto accedan a la intervención de estos en las misiones especificadas de escolta y protección.

7. Estatus en conflictos: otorgamiento de estatus de funcionario nacional por parte del país contratante, en caso de que los elementos acordados se encuentren en una zona o país en conflicto.

8. Responsabilización: el país contratante asumirá la responsabilidad de los actos realizados por parte de los elementos contratados para la prestación de servicios, sea en territorio propio o foráneo, especialmente en zonas o tiempos de conflicto. Principalmente si se llegasen a cometer violaciones a derechos de civiles.

9. Limitación de personal: regular por medio de la colocación de una cifra máxima de empleados con las que podrán contar las empresas o personas físicas y morales para la prestación de estos servicios.

Leyes de Guerra Para la Protección de Plantas Nucleares

Si bien existen ciertas normas que protegen a las centrales nucleares durante tiempos de conflicto, estas se ven desprotegidas por la misma legislación, que contempla la posibilidad de que estas reciban un ataque sin ninguna violación a las leyes internacionales.

Por lo cual, gracias a las situaciones ocurridas en la que se ha puesto en riesgo la seguridad de estas instalaciones, representando un peligro para la población, se esperan que se lleguen a modificar a las leyes internacionales de guerra para salvaguardar de mejor manera a la población civil.

Entre estos cambios se pueden esperar tales como:

1. Prohibición de ataques: retirar los fundamentos legales que permiten las acciones ofensivas en contra de centrales nucleares por medio de la derogación del punto dos, inciso b en el artículo 56 del Protocolo I Ginebra-Víctimas.

2. Zona desmilitarizada: creación de una zona de exclusión alrededor de las centrales nucleares, donde no se podrá posicionar ningún elemento militar.

3. Presencia de observadores: bajo mutuo acuerdo entre las partes se enviará un grupo de observadores internacionales en calidad de neutrales para asegurar el cumplimiento y protección de las leyes con respecto a la instalación.

4. Grupo de respuesta: creación de un equipo conjunto, no militar, por parte de ambas partes, con el fin de dar respuesta inmediata a emergencias al interior de las centrales nucleares en consecuencia de una acción bélica.

5. Cese al fuego: cese de hostilidades de manera temporal para dar rápida y fácil atención, en caso que se susciten, a emergencias que pueden poner en riesgo la integridad de las centrales nucleares. El apoyo, por parte de las naciones, al control de las situaciones se dará dependiendo del territorio en el que se encuentre, siendo el caso que se encuentre en la línea de frente, se dará por parte de ambos bandos.

Conclusiones

Tomando en cuenta lo analizado, se puede llegar a la conclusión que si bien existen ciertas legislaciones, para la mayoría de las materias, llegan a ser insuficientes o ineficientes, especialmente en materia de plantas nucleares, ya que estas solamente se ven reguladas por un artículo dentro de todas las convenciones internacionales, así mismo, como se mencionó anteriormente, en esta se da la posibilidad de un ataque a las instalaciones sin violar del Derecho Humanitario, lo que puede causar grandes daños a la población. Por lo cual se espera que se dé una regulación aún mayor y más específica para evitar crisis humanitarias por este supuesto considerando particularmente: retirar los fundamentos legales que permiten las acciones ofensivas en contra de centrales nucleares; creación de una zona de exclusión alrededor de las centrales nucleares; y la participación de observadores.

En materia de drones no existe ninguna legislación que regule o prohíba su uso, por lo cual estos pueden ser utilizados de manera libre siempre y cuando no violen otras legislaciones, tales como no atacar objetivos civiles, médicos, etc. Pero, dentro del frente de guerra, su uso puede ser prácticamente ilimitado, lo que da la posibilidad que se realice un uso desmedido de estos, causando posibles violaciones a derechos humanos, así como una crueldad y sufrimiento innecesarios. Por lo cual, se espera que se lleguen a realizar las primeras legislaciones para regular el uso de drones en la guerra, con el fin de evitar los actos anteriormente mencionados, así como para dar una mayor posibilidad de salvaguardar la vida de combatientes y civiles, además de prevenir que las consecuencias por su uso sean mayores.

Finalmente, el uso de mercenarios, se encuentra aún más regulado al existir una convención específica a esta materia, aunque esta se muestra insuficiente al dejar ciertos vacíos legales que aprovechan tanto empresas privadas como ejércitos para llevar a cabo acciones que van contra las leyes internacionales, provocando violaciones a los derechos humanos. Por lo anterior, se puede esperar que se den una serie de reformas o adiciones más específicas a las leyes ya existentes para corregir los vacíos que pueden permitir este tipo de acciones; así como para asegurar los derechos de la población y de combatientes, así como a regulación del empleo de armas.

Referencias

- Amnistía Internacional. (s. f.). Control de armas. <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/arms-control/>
- BBC News Mundo. (2022). Rusia y Ucrania: qué otras centrales nucleares hay en Ucrania y qué riesgos hay si son atacadas como Zaporíya. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-60627362>
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2013). El uso de los drones armados debe estar sujeto a la ley. <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/interview/2013/05-10-drone-weapons-ihl.htm>
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2016). ¿Qué son las leyes de la guerra y por qué son importantes? <https://www.icrc.org/es/document/que-son-las-leyes-de-la-guerra-y-por-que-son-importantes>
- Consejo de Seguridad Nuclear. (s. f.) ¿Qué es una central nuclear? <https://www.csn.es/que-es-una-central-nuclear>
- Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios. (12 de diciembre de 1989). Artículos 1º, 2º, 3º y 5º.
- Diccionario Panhispánico del Español Jurídico - Real Academia Española. (s. f.). Definición de mercenario, ria. <https://dpej.rae.es/lema/mercenario-ria>
- Gospodarczyk, M. M. & Departamento de Energía Nuclear de la OIEA. (2022). Según datos de 2021, la energía nucleoelectrica puede ofrecer seguridad energética en medio de las crisis mundiales. *Organismo Internacional de Energía Atómica*. <https://www.iaea.org/es/newscenter/news/estad%C3%ADsticas-pris-energia-nuclear-2021#:~:text=La%20energ%C3%ADa%20nuclear%20fue%20una,la%20pandemia%20de%20COVID%2D19>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (s. f.). *Tipología and clasificación de las armas de fuego. SHERLOC*. <https://sherloc.unodc.org/cld/es/education/tertiary/firearms/module-2/key-issues/typology-and-classification-of-firearms.html>
- PrivateMilitary (s. f.). ¿Qué son Compañías Militares Privadas? <http://www.privatemilitary.org/es/definicion.html>

Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra relativo a La Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados Internacionales. 12 de agosto de 1949. Artículo 47, 56, puntos 1, 2 y 5. 8 de junio de 1977.

Protocolo sobre Armas Láser y Cegadoras [Protocolo IV]. Artículos 1º y 3º. 13 de octubre de 1995.

Protocolo sobre Fragmentos no Localizables [Protocolo I]. (10 de octubre de 1980)

Protocolo sobre la Prohibición o Restricciones del Empleo de Armas Incendiarias [Protocolo III].

Artículos 1º y 2º. 10 de octubre de 1980.

Protocolo sobre los Restos Explosivos de Guerra [Protocolo V]. Artículos 1º, 2º y 3º. 28 de noviembre de 2003.

Protocolo sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Minas, Armas Trampa y Otros Artefactos [Protocolo II]. Artículos 1º y 2º. 3 de mayo de 1996.

Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española. (s. f.). Definición de kamikaze. <https://www.rae.es/dpd/kamikaze>

Real Academia Española. (s. f.). Definición de beligerante. <https://dpej.rae.es/lema/beligerante>

UMILES. (2022). ¿Qué es un dron y para qué sirve? Características y funciones.

<https://umilesgroup.com/que-es-un-dron-y-para-que-sirve/>

UMILES. (2023). ¿Qué es un Drone FPV? Todo lo que tienes que saber. https://umilesgroup.com/que-es-un-drone-fpv/#%C2%BFQue_es_un_drone_First_Person_View

INFLUENCIA DEL MEDIOAMBIENTE EN LA CALIDAD DE VIDA EN UN ENTORNO MACROECONÓMICO EN EL PERÚ

**THE INFLUENCE OF ENVIRONMENTAL FACTORS AND QUALITY OF LIFE IN A
MACROECONOMIC ENVIRONMENT IN PERU**

PP. 66-80

Jenny Clarivel Núñez Marín

Centro de Altos Nacionales-Escuela de Posgrado, Perú

09857625@caen.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-0000-0000>

Carmen Yovanna Pineda Yaco

Ejército del Perú

29607620@caen.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-1943-9058>

Eduardo Jaime Montoya Caveró

Fuerza Aérea del Perú

43428866@caen.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-8377-3653>

Manuel Mark Yuncar Peña

Ejército del Perú

43302752@caen.edu.pe

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-8133-5923>

Jenny Clarivel Núñez Marín es Ingeniera Agroindustrial, Doctora en Administración, Magister en Desarrollo y defensa Nacional, Maestría en Gobernabilidad y cursando el Doctorado en Políticas Públicas y Gestión del Estado. Actualmente se desempeña como Directora (e) y Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza.

Carmen Yovanna Pineda Yaco es Teniente Coronel del Ejército del Perú y se desempeña como Jefe del Servicio de Gastroenterología del Hospital Militar Central.

Eduardo Jaime Montoya Caveró es Coronel de la Fuerza Aérea del Perú, actualmente laborando como Jefe de Planes, Presupuesto y Programación de la Dirección de Sanidad de su institución

armada.

Manuel Mark Yuncar Peña es Coronel del Ejército del Perú, Magister en Ciencias Militares y mención en Toma de Decisiones y Planeamiento Estratégico, Magister en Gestión de Proyectos de Inversión con experiencia en Logística y Gestión de Almacenes, Abastecimiento y Presupuesto. Actualmente es el Jefe del Departamento de Gestión del Plan Operativo Institucional (POI) en la Dirección de Planeamiento del Ejército.

Recibido: 23 May 24

Aceptado: 13 Oct 24

Publicado: 17 Oct 24

Resumen

Se vive en un mundo globalizado que enfrenta importantes retos ambientales, donde existe una interconexión entre el entorno natural, el bienestar humano y la macroeconomía. Con el fin de explorar esta relación, se estableció como objetivo principal analizar la influencia del medio ambiente en la calidad de vida en un contexto macroeconómico en el Perú. Con un enfoque metodológico que busca integrar las dimensiones ambientales, socioeconómicas y la macroeconomía, con exploración ordenada y sistemática de la información seleccionada se obtuvo resultados que evidencian una clara conexión entre el medio ambiente, la calidad de vida y la macroeconomía en el contexto peruano; por lo tanto, se hace imprescindible que los gobiernos integren en todas las políticas públicas el tema de la preservación del medio ambiente, ya que la degradación ambiental tiene repercusiones negativas en la vida humana así como en la estabilidad económica, especialmente en países que carecen de recursos necesarios para enfrentar los desastres naturales repentinos o recurrentes, como lo es el Perú.

Palabras clave: Medioambiente, calidad de vida, macroeconomía, economía, desarrollo sostenible.

Abstract

We live in a globalized world that faces important environmental challenges, where there is an interconnection between the natural environment, human well-being and macroeconomics. In order to explore this relationship, the main objective of this article was to analyze the influence of the environment on the quality of life in a macroeconomic context in Peru. With a methodological approach that seeks to integrate the environmental, socioeconomic and macroeconomic dimensions, with an orderly and systematic exploration of the selected information, results were obtained that show a clear connection between the environment, quality of life and macroeconomics in the Peruvian

context; therefore, it is essential that governments integrate the issue of environmental preservation into all public policies, since environmental degradation has negative repercussions on human life as well as on economic stability, especially in countries that lack the necessary resources to face sudden or recurrent natural disasters, such as Peru.

Keywords: Environment, quality of life, macroeconomics, economy, sustainable development.

Uno de los grandes problemas a los que se enfrenta el mundo es el cambio climático, que amenaza la vida y permanencia de los seres humanos en la tierra. Siendo una de las consecuencias la pérdida del agua, que en un futuro cercano al 2050 obligará a los países a destinar un promedio del 5% del PBI para su contención, generará un impacto negativo en las economías de América Latina (Cueva et al., 2023). Otro agravante es que –según los informes de la “Food and Agriculture Organization” (FAO)– en el mundo hay un promedio de 821 millones de seres humanos que sufren de hambre, debido a la deficiencia de las políticas públicas para contener el cambio climático (Mendoza-Barrientos et al., 2024). Otros factores que afectan la lucha contra el cambio climático son las excesivas actividades industriales que generan gases de efecto invernadero (Santillán, 2017); lo que demuestra que esta anomalía puede provocar fenómenos en los pueblos que no están preparados para enfrentarlos, pudiendo tirar abajo todo lo ya avanzado, generando migraciones masivas que podría derivar en conflictos sociales e inestabilidad mundial (ONU, 2024). Por lo que, es de suma importancia el cuidado del medio ambiente (Barrera-Hernández et al., 2021).

En ese contexto 193 países miembros de la ONU, firmaron “Los 17 Objetivos de desarrollo sostenible al 2030”, donde ubica al tema ambiental en forma transversal a todos los objetivos (Naciones Unidas, 2024a). El objetivo 13 “Acción por el Clima”, presenta el impacto negativo que tiene el cambio climático dentro de la economía de las naciones y en la vida de sus pobladores, exponiendo consecuencias negativas que irán acrecentándose por factores tangibles como las emisiones de gases, cambio en las temperaturas; obligando a la alteración de patrones de vida de los pueblos, especialmente de los más vulnerables y los más pobres, por lo que es necesario desarrollar una actividad económica con sostenibilidad y respeto al medio ambiente (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2023), lo cual viene generando preocupación para las naciones, debido a que no se dispone con presupuestos para afrontar los objetivos del desarrollo sostenible planteados.

En ese marco Mora y Gonzaga (2017) expresan que “el desarrollo económico de una

sociedad está relacionado con el objetivo de alcanzar un alto nivel de satisfacción de las necesidades de las personas para mejorar su calidad de vida”. Muchas veces, para lograr este objetivo se ha generado un impacto negativo hacia el medio ambiente con un mal uso de los factores productivos, sin medir que esto perjudica al mundo actual como a las futuras generaciones; por lo que (Lupiola, 2019) refirió que la Unión Europea, desde la década de los 70, viene desarrollando políticas de protección medioambientales. Para ellos era dar un paso con esperanza en busca de la promoción de un desarrollo económico en marco de armonía ambiental

A través de la información recogida y analizada se presenta la justificación teórica, que permite contrastar la información y las teorías respecto a las variables determinadas como medio ambiente y calidad de vida en un entorno macroeconómico, invocando a la reflexión y a la toma de conciencia sobre la importancia de preservar el medio ambiente y el ecosistema, si es que se busca tener una calidad de vida con desarrollo económico y con sostenibilidad ambiental. El Perú, su economía y calidad de vida, en una notable mayoría de sus componentes, depende de la explotación y exportación de sus recursos naturales. Para la revisión y el análisis, se planteó como objetivo general “Analizar la influencia del medio ambiente en la calidad de vida en un entorno macroeconómico en el Perú”.

Metodología, Materiales y Métodos

Se abordó a través de un enfoque metodológico que buscó integrar las dimensiones ambientales, socioeconómicas y la macroeconomía, con exploración ordenada y sistemática de la información seleccionada en base a artículos, revistas, medios periodísticos con carácter técnico - científico relacionados a la materia en estudio, en un marco teórico – conceptual que busca explicar los conceptos claves, que fueron evaluados con un diseño descriptivo y de manera transversal, por la naturaleza de corte social de la investigación.

Selección y búsqueda de estudios

La selección de la data estuvo constituida por información de carácter primario y secundario, no mayor a los 7 años respecto al año 2025; la búsqueda se hizo de manera virtual en base a artículos indexados en la base de datos de los diversos repositorios, con carácter multidisciplinario como Scielo, Banco Mundial, ONU, y otros como páginas web oficiales los cuales permitieron encontrar la significancia a la investigación los cuales dieron como resultados las siguientes palabras claves “medioambiente”, “calidad de vida”, “macroeconómica” y “desarrollo sostenible”; para ser analizados y evaluados por los propios investigadores.

Resultados

A través de la búsqueda y revisión de la información basada en artículos de carácter científico, se identificaron 14 documentos que de manera descriptiva permiten fortalecer al tema a tratar. El Banco Mundial (2021) identifica a la pobreza, el cambio climático y el bienestar humano como desafíos críticos que exigen soluciones integrales, porque la problemática se acrecienta cada día: 130 millones de personas más ingresarán al rango de pobres; mayor a 200 millones de personas serán sometidas a una migración forzada a ciudades más grandes dentro de sus países y fuera de sus países, estiman que generaría la muerte de personas en un número mayor a 250 000 entre los años 2030 – 2050 por falta de alimentos, por desnutrición, por diarrea, y estrés y por cambio de temperaturas, con gastos en perjuicios directos a la salud que oscilan los 2,000 a 4,000 millones de dólares por año.

En ese mismo año (Naciones Unidas, 2018) reportaron que en todo el mundo se han perdido más de 1.3 millones de vidas con una generación de pérdidas económicas en más de 2.24 billones de dólares, a causa de fenómenos atmosféricos.

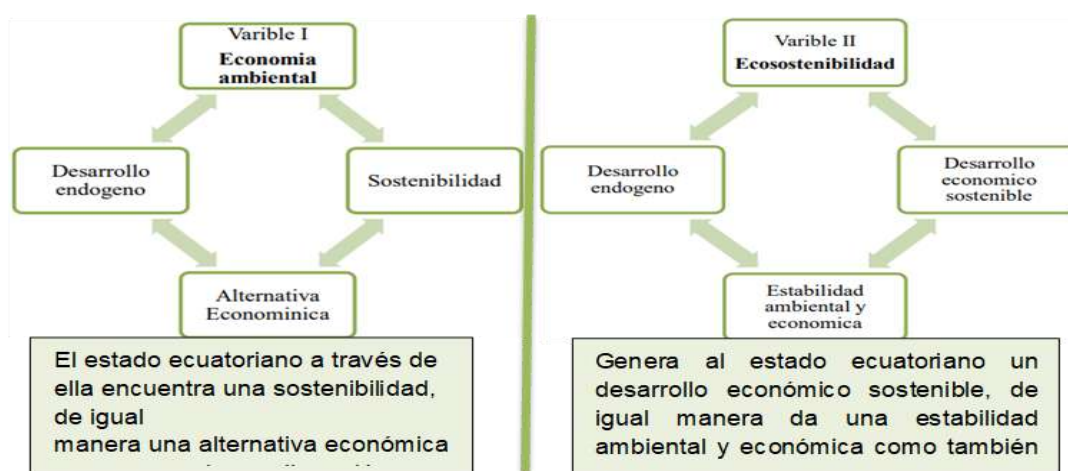
En ese contexto Ardila et al. (2020), mediante un trabajo en el BID expone que –en América latina (A.L.)– la extracción de recursos naturales y el crecimiento económico están inextricablemente vinculados; sin embargo, la explotación de metales preciosos e hidrocarburos también puede causar daños ambientales devastadores”; A.L. cuenta con casi el 20 % de las reservas del mundo en petróleo y con más del 4% de gas; en el 2016 los proyectos mineros sumaron más de \$ 1 mil millones de los cuales el 25% lo representó A.L. Por lo tanto el crecimiento económico está asociado a la extracción de recursos naturales, a la generación de empleos y al incremento de un flujo económico positivo para los gobiernos, pero a costa de un riesgo ambiental, como las deforestaciones, pérdida de biodiversidad, altas emisiones de carbono, transformación de la ecología que conlleva a pérdidas de vidas humanas con el peligro de la extinción de las tradiciones culturales, amenazando la convivencia y permanencia de las tribus indígenas y a las especies raras y únicas de su hábitat natural.

Por otro lado, Moreno-Ponce et al. (2022) en su investigación documental y descriptiva pone

en relevancia a dos variables: economía ambiental y eco sostenibilidad, como “una dupla necesaria para el desarrollo endógeno del Ecuador”, un país considerado por la ONU con un gran potencial en materia prima ambiental, por lo que hace un pedido a las autoridades que trabajen en políticas gubernamentales que permita convertir las fortalezas en oportunidades, que conlleven a la promoción del desarrollo económico con sostenibilidad ambiental, entendiendo que es un recurso que puede impulsar el crecimiento económico especialmente para los países latinoamericanos, presenta el diagrama:

Figura 1.

Economía ambiental y ecosostenibilidad



Nota: Tomado de Moreno-Ponce et al., 2022

En consonancia con lo anterior, Nadal y Aguayo (2020) argumentan que es imperativo comprender los factores que contribuyen al deterioro ambiental observado en las últimas décadas si se pretende alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y la preservación del medio ambiente. Para superar la crisis ambiental que afecta a América Latina, es crucial abordar tanto los factores endógenos como los exógenos del sistema económico y político que influyen en ella, señalando que el 20% de la población mundial consume aproximadamente el 80% de los recursos energéticos del planeta, lo que significa que esta minoría es responsable del 50% de las emisiones de gases de efecto invernadero. Además, el crecimiento de los mercados implica la expansión de la agricultura, lo que ejerce presión adicional sobre el medio ambiente.

También Godínez et al. (2021) en la investigación realizada para el estudio de la realidad de

México, con el objetivo de “determinar si el crecimiento económico (Producto interno bruto real per cápita), concluyen que; existe una correlación directa entre los costos totales por agotamiento de los recursos naturales y la degradación ambiental con el producto interno bruto per cápita real; es decir si la economía crece se incrementa la producción, como también se incrementa la degradación del medio ambiente, y para restaurarlos se necesitará millones que serán trasladados a la sociedad productora.

Enlazando con la teoría anterior, (Guillén et al., 2020), desde Colombia, presenta la investigación sobre el Desarrollo Sostenible con protección del medio ambiente, con un enfoque positivista y una metodología documental y descriptiva, en el que se busca impulsar la calidad de vida de la población a través del crecimiento económico con una verdadera distribución de las riquezas, en medio de la industrialización mundial que para Colombia –hasta la fecha– viene siendo un problema, ya que existe una inconsistencia entre desarrollo económico, la calidad de vida y el manejo del medio ambiente.

En esa dirección, Tapia-Toral y Alvarado-Espinoza (2019) desarrollan la investigación sobre la “economía social y solidaria” a través de la metodología analítica-documental con un enfoque hermenéutico, demostrando que la “economía social y solidaria” busca interrelacionar a las personas con el medio ambiente y el desarrollo sustentable y sostenible, en el que se debe poner en primer lugar la satisfacción del ser humano sobre el lucro económico de algunos, y desarrollarse en medio de valores y principios morales, respetando las tradiciones económicas e incorporando la gestión económica que es un medio que puede permitir la satisfacción de las necesidades individuales como de las globales.

Ahondando el tema, Iturralde (2019), desde Ecuador, busca comprender el progreso de algunas economías y el estancamiento de otras, así como el porqué de la persistencia de la pobreza en un gran número de la población. Resalta la importancia de analizar con profundidad los conceptos de “riqueza, desigualdad, pobreza y desarrollo”, sirviendo como punto de partida para trabajar en políticas públicas que busquen el real desarrollo humano, con un concepto de desarrollo centrado en la persona y no en el mercado.

Continuando con la materia Moscoso et al. (2019) en la investigación sobre “economía circular: modelo de gestión de calidad en el Perú” presentan la importancia de contar con una gestión de los recursos y procesos de calidad dando valor a los recursos y buscando incrementar la vida útil de estos como una alternativa para preservar el medio ambiente; permitiendo incrementar el ingreso económico para las empresas a través de la búsqueda de obtener certificaciones de calidad que satisface al cliente, respaldando sus conceptos en el “Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030” que busca adoptar nuevos procesos productivos y hábitos de consumo.

Figura 2*Evolución de los conceptos de Desarrollo sostenible y Economía circular*

Nota: Adaptada y extraída de Moscoso et al., (2019); Prieto-Sandoval et al., (2017).

El diario El Peruano, (2021) publicó el D.S. N° 023-2021-MINAM - “Política Nacional del Ambiente al 2030” –el día 25/06/2021– en concordancia con la problemática generalizada en el mundo con el objetivo de “mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales...el desarrollo sostenible del país, ...la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales ...”. También el Ministerio de Economía y Finanzas (2023) presentó las proyecciones del impacto económico que causaron los fenómenos del Niño y el ciclón Yaku como son: las lluvias intensas, los huaicos, quebradas, inundaciones en todo el país que afectaron directamente a los sectores transporte, agropecuario e infraestructura contrayendo la economía en 1.1% menos; también en abril del 2024, en ese mismo informe el MEF expone que se utilizará la suma de 11,840 millones de soles para revitalizar la economía por las emergencias de las lluvias que han padecido los pueblos. Sumado a ello, se verán afectados los pobladores en los aspectos de salud debido a la pobreza y el desplazamiento de las personas (Ministerio de Salud, 2020). Además, refieren que –para el año 2050– el Perú habrá perdido el 54% de sus bosques tropicales, lo que supone una gran pérdida de ecosistemas naturales (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, 2022).

De los documentos analizados se puede ver que las similitudes, diferencias y limitaciones –

casi en su mayoría— son de América Latina; entre las principales similitudes se tiene a los estudios de Ardila et al. (2020) y Godínez et al. (2021) quienes inciden en que el crecimiento de América Latina está ligado de forma directa a la deforestación y extracción de sus recursos minerales, lo cual genera daños ambientales que afectan a las poblaciones. En ese sentido, cabe distinguir que el cuidado del medio ambiente está relacionado directamente con el desarrollo económico; por ende, cuando se desarrollen proyectos de extracción de los recursos naturales se debe considerar el impacto ambiental. Además Moreno-Ponce et al. (2022) y Nadal y Aguayo, (2020) evidencian la existencia del llamado para desarrollar políticas sostenibles; los investigadores resaltan la importancia de la implementación de políticas públicas que promuevan el desarrollo económico basado en la sostenibilidad ambiental, surgiendo el término de economía ambiental y eco sostenibilidad, los cuales son esenciales para la disminución de la pobreza. Por otro lado (Banco Mundial, 2021; Contreras & Salazar, 2020) coinciden que el cambio climático, como fenómeno climático, tiene un impacto devastador en las economías de los países, por lo que plantean que se atienda este problema de manera integral con la participación de todos los países.

En cuanto a las diferencias se puede evidenciar que Godínez et al. (2021) para su investigación que fue bajo un enfoque cuantitativo debido a que el busca hallar la correlación entre el PIB y la degradación ambiental sin embargo (Tapia-Toral & Alvarado-Espinoza, 2019) trabajaron bajo el enfoque cualitativo utilizando el método hermenéutico para la exploración de la economía social y solidaria destacando los enfoques metodológicos. También de ello se resalta el término de perspectivas regionales, como lo hacen Ardila et al. (2020) y Iturralde (2019); el primero aborda su estudio de Ecuador y el segundo se centra en América Latina. En cuanto a las limitaciones se resalta la generalización de los resultados debido a que diversos estudios generalizan las conclusiones —como el de México— no necesariamente se puede generalizar esa problemática con toda América Latina debido a que cada territorio tiene sus propios contextos y divergencias en los aspectos económicos y ambientales es decir cada país tiene sus propias normas.

Discusión

Uno de los factores de la calidad de vida es el cambio climático, que a su vez es uno de los factores determinantes del incremento de la pobreza de los pueblos, como lo expresa Naciones Unidas, (2015, 2024b), que relaciona al cambio climático — bienestar humano y pobreza; en ese sentir 196 países firmaron el acuerdo de París en 2015; dentro de ellos están los 9 países (Brasil, China, Alemania, India, Indonesia, Nigeria, Sudáfrica, Reino Unido y Estados Unidos), que se consideran los más contaminantes del planeta, por el desarrollo y utilización de las tecnologías, que lo hacen sin cumplir con los acuerdos estipulados para cuidar el medio ambiente.

En calidad de crítica, cuando se privilegian los intereses económicos sobre los de las

personas, se menoscaba la economía de las naciones más desfavorecidas, las cuales carecen de los recursos necesarios para hacer frente a los cambios climáticos extremos, los cuales ocasionan pérdidas humanas y económicas, inquietud, estancamiento y falta de progreso; una realidad a la que el mundo se enfrenta y que empeorará si no se produce un cambio de actitud, fundamentado en la responsabilidad y el respeto por el medio ambiente.

Fortaleciendo estas premisas, el Banco Mundial y la Organización Internacional del Trabajo, revelan estadísticas alarmantes sobre los eventos climáticos extremos ocurridos en la última década, con más de 11,000 incidentes atribuidos al cambio climático. Estas instituciones estiman que las pérdidas económicas ascienden a 2.5 billones de dólares, con un promedio de 475,000 vidas humanas perdidas. Subrayan que los estratos más desfavorecidos, como los agricultores, han sido los más afectados económicamente, obligados a abandonar sus tierras, lo que resulta en la pérdida de su sustento y la necesidad de emigrar, además, perturba su paz y estabilidad, menoscaba su salud y seguridad alimentaria, los priva de sus posesiones tradicionales y atenta contra su derecho a un empleo digno.

Nos enfrentamos a una realidad sumamente inquietante para los países de América Latina, que exhiben una tasa de extracción de materiales un 9.2 % mayor que el promedio mundial; por ende, existe una conexión inquebrantable entre la extracción de recursos naturales y el crecimiento económico, reconocida como un motor impulsor de las economías, no obstante, si no se trabaja en busca de un equilibrio ecológico, en un futuro cercano podrían convertirse en generadores de desastres naturales y pérdidas de riquezas futuras para los países, como lo expresan (Ortiz-Paniagua & Gómez, 2021).

También, en la investigación de Moreno-Ponce et al. (2022) presenta a una pareja imprescindible entre la economía ambiental y la eco sostenibilidad que sí puede permitir el desarrollo endógeno del Ecuador sin perjudicar al ecosistema como es la riqueza en diversidad ambiental.

El Perú, conocido también como un país megadiverso y con alta diversidad genética, con un impulso de las autoridades, se podría generar grandes ingresos económicos, sin perjudicar la naturaleza que brinda calidad de vida al ser humano; en ese contexto también Nadal y Aguayo (2020), presentan una cifra que llama la atención: que solo el 20% de la población global consume aproximadamente el 80% de los recursos energéticos del planeta, lo que significa que el 20% de la población mundial es responsable de la mitad de las emisiones de gases de efecto invernadero, y no se escucha ningún pronunciamiento de los organismos mundiales sobre este asunto.

En los Objetivos del Desarrollo Sostenible, se presentan los factores responsables del

deterioro ambiental caracterizado en las últimas décadas, como el crecimiento económico, la mitigación de la pobreza y preservación del entorno natural, que en contraposición a estos existe una crisis medioambiental; por atender y dedicar esfuerzos para gestionar y tomar medidas en relación con la economía en su conjunto se descuida la microeconomía, que es la economía del pueblo; como lo expone Godínez et al. (2021) sobre la relación directa del PBI y la degradación del medio ambiente: a mayor crecimiento económico, mayor degradación ambiental, debido a la actividad principal de la extracción de los recursos naturales generando una explotación indiscriminada.

Según lo expuesto por Guillén et al. (2020), la industrialización a escala global se ha convertido en un enigma, ya que existe una disparidad entre el avance económico, el nivel de vida y la conservación del medio ambiente. Esta contradicción también se refleja en la discrepancia entre el crecimiento económico, el bienestar y la protección ambiental, dado que el desarrollo económico beneficia exclusivamente a unos pocos, quienes no muestran preocupación por los perjuicios causados a las poblaciones más vulnerables. Sugieren la instauración de una economía solidaria y comunitaria, que fomente la interacción entre las personas y su entorno ambiental, priorizando la satisfacción de las necesidades individuales por encima de las ganancias de unos pocos.

Desde una perspectiva ecuatoriana, Iturralde (2019) plantea la recomendación de que el desarrollo debe centrarse en el ser humano y no en los mercados, que promueven el consumismo y el capitalismo. Se aboga por alcanzar un equilibrio entre la eficiencia económica y la calidad de vida futura, lo cual implica priorizar la armonía entre el ser humano y el medio ambiente, así como promover la consolidación de una cultura ambiental. Este enfoque también está relacionado con la perspectiva económica peruana, por lo que es crucial promover una gobernanza ambiental sólida para abordar los desafíos complejos que afectan la efectividad de los instrumentos de evaluación y cuantificación de los servicios ambientales ofrecidos por la Economía Ambiental.

Además, Moscoso et al. (2019), en una investigación llevada a cabo en el Perú sobre la economía circular, proponen esta como una política de gestión empresarial que puede aumentar los ingresos a través del valor agregado de los productos obtenidos mediante certificaciones internacionales de calidad. Esta estrategia se considera una alternativa viable que permite aumentar los ingresos mientras se preserva el medio ambiente y no ser partícipes de la exacerbación de los fenómenos ambientales, ya que generan grandes pérdidas y desembolsos económicos de millones de dólares para mitigar los daños ocasionados, en que los países llamados en vías de desarrollo, no pueden enfrentarlos porque no cuentan con los suficientes recursos para impulsar el desarrollo de los pueblos afectados; se tiene que luchar para ingresar en esta dinámica macroeconómica, pero debe hacerse responsablemente con el cuidado y preservación del medio ambiente, bajo una explotación consciente.

De los documentos analizados se puede ver que las similitudes, diferencias y limitaciones casi en su mayoría son de América Latina; entre las principales similitudes se tiene a los estudios de Ardila et al. (2020) y Godínez et al. (2021) quienes destacan que el crecimiento de América Latina está ligado de forma directa a la deforestación y extracción de sus recursos minerales lo cual genera daños ambientales que afectan a la población; en ese sentido, cabe distinguir que el cuidado del medio ambiente está relacionado directamente con el desarrollo económico y por ende se debe considerar el impacto ambiental cuando se desarrolle proyectos de extracción de los recursos naturales. Además, Moreno-Ponce et al. (2022) y Nadal y Aguayo, (2020) evidencian la existencia del llamado a políticas sostenibles, los investigadores inciden en la implementación de políticas públicas que promuevan el desarrollo económico basado en la sostenibilidad ambiental, surgiendo el término de economía ambiental y eco sostenibilidad, los cuales son esenciales para la disminución de la pobreza. Por otro lado, reiteramos que el Banco Mundial (2021) y Contreras & Salazar, (2020) coinciden que el cambio climático como fenómeno climático, tienen un impacto devastador en las economías de los países, por lo que plantean se atienda este problema de manera integral con la participación de todos los países.

En cuanto a las diferencias se puede evidenciar que Godínez et al. (2021) para su investigación fue efectuado bajo un enfoque cuantitativo debido a que el busca hallar la correlación entre el PIB y la degradación ambiental sin embargo (Tapia-Toral & Alvarado-Espinoza, 2019) trabajaron bajo el enfoque cualitativo utilizando el método hermenéutico para la exploración de la economía social y solidaria destacando los enfoques metodológicos. También de ello resalta el término de perspectivas regionales por lo que Ardila et al. (2020) e Iturralde (2019) abordan el estudio de Ecuador y también América Latina. En cuanto a las limitaciones se resalta la generalización de los resultados debido a que diversos estudios generalizan las conclusiones sin contemplar los propios contextos y divergencias en los aspectos económicos y ambientales diferentes.

Conclusiones

A nivel de América Latina, existe la necesidad de desarrollar políticas públicas que impulsen y promuevan la protección de los recursos naturales y la mitigación de los impactos ambientales negativos, porque son esenciales para mejorar la calidad de vida de la población a largo plazo.

Es necesaria la promoción de prácticas empresariales responsables que contribuyan de manera significativa al crecimiento económico equitativo y sostenible, con un equilibrio entre el beneficio del medio ambiente como el de la sociedad.

Debido al cambio climático, el Perú viene siendo afectado económicamente estimando que

para el 2050 habrá una disminución de espacios naturales debido a la pérdida del 54% de los bosques tropicales y su diversidad, como también en la flora, la fauna, en las aguas de los ríos, mares y en las actividades económicas como el turismo, la agricultura, la salud, la industria energética, el transporte; lo que a su vez estos también pueden causar daños al medio ambiente, por lo que se debe equilibrar las prioridades económicas con las ambientales, es decir una extracción sostenible de los recursos mediante políticas públicas que respeten la biodiversidad, los ecosistemas y a la población en general.

Referencias

- Ardila, J., Arieira, J., Bauch, S., Bezerra, T., Blackman, A., David, O., Finegan, B., Nascimento, N., Nepstad, D., Nobre, C. A., Rajão, R., Robalino, J., Sohngen, B. L., Stickler, C., Vargas, R., & Warren, M. (2020). *Bosques de América Latina y el Caribe en la década de 2020: Tendencias, desafíos y oportunidades*. <https://doi.org/10.18235/0003019>
- Banco Mundial. (05 de noviembre de 2021). *La intersección de la pobreza y el cambio climático: Un desafío crítico que exige soluciones transversales*. <https://blogs.worldbank.org/es/voices/la-interseccion-de-la-pobreza-y-el-cambio-climatico-un-desafio-critico-que-exige-soluciones>
- Barrera-Hernández, L., Murillo-Parra, L., Ocaña-Zuñiga, J., Carrera-Méndez, M., Echevarria-Castro, S., & Sotelo-Castillo, M. (2021). Causas, consecuencias y qué hacer frente al cambio climático: Análisis de grupos focales con estudiantes y profesores universitarios. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 25(87), 1103-1122. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662020000401103
- Contreras, P., & Salazar, S. (2020). "Obedientes y no deliberantes": Fuerzas Armadas, autonomía y control democrático en Chile. *Revista Ius et Praxis*, 26(2), 232-253. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122020000200232
- Cueva, N., Morales, M., Gonzales, A., Ludeña, G., & Medina, C. (2023). Políticas públicas sobre el cambio climático. *Produccion + Limpia*, 18(1), 154-172. <https://doi.org/10.22507/pml.v18n1a10>
- Decreto Supremo N°023-2021-MINAM. Aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030. Presidencia de la República del Perú (2021). <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2037168/D.S.%20023-2021-MINAM.pdf.pdf?v=1627230844>
- Godínez, L., Figueroa, E., & Pérez, F. (2021). El medio ambiente, la pobreza y el crecimiento económico en México. *Revista Mexicana de Economía y Finanzas Nueva Época*, 16(2), 1-21. <https://doi.org/10.21919/remef.v16i2.441>
- Guillén, J., Calle, J., Gavidia, A., & Vélez, A. (2020). Desarrollo sostenible: Desde la mirada de

- preservación del medio ambiente colombiano. *Revista de Ciencias Sociales*, 26(4), 293-307. <https://www.redalyc.org/journal/280/28065077023/html/>
- Iturralde, C. (2019). The paradigms of development and their evolution: From the economic to the multidisciplinary approach. *Retos*, 9(17), 7-23. <https://doi.org/10.17163/ret.n17.2019.01>
- Lupiola, A. G. (2019). Los retos de la seguridad energética y el cambio climático: Hacia una economía europea sostenible. *Cuadernos Europeos de Deusto*, 60, 305-339. <https://doi.org/10.18543/ced-60-2019pp305-339>
- Mendoza-Barrientos, L. C., Quiroz-Valenzuela, R. J., & Aguilar-Janto, L. E. (2024). La inseguridad alimentaria en América Latina en la post pandemia: Revisión sistemática. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 9(17), 298-316. <https://doi.org/10.35381/r.k.v9i17.3222>
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2022). *Política nacional desarrollo e inclusión social al 2030*. <https://www.gob.pe/institucion/midis/campa%C3%B1as/20854-politica-%20nacional-de-desarrollo-e-inclusion-social-al-2030>
- Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (2023). *Informe y actualización de proyecciones macroeconómicas 2023-2026*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/marco_macro/IAPM_2023_2026.pdf
- Ministerio de Salud. (24 de agosto de 2020). *Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030*. <https://www.gob.pe/institucion/minsa/informes-publicaciones/1127209-politica-nacional-multisectorial-de-salud-al-2030>
- Mora, G., & Gonzaga, S. (2017). Análisis de la medición del impacto ambiental como producto del crecimiento económico. *Universidad y Sociedad*, 9(1), 87-90.
- Moreno-Ponce, M., Tualombo-Tituaña, J., & Figueroa-Soledispa, M. (2022). Economía ambiental y ecosostenibilidad. Una dupla necesaria para el desarrollo endógeno. *Dominio de las ciencias*, 8(1), 303-323. <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/2492/5555>
- Moscoso, K., Rojas, C., & Beraún, M. (2019). La economía circular: Modelo de gestión de calidad en el Perú. *Puriq*, 1(02), 120-132. <https://doi.org/10.37073/puriq.1.02.48>
- Nadal, A., & Aguayo, F. (2020). *Los motores de la degradación ambiental: El modelo macroeconómico y la explotación de los recursos naturales en América Latina*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45766-motores-la-degradacion-ambiental-modelo-macroeconomico-la-explotacion-recursos>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Acuerdo de París*. https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (10 de octubre de 2018). *Las pérdidas económicas por los*

desastres climáticos crecieron un 151% en veinte años. <https://news.un.org/es/story/2018/10/1443432#:~:text=El%20informe%20%E2%80%9DPC3%A9rdidas%20econ%C3%B3micas%2C%20pobreza%20y%20desastres%201998-2017%E2%80%9D%2C,c%C3%B3mo%20perjudica%20principalmente%20a%20las%20naciones%20m%C3%A1s%20pobres.>

Organización de las Naciones Unidas. (2024). *Cambio climático*. <https://www.un.org/es/global-issues/climate-change#:~:text=El%20EE%80%80cambio%20clim%C3%A1tico%EE%80%81>

Organización de las Naciones Unidas. (2024a). *Objetivos del desarrollo sostenible*. <https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/page/objetivos-de-desarrollo-sostenible>

Organización de las Naciones Unidas. (2024b, October 7). *El Acuerdo de París _ Naciones Unidas*. <https://www.un.org/es/climatechange/paris-agreement#:~:text=Para%20abordar%20el%20cambio%20clim%C3%A1tico%20y%20sus%20impactos,largo%20plazo%20como%20gu%C3%ADa%20para%20todas%20las%20naciones%3A>

Ortiz-Paniagua, C. F., & Gómez, M. (2021). Crecimiento económico y calidad ambiental en América Latina, perspectiva desde Kuznets, 1970-2016. *Economía teoría y práctica*, 29(55), 17-36. <https://doi.org/10.24275/ETYP/AM/NE/552021/Ortiz>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2023). *Los ODS en acción ¿Qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible?* <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

Prieto-Sandoval, V., Jaca, C., & Ormazabal, M. (2017). Economía circular: Relación con la evolución del concepto de sostenibilidad y estrategias para su implementación. *Memoria Investigaciones en ingeniería*, 15, 85-95.

Santillán, M. (2017). El estudio del cambio climático desde la economía. *Journal of economic literature*, 15(44), 113-136.

Tapia-Toral, M. C., & Alvarado-Espinoza, F. G. (2019). Principios básicos de la economía social y solidaria en el marco de la satisfacción de las necesidades humanas colectivas. *Dominio de las ciencias*, 5(3), 731-740. <https://doi.org/10.23857/dc.v5i3.961>

SEGURIDAD NACIONAL Y CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO NACIÓN: EL ROL DEL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES EN LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA DEL PERÚ

NATIONAL SECURITY AND THE NATION STATE BUILDING: THE ROLE OF THE
CENTER FOR ADVANCED NATIONAL STUDIES IN THE CONTEMPORARY HISTORY
OF PERU

PP. 81-119

Manolo Eduardo Villagra
Ejército del Perú
manoloeduardo@hotmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9151-5058>

Teniente Coronel del Ejército del Perú, Magíster en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones, Magíster en Gestión e Innovación Tecnológica, Magíster en Ciencias de la Educación, Licenciado en Ciencias Militares, Licenciado en Administración, Diplomado en Seguridad y Defensa Nacional, Diplomado en Liderazgo y Planeamiento Estratégico, Diplomado en Historia Militar y Pensamiento Estratégico. Asimismo, ha realizado el XVII Programa de Comando y Estado Mayor Conjunto en la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas (ESCOFFAA); egresado del VII Doctorado en Desarrollo y Seguridad Estratégica en el Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN). Es analista e investigador principal del Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú (CEEPP), e investigador del Instituto de Investigación “Gral. Div. José del Carmen Marín Arista”, del Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN). Actualmente desempeña labores profesionales en la III División de Ejército, 4ta Brigada de Montaña - Guarnición de Huancané.

Recibido: 21 Jun 24

Aceptado: 13 Set 24

Publicado: 17 Oct 24

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo analizar y destacar las contribuciones del Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN) en la construcción del Estado nación y la consolidación de la seguridad nacional del Perú. Se aborda el crecimiento de la institución desde su fundación como Centro de Altos Estudios Militares (CAEM) hasta su transformación en CAEN, y se exploran sus roles y logros en el contexto de la realidad peruana. Para ello, se ha empleado una metodología basada en una revisión documental de fuentes históricas y académicas analizando cómo las teorías filosóficas y políticas han influido en su desarrollo; además, se ha incorporado una perspectiva multidisciplinaria para entender la relación entre desarrollo y seguridad en el contexto peruano. Se concluye que esta institución ha desempeñado un papel medular en la formación de líderes militares y civiles capacitados para enfrentar los desafíos de la seguridad nacional desde una perspectiva integral, sus aportes han sido significativos en términos de desarrollo socioeconómico y en la creación de políticas públicas orientadas a la equidad y la inclusión social, ya que el enfoque estratégico y las reformas promovidas por el CAEN han contribuido a una visión del Perú como una entidad integral, que considera sus diversas poblaciones, culturas y problemáticas.

Palabras clave: Seguridad nacional, planeamiento estratégico, Estado nación, realidad nacional, desarrollo, pensamiento Marín.

Abstract

This article aims to analyze and highlight the contributions of the Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN) in the construction of the nation state and the consolidation of national security in Peru. It addresses the growth of the institution from its founding as the Centro de Altos Estudios Militares (CAEM) to its transformation into CAEN, and explores its roles and achievements in the context of the Peruvian reality. To do so, a methodology based on a documentary review of historical and academic sources has been used, analyzing how philosophical and political theories have influenced its development; in addition, a multidisciplinary perspective has been incorporated to understand the relationship between development and security in the Peruvian context. It is concluded that this institution has played a central role in the training of military and civilian leaders capable of facing the challenges of national security from a comprehensive perspective. Its contributions have been significant in terms of socioeconomic development and in the creation of public policies oriented

towards equity and social inclusion, since the strategic approach and reforms promoted by the CAEN have contributed to a vision of Peru as an integral entity, which considers its diverse populations, cultures and problems.

Keywords: National security, strategic planning, nation-state, national reality, development, Marín's thought.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2022), al cierre de dicho año, la población del Perú alcanzó los 33 396 700 habitantes, más del doble que la cifra registrada en 1972. Cada uno de estos individuos forma parte de la nación peruana y posee derechos y necesidades que deben ser abordadas. Varias de estas demandas no son nuevas, sino que han persistido desde los albores de la república, hace más de dos siglos. Durante el virreinato español en el Perú, se establecieron normas legales que diferenciaban a españoles de indígenas, y otorgaban distintos niveles de derechos a cada grupo. A pesar de que la declaración de independencia en 1821 proclamaba la igualdad de todos los ciudadanos en la república, se han evidenciado prácticas discriminatorias y clasistas hacia la población indígena y originaria. En respuesta a estas problemáticas, nace en 1950 el CAEM, que fue renombrado en 1997 como CAEN.

El objetivo principal del CAEM era formar de manera profesional a los militares que ocuparían roles clave, capacitándolos para comprender al país desde una perspectiva multidisciplinaria, con el fin de: *“analizar realidades complicadas (entendiendo lo complejo como al conjunto de elementos, reales y efectivos, diversos, interconectados e interrelacionados entre sí y cuya comprensión deviene en ciertas complicaciones y exige el empleo de una metodología científica)”* (Merino, 2020). Los conceptos de desarrollo y seguridad están intrínsecamente ligados, ya que la falta de desarrollo afecta a la seguridad, y sin condiciones de seguridad no habrá bases para el desarrollo. Desde esta óptica, el desarrollo implica bienestar, y este último, seguridad integral. Para lograr el desarrollo se necesitan cambios profundos, no simples modificaciones; se requiere una transformación radical y reformas tangibles de las relaciones sociales, políticas y económicas. Por ello, un enfoque estratégico de seguridad que se ajuste a la realidad nacional debe considerar al Perú como una entidad integral, que incluya a sus diversas poblaciones y particularidades regionales.

Desde su fundación hasta hoy, el CAEN se ha centrado principalmente en objetivos relacionados con la seguridad, el desarrollo y la defensa nacional. Por tanto, los siguientes párrafos presentan un análisis del CAEN y sus contribuciones en la generación de conciencia de seguridad nacional y para la construcción del Estado nación. Se destacan las principales problemáticas nacionales al inicio de la república, la filosofía política nacional de los años 50, la creación del CAEM, la transformación en el CAEN, su evolución y sus significativos aportes hacia una visión del Perú al 2050.

Método

En este escrito se aplicó una metodología de revisión documental, para lo cual se examinaron diversas fuentes académicas, históricas y documentos oficiales que abordan el desarrollo del CAEN desde su fundación hasta la actualidad. La selección de fuentes se realizó considerando su relevancia en el ámbito de la seguridad nacional y las políticas públicas de defensa en el Perú; además, se incluyó un enfoque multidisciplinario que combina elementos de historia, ciencia política y estudios estratégicos para comprender el impacto del CAEN en la formación de tomadores de decisiones, líderes, funcionarios y gestores en la formulación de políticas de seguridad, defensa y desarrollo.

Impacto de las Estructuras Sociales en la Construcción del Estado Nación

A pesar de que el Perú logró independizarse de España en 1821, las estructuras de desigualdad y segregación social heredadas del período colonial se habían mantenido con el tiempo. Durante el virreinato, la sociedad peruana estaba dividida en dos “repúblicas” diferenciadas: la “república de españoles” y la “república de indios”, cada una con distintos derechos y niveles de acceso al poder y a los recursos (Mayer, 2022). Tras la independencia, la élite criolla ocupó los espacios de poder, reproduciendo e intensificando prácticas de exclusión y discriminación establecidas en la colonia; la falta de reformas estructurales significativas en las décadas siguientes perpetuó un sistema en el que las jerarquías sociales, económicas y políticas siguieron favoreciendo a los descendientes de las castas europeas, y mantenían a los indígenas y otros grupos marginalizados en posiciones de desventaja (Pease, s.f.). Este fenómeno, así como la corrupción, es clave para entender cómo se ha visto truncado el desarrollo político y social del país y ha sido hasta la actualidad caldo de cultivo para la generación de muchos procesos de confrontación política, terrorismo, conflictos sociales y otras situaciones de violencia.

Las diversas divisiones sociales se han manifestado en términos de diferenciación geográfica y socioeconómica, con una brecha creciente en el Estado de derecho, servicios básicos y seguridad. Las zonas urbanas, especialmente Lima, han concentrado los recursos, el poder político y económico, mientras que las áreas rurales, predominantemente habitadas por indígenas y campesinos, han sido marginadas históricamente en términos de inversión estatal, infraestructura y servicios básicos (Quiroz, 2013). Este proceso de independencia inconclusa, y la falta de unión y visión de los conductores de la república, ha resultado en disparidades profundas en el acceso a educación, salud y oportunidades económicas, alimentando un ciclo de pobreza y exclusión. Además, esta segregación ha exacerbado el centralismo, creando un descontento que afecta la estabilidad política y la cohesión social del país, elementos esenciales en cualquier análisis geopolítico sobre la gobernabilidad en el Perú (Matos, 1976).

Lo anteriormente manifestado no solo afecta las condiciones materiales de vida, sino también la construcción cohesionada de una identidad nacional, lo que tiene implicaciones significativas para la estabilidad política y social. Las divisiones profundas entre grupos étnicos, clases sociales y regiones han creado barreras para el desarrollo de una narrativa nacional unificada, lo que limita la capacidad del país para responder de manera coherente a desafíos internos y externos (Klarén, 2004). Hasta la actualidad, esa falta de cohesión en una identidad puede ser explotada en conflictos políticos, sociales y étnicos; además de debilitar la posición de negociación del Perú en escenarios internacionales donde la cohesión interna es un factor de fortaleza para el cumplimiento de objetivos de desarrollo y progreso.

El legado de discriminación y exclusión ha dejado “rezagos” que continúan manifestándose en políticas públicas, en la distribución de recursos y en la representación política, lo que tiene consecuencias directas para la seguridad y estabilidad del país (Sagasti et al., 1999). Aunque ha habido esfuerzos de reformas y políticas de inclusión, los prejuicios raciales y las prácticas de exclusión, conjuntamente con la corrupción y los intereses políticos legales y económicos de grupos de poder, continúan afectando la cohesión social y la capacidad del estado para actuar de manera equitativa y efectiva. Esto es especialmente relevante en el contexto actual de desafíos geopolíticos globales, en que los estados fragmentados por desigualdades internas se vuelven más vulnerables a influencias externas y a dinámicas de poder regionales que pueden socavar la soberanía y la seguridad nacional del Perú (Mercado, 1995).

El Centro de Altos Estudios Militares (CAEM) y el Estudio de la Realidad Nacional

La construcción de una sociedad sólida requiere la participación de todos sus miembros en la estructuración de una nueva colectividad. Rousseau (2017) lo expresa así:

Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja de toda fuerza común a la persona y a los bienes de cada asociado, y por virtud de la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y quede tan libre como antes. (p. 10)

Se reconoce que, en el Perú, fortalecer el entramado social, considerándolo como un sistema integral, es un desafío que requiere la colaboración de todos los sectores como intelectuales, trabajadores, agricultores, militares, universitarios y artistas, así como de aquellos con la capacidad de desarrollar teorías y políticas específicas. Hobbes, según Ávila, Castellanos & Triana (2016), argumentaba que “la anarquía natural no garantiza al hombre la conservación de la vida, por ello la recta razón le sugiere al individuo una serie de reglas que tienen por objeto hacer posible una coexistencia pacífica” (p. 155). En otras palabras, Hobbes argumenta que un individuo racional comprende que es más beneficioso para todos, incluido él mismo, vivir en un estado organizado. Cabe indicar que, para este autor, la concepción misma de un grupo organizado es privilegiar la paz como un modo de vida ideal (Hobbes, s.f.). Se podría interpretar este pensamiento como la búsqueda de la felicidad, tal como la describe Aristóteles (2005), en su obra *Ética a Nicómaco*. Según él, la felicidad es considerada el bien supremo, ya que es elegida por sí misma sobre cualquier otro logro como el honor, la fama o el placer. Así, hay ciertos elementos que son más deseables que otros debido a sus características, como la paz o la felicidad en una comunidad.

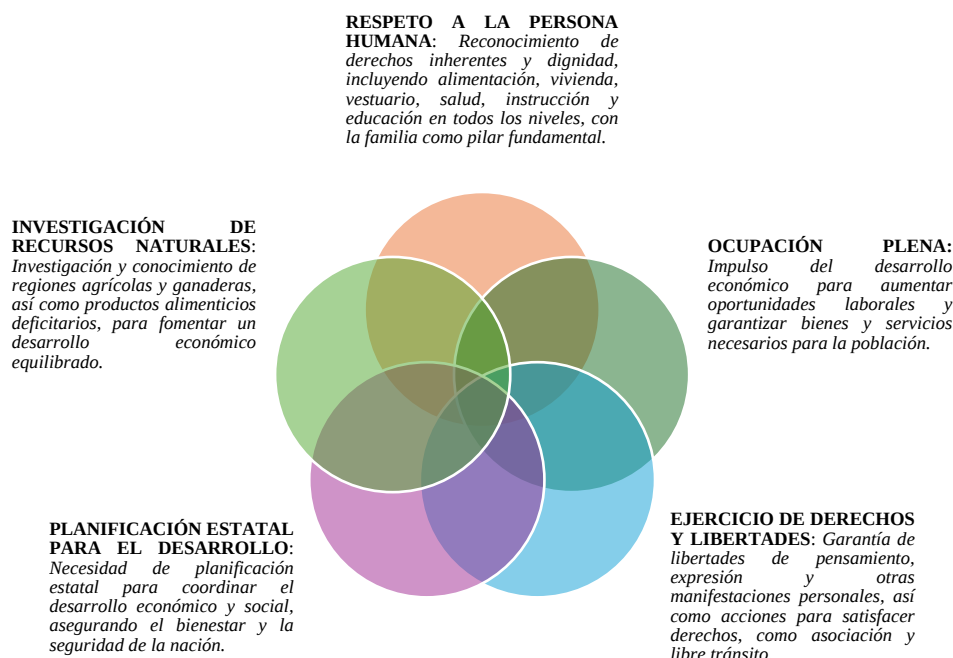
Las Fuerzas Armadas (FF. AA.), instituciones fundamentales dentro de la estructura social del país, en el contexto de los años 50 y demás episodios de la historia, luego de una concientización de la realidad nacional, no pudieron inhibirse de participar en este proceso (Merino, 2020). En este contexto el Ejército del Perú en particular, no podía permanecer indiferente o aislado, puesto que no ha sido una institución elitista ni de privilegios, sino un verdadero “*Ejército nación*”, nacido del pueblo y para el pueblo. En sus filas, se refleja la diversidad y el esfuerzo de toda la sociedad peruana, lo que le otorga una responsabilidad inmensa: ser parte activa en la construcción de un país más justo.

En este contexto, los principios establecidos por los oficiales del Ejército en el CAEM fueron directrices utilizadas para diseñar una nación bajo una concepción “estratégica-política”. Estos cambios eran necesarios para lograr que la nación alcanzara la seguridad, entendida como un entorno de paz o felicidad, donde se sintiera respaldada para su desarrollo (Cobas, 2022). Dichas reformas estructurales tenían que ser gestadas desde el estado, al que le correspondía desarrollar las políticas públicas, basadas en las teorías de interpretación de la realidad nacional, y que transformarían las estructuras que sostenían a esa sociedad injusta, dependiente y subdesarrollada y en la que una minoría se adueñó de los mecanismos de poder que le permitieron ejercer su hegemonía, en detrimento de vastos sectores de la población (Pease, s.f.).

Según Pease (s.f.), fue una *nueva generación de* militares, graduados del Centro de Altos Estudios Militares (CAEM), los que derrocaron al gobierno del presidente Belaunde Terry. La respuesta a la pregunta sobre quiénes fueron los protagonistas de aquel acontecimiento se debe de buscar en años anteriores, durante el Gobierno del general EP Manuel Odría (1948-1956) y la fundación del CAEM (López, 2017 y Merino, 2020). La Figura 1 presenta los pilares de la doctrina del CAEM, los cuales sirvieron para la creación del CAEN.

Figura 1

Principios de la doctrina del CAEM



Nota. Adaptado de Merino (2020, pp. 16-17)

Los militares se profesionalizaron para comprender a la nación como un todo, y después de todos sus años de preparación, se consideraron aptos para realizar cambios estructurales oportunos y hacer realidad la “justicia social” en el país.

Después de la Segunda Guerra Mundial, en diversos países del mundo se fomenta la generación de una doctrina nacional, la cual se base fundamentalmente en alcanzar objetivos nacionales (Masterson, 2001). Como Hobbes (1983) señalaba en su época acerca de la relevancia de un estado comprometido:

Esto es algo más que consentimiento... por un pacto de cada hombre con los demás, en forma tal como si cada uno dijera a todos: autorizo y transfiero a este hombre o asamblea de hombres mi derecho de gobernarme a mí mismo, con la condición de que vosotros transferiréis a él vuestro derecho, y autorizareis todos sus actos de la misma manera. (p. 141)

De modo que la constitución del estado es una decisión racional por el que se reconoce que el individuo adopta la idea de la paz como un objetivo deseable para su vida y para evitar conflictos bélicos. Según Ávila et al. (2016), Hobbes argumenta que “... los signatarios asumen una obligación, no solo uno con el otro sino también con el tercero que es el estado, en cuyo favor se ha estipulado el contrato” (p. 156). Por lo tanto, el objetivo primordial de cualquier estado radica en garantizar el bienestar colectivo de sus ciudadanos. Sin embargo, en el Perú se había caído en la práctica de representar solo a los grupos sociales minoritarios, a los cuales, gradualmente, se les fue traspasando el poder en funciones específicas (Quiroz, 2019). La única manera concebida para hacerle frente a ese mal fue realizar una política de desarrollo de nuevo tipo, que se concreta en reformas profundas de estructura y en medidas político-administrativas en los diferentes sectores de la vida nacional: educación, economía, vivienda, energía y minas, salud pública, transporte y comunicaciones, pesquería, etcétera; la que fue propuesta en la primera fase del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, liderado por el general EP Juan Velasco Alvarado (Rojas, 2021).

Para garantizar el progreso, la eficacia y el aseguramiento de la población, se necesita de políticas que contrarresten las influencias internas y externas que obstaculizarían su logro, incluso aquellas opuestas a los cambios estructurales y esenciales para llevar a cabo una estrategia de desarrollo. En relación con esto, Rousseau (2017) señalaba:

El principio de la vida política está en la autoridad soberana. El poder legislativo es el corazón del estado; el poder ejecutivo, el cerebro que da movimiento a todas las partes [...] No es por las leyes por lo que subsiste el estado, sino por el poder legislativo. (p. 75)

Era, precisamente el CAEM, un espacio de discusión, un lugar donde comenzó a surgir un discurso de la prospectiva nacional, es decir, donde se proyectaba cómo debería ser la nación peruana. Hurtado (2018) señala que “desde la perspectiva del Ejército, los cuarteles borraban las diferencias sociales y étnicas entre los peruanos, y todos los miembros de las Fuerzas Armadas —oficiales, suboficiales y reclutas— eran igualmente importantes” (p. 240). El enfoque se centraba en la inclusión; en otras palabras, existía un interés significativo en tener profesionales y líderes capacitados para dirigir unidades importantes, con un profundo conocimiento de la realidad nacional. Esto aseguraría que las políticas propuestas estuvieran en línea con las necesidades actuales.

Por lo tanto, para lograr el bienestar general y llevar a cabo una política de desarrollo efectiva, sería necesario implementar una política de seguridad integral que permitiera al estado ejercer su soberanía para alcanzar y mantener sus objetivos (Mercado, 1995). Es decir, significa asumir una conducta política independiente de los centros de poder mundial para planificar y conducir su desarrollo, que oriente prioritariamente la acción gubernamental al ejercicio del poder en beneficio de las masas pauperizadas y marginadas (Merino, 2020). Para los países tercermundistas, esto implicaba tener soberanía para controlar tanto los recursos naturales como las materias primas y adquirir capacidad económica y tecnológica necesarias para el integral desarrollo de la población, lo cual debía hacerse dentro del marco de una política independiente, libre de la influencia de los principales centros de poder mundial, garantizando así su autonomía.

Las pugnas por el poder representativas de los años sesenta y setenta ocasionadas por los partidos políticos (APRA, Acción Popular, Democracia Cristiana, Partido Comunista del Perú) causaron inestabilidad en el rumbo del país, es por ello que Gálvez (2021) menciona:

A partir de julio de 1962, las veces que el Ejército se ha visto obligado a intervenir directamente en política, ha sido en forma institucional y corporativa, en circunstancias excepcionales y ante situaciones de alto riesgo que ponían en peligro la existencia futura del Estado de derecho. (p. 41)

En este sentido, Pease (s.f.) explicó que, “aunque no estaba en el programa, el CAEM pretendía preparar a los oficiales para administrar el país. Ello fue evidente después del 3 octubre de 1968” (p. 230). Como egresados tomarían los puestos gubernamentales llevando a cabo las directrices de desarrollo del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas (Rojas, 2021); estaban convencidos de “la necesidad de implementar profundas reformas socioeconómicas que desarrollaran y modernizaran el Perú, con el propósito de evitar una revolución desde abajo y conducida por la izquierda marxista” (p. 30).

En su obra *El CAEM y la revolución de las Fuerzas Armadas*, Villanueva (1972) analiza al CAEM en un período marcado por profundas reformas sociales, políticas y económicas en el Perú, en medio de la Guerra Fría y las dinámicas geopolíticas de América Latina. Se reconoce al CAEM como un centro clave para la formación de líderes estratégicos dentro de las FF. AA. Fundamentalmente dentro del Ejército del Perú, destaca su papel en la profesionalización de los oficiales y la promoción del pensamiento crítico e innovación doctrinal, especialmente en la integración de la seguridad nacional con el desarrollo económico y social.

El CAEM, las Reformas y la Construcción del Estado Nación

La seguridad integral, equivalente a seguridad nacional, según lo establecido por el CAEM “no es otra cosa que la garantía que un estado proporciona a la colectividad de preservar su soberanía, de mantener su libertad de acción y de alcanzar sus objetivos nacionales” (Merino, 2020). En esencia, la premisa fundamental consistía en que los estados buscarán alcanzar y salvaguardar sus objetivos nacionales (Orrego, 2005).

En el proceso de lograr o mantener dichas metas, podrían surgir tensiones, antagonismos y conflictos, tanto internos como externos, tal como señalaba Hobbes (2011) al hablar sobre la naturaleza humana y su inclinación egoísta, aunque su razón le permitía aceptar y comprometerse con la vida dentro de un estado. Lo que podría entrar en contradicción con lo propuesto por Rousseau (2017) respecto del hombre bueno por naturaleza; sin embargo, la amplia historia de corrupción protagonizada en el país, como se presenta en los escritos de Quiroz (2013), permite aceptar con mayor conformidad lo propuesto por Hobbes. Entonces, se debe crear condiciones esenciales que garanticen la seguridad; de ahí, surge la necesidad vital de contar con una Política de Seguridad Nacional (Mindef, 2022). Por ello, la seguridad nacional implica garantizar que nuestros objetivos nacionales estén preservados de interferencias y perturbaciones significativas tanto a nivel externo como interno.

Para establecer una relación entre seguridad y desarrollo, es necesario reconocer que el desarrollo es un proceso con cambios estructurales tanto en las relaciones tradicionales de dominación interna como en las de dependencia externa, y no simples modificaciones, sino una transformación completa de los esquemas sociales, políticos y económicos clásicos. Locke (1976) señaló que “una vez que da comienzo el estado de guerra, este no cesa” (p. 20). En otras palabras, los conflictos son una parte inevitable de las interacciones humanas y, una vez que surgen, pueden ser difíciles de resolver y mejorar. Maquiavelo (1999), respecto de las transformaciones profundas que demandan los cambios en política, señalaba que para hacer una verdadera política se hacía necesario olvidar la ética, pues la prioridad es mantener el poder y, de ser posible ampliarlo, por lo que, para este autor, las guerras estarían implícitas en la práctica misma que implica hacer política. No obstante, en lugar de simplemente expandirse, el Perú posiblemente necesitaba usar ese poder para garantizar una justicia equitativa para todos los ciudadanos, transformando los estados de guerra, mencionados por Hobbes, en igualdad.

Aunque no todas las reformas durante el gobierno de Velasco tuvieron éxito, representaron el primer intento concreto de abordar directamente el origen de muchas de las problemáticas nacionales, como la desigualdad, el centralismo, el clasismo, los problemas agrarios y la reivindicación de los distintos grupos étnicos nacionales. Es relevante mencionar que, de acuerdo con la Constitución de 1933, en su artículo 37:

Las minas, tierras, bosques, aguas y, en general, todas las fuentes naturales de riqueza pertenecen al Estado, salvo los derechos legalmente adquiridos. La ley fijará las condiciones de su utilización por el estado, o de su concesión, en propiedad o en usufructo, a los particulares. (Congreso de la República del Perú, 1993, p.2)

Una gestión adecuada de los recursos del estado —algunos de ellos conocidos como activos críticos nacionales (ACN), porque son esenciales para la supervivencia y sustento de la población— es fundamental para crear conciencia entre la ciudadanía (PDUEP, s.f.). En este sentido, Locke planteaba la dificultad que un hombre tenía en su propia naturaleza, de ser libre, es decir que no podía estar seguro de su libertad por siempre; pues estaba rodeado de constante amenaza por “la invasión de los otros” debido a la falta de “equidad y justicia” que existe (Cortés, 2010, p. 106). Esto fue lo que le ocurrió al país con la venta de las principales empresas nacionales, en la década de los noventa y la concesión de ciertos activos nacionales, así como de diversos servicios públicos esenciales, los que siempre deben estar bajo control y/o con participación del estado; puesto que, ello debilitó los instrumentos del poder

nacional con los que se debería contar para lograr el ansiado desarrollo nacional (Jiménez, 2001). Las severas críticas dirigidas a los militares de aquellos tiempos colisionan con la sólida formación y experticia que tenían en áreas como el planeamiento, estrategia y gestión gubernamental, necesarias para conducir las reformas. El fin ulterior de las FF. AA. es resguardar el bienestar de la nación, siempre respetando irrestrictamente el orden constitucional, poniendo en práctica su capacidad de discernimiento ante las amenazas contemporáneas a la seguridad nacional (Eduardo, 2022a).

La falta de desarrollo económico y social encierra el germen de los conflictos debido a que la insatisfacción de las necesidades genera la utilización de la violencia como válvula de escape (Rojas, 2021). Lo que se puede leer desde el planteamiento de Locke (1976), en los siguientes términos: la revolución violenta es casi siempre el resultado de un conflicto existente entre el grupo dominante, dueño de los medios de producción, que se apodera del aparato del estado y lo estructura de acuerdo con sus intereses, frente al sector explotado, que percibe su situación como insalvable sin una acción violenta.

El Surgimiento del Centro de Altos Estudios Militares y la Esencia de su Doctrina

Desde 1948 hasta 1956, en el Perú, se desarrolló el gobierno del general EP Manuel A. Odría, contexto en el cual se gestaría la creación del CAEM (Orrego, 2014). El planeamiento estratégico de esta institución puede ser seguido en la “... necesidad de contar con un centro de estudios donde se plantearán y analizarán los problemas de orden estratégico hasta entonces no abordados” (CAEN, 2022, párr. 1). Como en su momento lo señaló el general EP Oscar N. Torres, quien era director de la ESGE, mediante un informe:

La formación de jefes aptos para el comando de las grandes unidades debe ser obtenido en una escuela [...] surge la necesidad que todos sienten y cuya solución se espera hace tiempo, de crear un Centro de Altos Estudios Militares. (CAEN, 2022, párr. 2)

Esto sugiere que existía una preocupación por tener recursos humanos nacionales capacitados en temas relacionados con el desarrollo del país, lo que nos hace recordar la idea de Platón (s.f.) sobre la importancia de tener individuos racionales o educados que se encarguen de la política. En esta línea, Hobbes (s.f.), al analizar la capacidad de las personas para convivir, argumentaba que se necesita un Estado fuerte y consolidado para establecer el orden. Considerando que el Perú había adoptado un sistema democrático republicano, este poder político debería haber promovido la igualdad entre todos

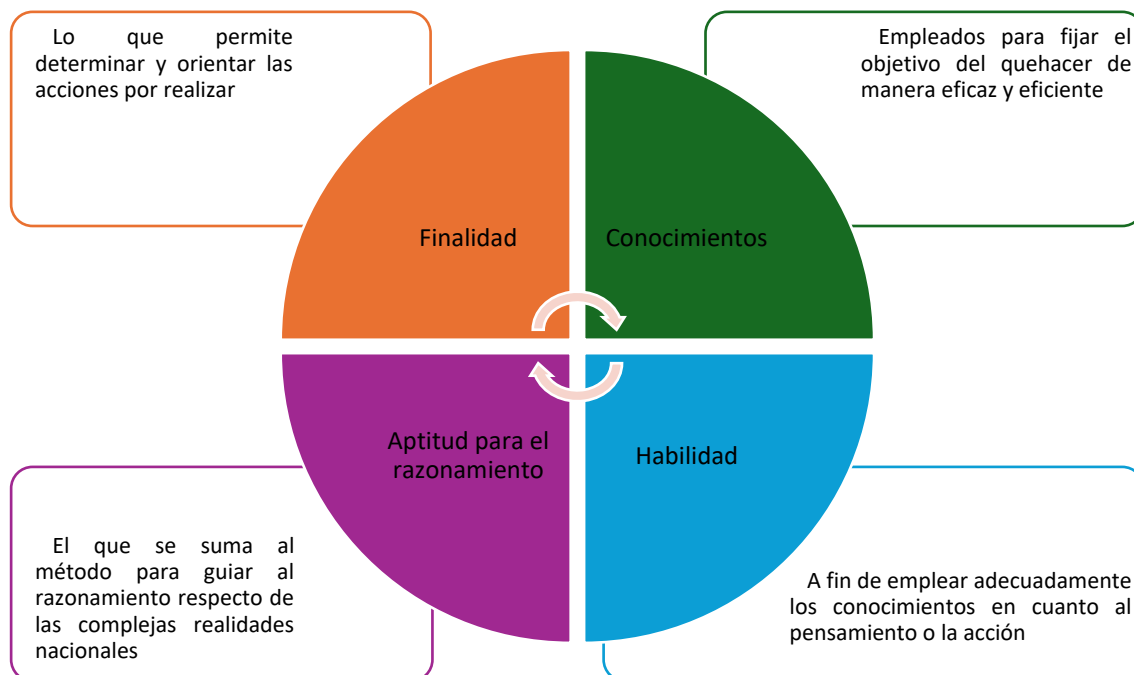
los ciudadanos en lugar de perpetuar las divisiones arraigadas, como el “problema del indio” (Mayer, 2022).

El historiador Alfonso Quiroz (2013), quien hace un análisis de la historia política del Perú, con referencia al general EP Manuel A. Odría señala que “siguiendo los ejemplos anteriores de Cáceres, Sánchez Cerro y Benavides, un líder militar nuevamente se levantaba para ‘restaurar’ y ‘rescatar’ la política peruana de la inestabilidad extrema y del conflicto interno” (p. 283). Además, el mismo autor añadió que la “clave para mantenerse en el poder” sería tener “... la habilidad de resolver los problemas económicos...” (Quiroz, 2013, p. 283). Esta observación se ajusta a una realidad en la que, debido a los lineamientos y políticas de los gobiernos anteriores, como las diferencias evidentes en la Ley de Conscripción Vial, se generó un gran distanciamiento entre las clases aristocráticas y las masas obreras y campesinas (Orrego, 2014). Otro caso es el de la Ley de Conscripción Vial, como lo señala Matos (1976):

La Ley 10885 conjugó los intereses de los sectores sociales y políticos que pugnaban alrededor del problema del agro. Para los yanaconas significó el primer aparato jurídico que avalaba su condición y al hacerlo establecía, independientemente de la voluntad del hacendado, las reglas de juego a las que debían sujetarse en sus relaciones con él. En términos coyunturales les proporcionaba el asidero legal, que podía frenar el proceso de desyanaconización en marcha. (p. 122)

Aunque esta ley trató de brindar soporte legal y beneficiar a los campesinos, en muchos casos, terminó siendo el origen de un masivo proceso de migración del campo a la ciudad, a Lima; una población no capitalizada que llega a buscar oportunidades para sí y sus descendientes (Matos, 1976). Esta diferencia cultural, que los sociólogos han etiquetado como “cholificación”, implica que el individuo “... conserva mucho de la antigua cultura tradicional y su entrada en el medio urbano no le impone pruebas tan intensas...” (Quero, 2015). Desde una lectura filosófica rousseauiana, se debería aceptar que, con las prácticas mencionadas, se estaba muy lejos de concebir que sea el pueblo quien debía de gobernar o que los miembros del estado eran la representación de dichas masas inconformes o excluidas (Rousseau, 2017). Así, el estado se encontraba ante un contexto en plena reorganización y reconfiguración, enfrentándose a la necesidad de establecer una nueva estructura social que requería atención específica.

El 31 de octubre de 1950, mediante decreto supremo, se creó el Centro de Altos Estudios Militares, su primer director fue el general de brigada José del Carmen Marín Arista, según indica la investigación de Franklin Pease (s.f.): “Frente a las constantes críticas de que habían sido objeto [las FF. AA.] por su escasa preparación no castrense, decidieron contar con un centro de formación superior que les permitiera afrontar eficazmente futuras contingencias políticas ante las cuales deberían intervenir” (p. 225). De esta manera, la creación del CAEM permitió la formación de profesionales especializados en “las distintas disciplinas de las ciencias sociales, el diseño de proyectos de desarrollo nacional” (Pease, s.f.). Además, el mismo autor agrega que se contó con los más destacados intelectuales de las diferentes áreas señaladas (Pease, s.f.), se consideró que el Perú era una realidad compleja y, por lo tanto, las soluciones se debían proponer aceptando esta condición de “analizar realidades complejas (entendiendo lo complejo como al conjunto de elementos, reales y efectivos, diversos, interconectados e interrelacionados entre sí y cuya comprensión deviene en ciertas complicaciones y exige el empleo de una metodología científica)” (Merino, 2020). Esta situación evidenciaba la realidad confusa que existía en el Perú y era necesario proponer soluciones aceptando dicha condición. Rousseau (2005) explicaba la importancia de tener en cuenta el pensamiento de los ciudadanos, pues solo ellos conocen su realidad, como el mismo autor lo plantea “... ¿quién puede saber mejor que ellos [los ciudadanos], en qué condiciones les conviene vivir reunidos en una misma sociedad?” (p. 10). De esta manera, las propuestas políticas tendrían un respaldo real y estarían alineadas con los destinatarios, lo cual podría considerarse una ética maquiavélica, en la que el bienestar colectivo e individual se negocian en términos de mayor impacto en la integridad del individuo, en que “el sentido de la acción no comienza en la decisión política, sino en toda la situación que desencadena la acción y especialmente al final, en las consecuencias que esa decisión trae” (Franzé, 2009). Entonces, la formulación de políticas a nivel nacional debe considerar su impacto a largo plazo, y que para desarrollar un pensamiento de esta magnitud es necesario educar a los políticos. La propuesta de comprender la realidad se basaba en cuatro principios fundamentales, que a continuación se detallan:

Figura 2*Condiciones para el conocimiento de la realidad nacional*

Nota. Adaptado de Merino (2020)

Siguiendo estos principios, se logra comprender la compleja realidad nacional, reconociendo que los problemas están interconectados en los ámbitos económico, político y social (Mercado, 1995). Asimismo, la labor de investigación no debe realizarse por una sola persona con múltiples conocimientos, sino que requiere de un equipo de trabajo de diferentes especialidades (Merino, 2020); porque, para desarrollar una visión integral de la nación, debe haber profesionales con capacidades multidisciplinarias para abordar esta complejidad en sus realidades diversas, y esto constituye un aspecto fundamental de interés tanto como lo fue en el CAEM como en el actual CAEN.

Durante las décadas de 1950 y 1960, los análisis realizados en el CAEM fueron impulsados por los constantes levantamientos de las poblaciones indígenas en la sierra peruana, un fenómeno que evidenció las profundas desigualdades y tensiones sociales en el país (Eduardo, 2022a). Estos levantamientos no solo revelaron una crisis de gobernabilidad, sino que también señalaron la necesidad urgente de desarrollar un enfoque estratégico que integrara estudios socioeconómicos, culturales, políticos y étnicos para comprender mejor la compleja realidad nacional. En este contexto, tanto la Escuela Superior de Guerra del Ejército (ESGE) como el CAEM, hoy bajo el nombre de CAEN, se

consolidaron en el Perú, como las instituciones pioneras en la formación de profesionales a nivel posgrado; todo ello, con una visión prospectiva en defensa, seguridad y desarrollo (Eduardo, 2024). Esta visión permitió a sus egresados entender que las reformas estructurales no eran solo una respuesta a la insurgencia, sino una estrategia necesaria para transformar las causas subyacentes de las insurrecciones y guerrillas, impulsando una política de cambios integrales para asegurar la estabilidad y el desarrollo del país.

En este aspecto, el general EP Francisco Morales Bermúdez Cerruti manifestó que las guerrillas de los años 60 en el Perú, especialmente las acciones insurgentes de 1965 revelan una reacción directa a las condiciones de injusticia social, explotación y falta de reformas estructurales en el país. Estas guerrillas no solo pusieron de manifiesto el descontento del campesinado oprimido, sino que también influyeron en el pensamiento de los oficiales del Ejército (Tello, 1983b). Por ello, la inteligencia militar, al profundizar en el conocimiento de la realidad nacional, llevó a sus integrantes a reconocer que la represión no era la solución adecuada a los problemas del país. En cambio, consideraron que la mejor manera de combatir la subversión era mediante reformas sociales y económicas que atendieran las causas profundas del conflicto.

El general EP Jorge Fernández Maldonado sostiene que los estudios en el CAEM influyeron significativamente en la evolución del pensamiento militar sobre la necesidad de reformas en el Perú, porque los egresados del CAEM, al combinar el análisis teórico con la experiencia de campo obtenida a través del Servicio de Inteligencia del Ejército, llegaron a la conclusión de que era urgente realizar cambios estructurales para evitar una mayor radicalización social (Tello, 1983a). Las discusiones sobre la Reforma Agraria y otros cambios necesarios, que eran parte de un consenso regional en América Latina, impulsaron a los oficiales a adoptar una postura más reformista; este cambio de mentalidad fue clave para las reformas que se implementaron posteriormente, mostró que la comprensión profunda de la realidad nacional y los problemas socioeconómicos era fundamental para guiar la estrategia militar y política del país.

Asimismo, el mismo Fernández Maldonado destacó que la información obtenida por el Servicio de Inteligencia en la década de 1960 ofreció una comprensión más profunda de los problemas del Perú que las teorías enseñadas en el CAEM (Tello, 1983a). Esta perspectiva llevó a los graduados de la Escuela de Inteligencia del Ejército a reconocer la necesidad urgente de una transformación nacional para combatir la injusticia social, la explotación y la dependencia (Tello, 1983a). Aunque el CAEM

proporcionó un marco teórico sobre seguridad y defensa, la realidad operativa evidenciada por la inteligencia permitió una reevaluación de las estrategias del estado, influyendo en reformas que promovieron mayor justicia social y autonomía para el país.

La Reforma Agraria impuesta por el general Velasco fue una medida estratégica que no solo redistribuyó tierras, sino que también desactivó una potencial acción radical de índole revolucionario del campesinado y de sectores obreros (Eduardo, 2022a). En un contexto donde los grupos insurgentes, como el MIR, ELN, FIR, PCP y Sendero Luminoso, capitalizaban la frustración social por la concentración de tierras y la explotación agraria; por ello, la reforma representó una respuesta preventiva. Como se señaló, “si Velasco no hacía eso, entonces MIR, ELN, FIR, PCP y SL hacían una revolución junto a campesinos y obreros y el Perú se hacía comunista” (Aguirre & Drinot, 2018). De no haberse ejecutado esta reforma desde el estado, es probable que estos grupos hubieran liderado un proceso mucho más violento y radical, y hubieran llevado al país a una guerra interna de mayores proporciones.

Por ello, en la posibilidad de que “la reforma agraria la hubieran hecho los salvajes de Sendero Luminoso [...] muchos hacendados de aquella época habrían sido colgados y ajusticiados con toda su familia o quizá entregados al escarnio de los campesinos o cosas aún peores” (Aguirre & Drinot, 2018). En este sentido, la reforma de Velasco no solo evitó la fragmentación del país mediante una guerra civil en el interior de la serranía, sino que representó una estrategia de contención ante el avance del comunismo revolucionario en el Perú, alineando las demandas sociales con un proceso de transformación agraria.

Asimismo, se enfatiza que “los militares asumieron una retórica nacionalista y revolucionaria, [pero] ni Velasco ni su entorno más íntimo eran socialistas” (Rojas, 2021, p. 30). Estaban alejados tanto de la izquierda revolucionaria como de la derecha tradicional oligárquica, “disponían de su propia visión del país y de su propia agenda de reformas” (Rojas, 2021, p. 30). Al final, estos intereses y preocupaciones permitieron que el CAEM desarrollara un proyecto nacional dirigido a reducir la influencia económica de los terratenientes, gamonales y hacendados en el país.

Desde el 03 de octubre de 1968 al 29 de agosto de 1975 se desarrolló la primera fase del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional:

Estaban conscientes de que esto implicaba una reformulación de la noción de seguridad nacional, pues si antes aludía a la protección del territorio, ahora apuntaba a la «lucha contra toda forma de presión, incluyendo el neocolonialismo», sin excluir la defensa irrestricta de los intereses económicos y la dignidad nacional, y de una autonomía en sentido amplio: tanto a nivel interno como externo. (Mercado, 1974, como se citó en Albuquerque, 2017, p. 161)

Asimismo, en este mismo contexto, en la obra *Revolución por decreto*, se señala que:

... los años de Velasco fueron, probablemente, el más estable intento en la historia reciente del país por moldear y forjar un estado-nación con una agenda coherente de reformas económicas, sociales, políticas y culturales. [...] El gobierno militar también buscó crear «el hombre nuevo» en una sociedad «ni capitalista ni comunista» (Velasco 1973: 40-41, 127 ff.). (Como se citó en Kruijt, 2008, pp. 20-21.)

Por ello, se interpreta que el derecho soberano implicaba la capacidad de controlar los recursos naturales, las materias primas y de adquirir habilidades financieras y tecnológicas para promover el desarrollo integral de la población, dentro de un marco político independiente de los centros de poder mundial, que asegure su soberanía. Esta noción se asemeja a la idea de Hobbes (1983) sobre el Estado, que lo concibe como un acuerdo entre individuos que legitiman el derecho de gobierno y lo aceptan en aras de la armonía colectiva. En síntesis, Eduardo (2022a) sostiene que fue un gobierno no alineado con una política exterior basada en un enfoque nacionalista que buscaba la justicia y la independencia, promoviendo el bienestar general y una política de desarrollo a través de una seguridad integral. Esta política buscaba garantizar la acción soberana del estado para alcanzar y mantener sus objetivos.

En el transcurrir dialéctico de la doctrina del CAEM, hoy CAEN, se ha internalizado que la seguridad nacional es un atributo dinámico que varía en su grado de posesión, dependiendo de las circunstancias internas y externas de cada país; ya que diferentes actores perciben la seguridad de manera distinta y su nivel puede cambiar en respuesta a amenazas, hasta ahora contemporáneas, como la guerra por los recursos, el crimen organizado o la inestabilidad económica (Eduardo, 2022b). Para fortalecer su seguridad, un estado debe contar con una cohesión nacional sólida que integre a los actores sociales, políticos, económicos y militares en un propósito común de transformación y adaptación a nuevas realidades; sin esta cohesión, los esfuerzos para consolidar la seguridad pueden verse obstaculizados por conflictos internos y falta de coordinación (Huntington, 1995). Además, la promoción de valores históricos arraigados, como la soberanía, la independencia, el patriotismo y la justicia social, son fundamentales para construir una identidad nacional sólida, ya que estos valores

fortalecen el tejido social y fomentan un sentido de pertenencia y responsabilidad colectiva que es esencial para la estabilidad y la capacidad de respuesta ante crisis (Eduardo, 2023). Por lo tanto, una transformación estratégica basada en la identidad nacional y en valores compartidos es vital para que un país no solo adapte sus políticas de seguridad, sino que también modernice sus capacidades de defensa, consolide sus instituciones democráticas, y promueva un desarrollo inclusivo que refuerce la unidad nacional frente a las amenazas contemporáneas.

El Rol del CAEM durante la Década de 1980-1990

En la década de 1980, el Perú se enfrentó a una severa crisis de seguridad interna debido al surgimiento de organizaciones terroristas como el Partido Comunista Peruano Sendero Luminoso (PCP-SL) y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), quienes al desafiar la autoridad del estado buscaron desestabilizar el orden social y político a través del terrorismo en sus diversas modalidades (Quechua, 1994). En este contexto, el CAEM tuvo un papel fundamental al proporcionar una formación estratégica a líderes civiles y militares, destacando la necesidad de una visión integral que combinara la defensa y seguridad con estrategias de desarrollo social y cohesión interna para enfrentar múltiples dimensiones en diversos tipos de conflicto.

Por ello, el CAEM comenzó a revisar y perfeccionar su enfoque tradicional de seguridad integral, reforzó la línea de desarrollo, para lo cual intensificó estudios sobre la realidad nacional, gestión de crisis internas, el análisis del conflicto y la importancia del progreso socioeconómico como medio para garantizar la seguridad nacional (Cobas, 2022). Esta adaptación se reflejó en la inclusión de nuevos cursos y seminarios que abarcaban desde la contrainsurgencia hasta la gobernanza en situaciones de emergencia, proporcionando herramientas para manejar la inestabilidad desde una perspectiva multidisciplinaria. Se consolidó como un centro de formación de élite para líderes civiles y militares, quienes debían enfrentar los complejos desafíos de seguridad interna del país, se enfatizó la importancia de una visión estratégica que combinara la defensa, la seguridad y el desarrollo, se formaron cuadros capaces de entender el contexto geopolítico global y regional, y cómo este influía en la seguridad del Perú (Eduardo, 2022a). Por ello, en su momento, sus egresados estuvieron involucrados en la elaboración de políticas contrasubversivas, así como en la implementación de programas de desarrollo en zonas de conflicto, se buscó no solo la victoria militar, sino también la estabilidad social y desarrollo a largo plazo.

En los años 80, el CAEM integró un enfoque más profundo en la geopolítica hemisférica y en cómo las dinámicas internacionales afectaban la seguridad del Perú, analizando la influencia de Estados Unidos y la Unión Soviética y las corrientes de no alineamiento en América Latina [durante la Guerra Fría]; siendo estos, temas de análisis en los programas del CAEM (Cháname, 2022). Esta comprensión del entorno geopolítico permitió a los líderes formados en el CAEM anticipar y responder de manera más efectiva a las amenazas que venían tanto del interior como del exterior, priorizaron la necesidad de mantener la soberanía nacional frente a posibles intervenciones extranjeras.

Se impulsó el enfoque de seguridad integral (base de lo que actualmente se conoce como el enfoque de seguridad multidimensional), que iba más allá de la defensa convencional; reconociendo que las guerrillas, insurgencias y terrorismo eran alimentadas por condiciones de pobreza y exclusión social. En el CAEM se abogó por políticas que combinaran operaciones que restablecieran el orden con iniciativas de desarrollo y reforma social (Toche, 2008); esta estrategia buscaba reducir el apoyo a los subversivos y “*ganar los corazones y las mentes de la población*” en las áreas más afectadas. Este enfoque permitió una transición hacia políticas más inclusivas que buscaron restaurar la paz y la gobernabilidad en un Perú profundamente afectado por el terrorismo y la crisis económica.

Del CAEM al CAEN: Desafíos de Seguridad, Gobernabilidad Democrática y Fin de la Guerra Fría

“En 1997, el CAEM pasó a formar parte del Ministerio de Defensa, en cuyo proceso cambiaría su denominación por el de Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN)” (CAEN, 2024a). En la actualidad, el CAEN se enfoca en cuestiones de seguridad, desarrollo y defensa, abriendo sus puertas a cualquier persona interesada, ya sea integrante o no, de las FF. AA. Este enfoque refleja el concepto de “contrato social” propuesto por Rousseau (2017), en el que la sociedad acuerda protegerse y defenderse como comunidad, comprometiéndose a vivir bajo un gobierno que garantice su seguridad.

La decisión reflejó la necesidad de redefinir la misión de la institución en un contexto político y social cambiante; esta transformación no fue solo un cambio de nombre, sino una reorientación estratégica impulsada por la necesidad de consolidar la seguridad nacional más allá del ámbito militar; por ello, a mediados de la década de 1990, bajo el gobierno de Alberto Fujimori, el Perú enfrentaba un proceso de pacificación nacional tras las victorias militares sobre el PCP-SL y el MRTA, así como una serie de reformas políticas y económicas en diversas funciones del Estado (Gonzales et al., 2023). Esta transformación reflejó un reconocimiento de la necesidad de adaptar el pensamiento estratégico del

Perú a un nuevo entorno geopolítico; con el proceso de la Perestroika y la creciente interdependencia regional en América Latina, la conceptualización de la seguridad nacional tuvo que incluir nuevas dimensiones, como la seguridad económica y la cooperación regional para la estabilidad; por ello, el CAEN, como centro de formación estratégica, comenzó a incorporar análisis de seguridad regional y hemisférica en sus programas académicos, enfocándose en como la globalización y el surgimiento de bloques regionales, influían en la seguridad del Perú.

Uno de los desafíos críticos que enfrentó el CAEN durante esta década fue cómo equilibrar la necesidad de seguridad nacional con los principios de gobernabilidad democrática y respeto a los derechos humanos. A pesar de que el CAEN integró temas de gobernanza democrática y seguridad nacional con enfoque multidimensional en sus programas, estos se llevaron a cabo en un contexto donde la retórica de la seguridad era utilizada para legitimar medidas restrictivas y de control social (Pastor, 2016). Esto generó un dilema para el CAEN: mientras se preparaba a líderes civiles y militares para actuar en un entorno de seguridad democrática, se mantenían los vínculos con un régimen que a menudo comprometía esos mismos principios.

La corrupción generada durante el régimen de Fujimori, que implicó a diversos actores del estado, supuso un desafío abierto a la credibilidad de las instituciones de seguridad nacional (Quiroz, 2013). En este sentido, el CAEN enfrentó la difícil tarea de modernizar la doctrina de seguridad y defensa nacional para no solo centrarse en amenazas externas, sino también desarrollar capacidades para combatir amenazas internas que socavaban la estabilidad del estado. Esta reorientación obligó al CAEN a abordar amenazas no tradicionales como el narcotráfico, el crimen organizado y la corrupción dentro del propio aparato del estado.

El CAEN en el Siglo XXI: Enfoque Geopolítico y Cuestionamientos Críticos

Durante los primeros años de la década del 2000, el Perú pasó por un proceso de transición democrática después de la caída del régimen de Fujimori; en ese contexto, el CAEN reafirmó su papel como centro de pensamiento estratégico, buscando fortalecer la gobernabilidad democrática y la seguridad nacional en un escenario de posguerra contra el terrorismo y la reconstrucción institucional. Asimismo, se promovió la doctrina de la seguridad nacional con enfoque multidimensional, que incluyera no solo la defensa militar, sino también la promoción de derechos humanos, la justicia social y la consolidación del Estado de derecho (CAEN, 2024a). Esta visión se alineó con la necesidad de reposicionar al Perú en el escenario internacional como un país comprometido con los valores

democráticos, la estabilidad política y la cooperación regional, aspectos clave para mantener la seguridad y soberanía nacional.

Con los atentados del 11 de setiembre de 2001, el CAEN enfrentó el desafío de adaptar su formación y estrategia a un entorno global cambiante, donde nuevas amenazas emergentes, como el crimen organizado transnacional, el terrorismo, las ciberamenazas y los conflictos ambientales, comenzaron a ganar protagonismo. Estas amenazas no solo impactaron la seguridad interna del Perú, sino también su posicionamiento geopolítico en la región de América Latina; por ello, en respuesta, el CAEN integró en sus programas de formación módulos especializados sobre seguridad cibernética, gestión del riesgo de desastres, protección ambiental y de inteligencia estratégica para capacitar a los futuros líderes en un enfoque de seguridad multidimensional que abarcara tanto amenazas tradicionales como no tradicionales (Eduardo, 2022b). Esta evolución estratégica fue medular para el Perú, ya que se convirtió en un elemento clave de análisis y consulta en los esfuerzos de cooperación regional para combatir el crimen organizado, el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.

Durante este período, el CAEN también jugó un papel fundamental en el fortalecimiento de la cooperación regional e internacional en seguridad y defensa. El Perú, a través del CAEN, se alineó con nuevas dinámicas de seguridad hemisférica promoviendo iniciativas de colaboración con otros centros de estudios estratégicos y militares de América Latina y de otras partes del mundo; organizó seminarios y foros que incluyeron a representantes de países vecinos, con el fin de mejorar la interoperabilidad, y las respuestas multinacionales a amenazas transnacionales (Cobas, 2022). Esta cooperación ayudó a posicionar al Perú como un actor relevante en los esfuerzos de seguridad regional, promoviendo la estabilidad y paz en un entorno global cada vez más complejo e interconectado.

En la actualidad, el objetivo del CAEN es “... el perfeccionamiento a nivel de posgrado académico en las áreas de seguridad, desarrollo, defensa nacional, así como en las áreas del conocimiento científico, tecnológico y humanístico aplicables a los temas antes mencionados. Goza de autonomía académica, administrativa y financiera” (CAEN, 2022d). Cabe indicar que, actualmente, el CAEN está adscrito al Ministerio de Defensa (CAEN, 2022d). Por ello, el fin de su creación esta direccionado en especializar profesionales a nivel de posgrado en las áreas de “seguridad, desarrollo y defensa nacional”, asimismo, que manejen las áreas vinculadas con el “conocimiento científico, tecnológico y humanístico”; de modo que, el estado ideal de esta institución es conseguir profesionales que puedan responder a los escenarios que representaban un riesgo o amenaza a la nación, de ahí la importancia del CAEN.

Para dichos fines es que el CAEN en sus diversos programas de profesionalización señala las líneas de investigación que le son de interés para sus estudiantes (diplomados, maestrías y doctorados), entre las que se identifican: Seguridad (*política y seguridad nacional; geopolítica y geoeconomía; amenazas transnacionales; seguridad internacional y derecho; orden interno, orden público y seguridad ciudadana; seguridad energética; y tecnología para la seguridad*); Desarrollo (*Identidad, sociedad y Nación; Estado y Política; Competitividad y modelos de Desarrollo; La Energía y el Desarrollo; Perú rumbo al OCDE; Fenómenos migratorios*); Defensa (*Política de Defensa Nacional; roles, diseño y nuevos modelos de las FF. AA.; conflictos del siglo XXI; Desastres Naturales; cambio climático; Fronteras; Legislación en materia de gestión del riesgo de desastres; evaluación del proceso de planeamiento*) (CAEN, 2024c). De modo que el logro de sus objetivos de investigación permitiría el desarrollo armónico de los diferentes sectores a fin de lograr la seguridad nacional; esto en cuanto sus egresados participasen activamente en la gestión pública. Cabe señalar que, antes de 2017, el CAEN estuvo adscrito a la PCM; luego de esa fecha pasó a ser parte del Ministerio de Defensa, por lo que no es lejana su relación en cuanto a la visión de país en la que se fundamenta.

Sin embargo, actualmente, el campo de trabajo del CAEN no se ve reflejado en mayor instancia que el ámbito académico, ya que la información que genera se queda solo dentro de su repositorio y sus eventos, y son pocos los casos en que sus profesionales e investigaciones son empleados por las directrices y metas por alcanzar como país señaladas en el Acuerdo Nacional (AN), en las decisiones y propuestas sectoriales de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), análisis estratégicos de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI), o el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) para la generación de políticas públicas de seguridad, desarrollo y defensa, entre otras.

El CAEN y los Aportes para el Logro de los Objetivos Nacionales al Año 2050

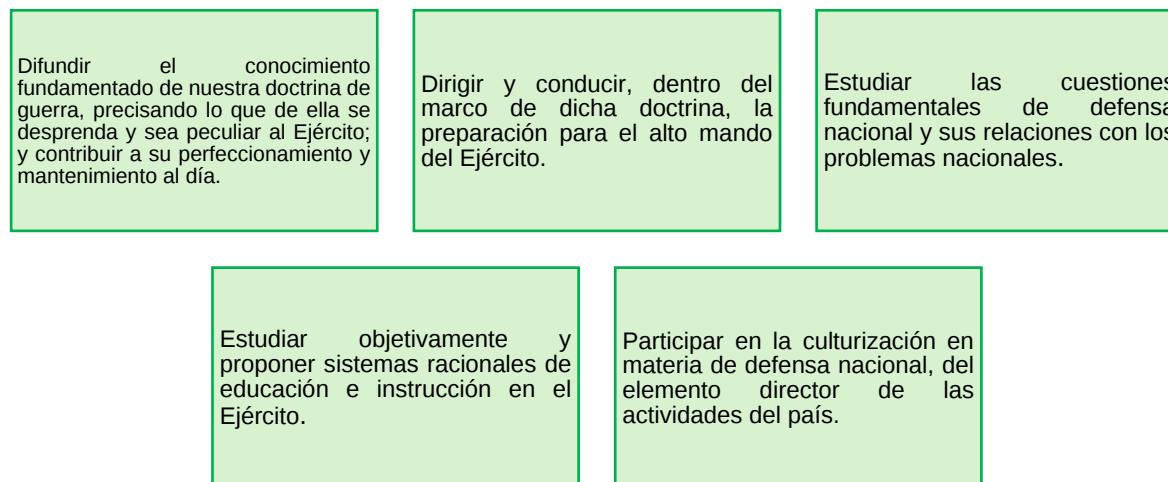
El CAEM emergió como el primer centro en el país dedicado a la planificación estratégica, ello marcó un hito medular en la evolución de la gestión estatal; en una época en que la falta de cohesión y visión a largo plazo exacerbaba peligros internos; por ello, Mercado (1995), suscribe que el CAEM no solo introdujo un enfoque sistémico para la evaluación y formulación de políticas, sino que también estableció las bases para una planificación integral que aborde las raíces de la crisis nacional. Esta iniciativa, en un momento de necesidad urgente de reformas estructurales, proporcionó una herramienta crítica para enfrentar los desafíos del país con una perspectiva que trascendía las soluciones inmediatas, permitió una planificación que integre tanto las dimensiones económicas como sociales y políticas.

En 1962, la Junta Militar de Gobierno (1962-1963), liderada por militares formados en el CAEM, tomó una decisión estratégica clave al crear el Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo Económico y Social del Perú, mediante el Decreto Ley 14220 (Coronel, 2023). Este sistema, con el Instituto Nacional de Planificación (INP) como su organismo rector, representó un esfuerzo pionero y visionario en la institucionalización de la planificación estratégica en el país. Este movimiento no solo sentó el génesis del actual Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), sino que también reflejó una comprensión avanzada de la necesidad de un enfoque sistemático y consensuado para abordar la problemática nacional (Eduardo, 2024). Al centralizar el análisis y la formulación de políticas públicas, se lograron diagnósticos precisos y propuestas que, en su momento, fueron fundamentales para orientar las reformas estructurales y avanzar hacia el desarrollo integral del país. Este enfoque estratégico subrayó la capacidad del CAEM para influir en la creación de marcos institucionales que fueran más allá de lo inmediato, proyectando una visión de largo plazo orientada al progreso y la estabilidad nacional.

En la actualidad, el CAEN cuenta con diferentes programas académicos entre diplomados, cursos especiales, maestrías y doctorados (CAEN, s.f.). Los programas académicos del CAEN comparten la misma esencia de sus objetivos primigenios de su creación, actualizados al nivel estratégico nacional que se presentan en la Figura 3.

Figura 3

Objetivos iniciales de la creación del CAEM

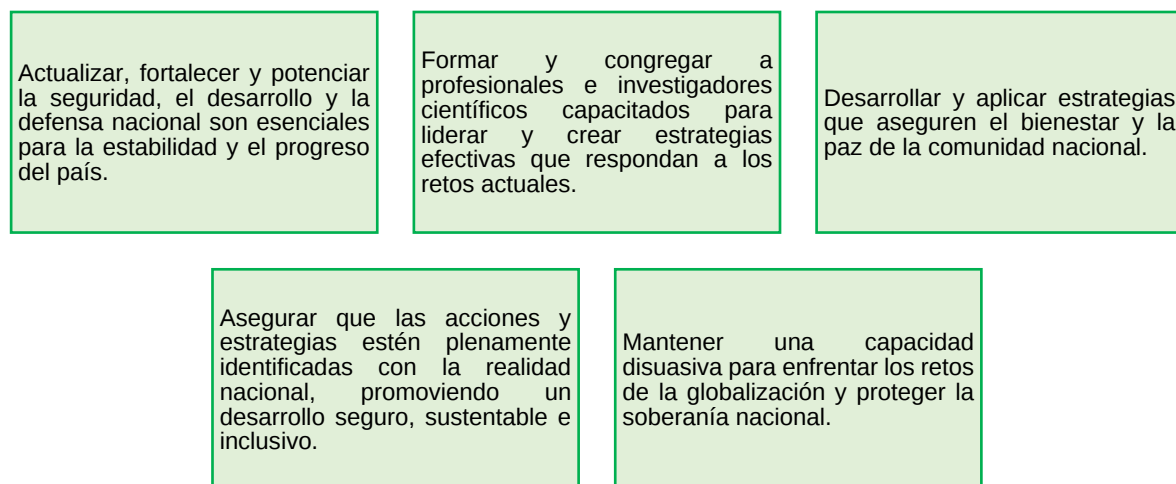


Nota. Adaptado de Rivero (2022, p. 51)

La importancia de estos objetivos ha sido notable a partir de la creación del CAEM, especialmente durante el gobierno del general EP Juan Velasco Alvarado, “... ya que la instrucción recibida por los profesionales participantes se centraba en tópicos militares y es justamente el CAEM la institución que les da la visión crítica de la realidad nacional en estrecha relación con el desarrollo y la defensa” (Rivero, 2022, p. 56). El compromiso de entender la realidad en su totalidad sigue siendo una prioridad para la institución con respecto a sus estudiantes, así como la formación a través de un discurso respaldado por documentación y fundamentos teóricos que promuevan la discusión. Con una notable influencia aristotélica de búsqueda de la felicidad como un bien alcanzable que se debe de construir de manera constante al esforzarse en ser virtuoso cada día y, al mismo tiempo, contar con un soporte ético para comprometerse y ser leales a los valores morales que la comunidad respeta y fomenta (Aristóteles, 2005). En palabras de Rivero (2022), “el abanico de la propuesta académica fue actualizándose a cada momento y de acuerdo [con] las necesidades del contexto en el que se vivía, siempre orientado a la seguridad y defensa nacional” (p. 63). El mismo autor agrega que:

... los participantes del CAEN se preparasen en sus aulas para poder ser estadistas, a fin de poder asesorar a las autoridades políticas en la acertada toma de decisiones que comprometían el bienestar de la nación, articulándola con el desarrollo y defensa nacional, estas ideas fueron plasmadas por el foro del Acuerdo Nacional en el documento Visión del Perú al 2050... (Rivero, 2022 pp. 67-68)

Entonces, la preocupación del CAEN desde su establecimiento ha experimentado una actualización continua para adaptar la formación de los estudiantes a los desafíos emergentes, los riesgos y las amenazas contemporáneas. Además, el progreso de los estudiantes debe alinearse con los objetivos nacionales al año 2050. Por lo que se puede hacer una lectura aristotélica de priorizar el bien de la comunidad antes que los objetivos propios (Aristóteles, 2005), lo que incluso se puede evidenciar en el interés de los profesionales por estudiar en el CAEN y aprender a ver la realidad de manera más sistémica. La dedicación en su formación profesional refleja el compromiso de contribuir al progreso y al desarrollo nacional, concordante con su misión en la actualidad, de acuerdo con la Figura 4.

Figura 4*Misión del CAEN*

Nota. Adaptado de la Plataforma Única del Estado Peruano.

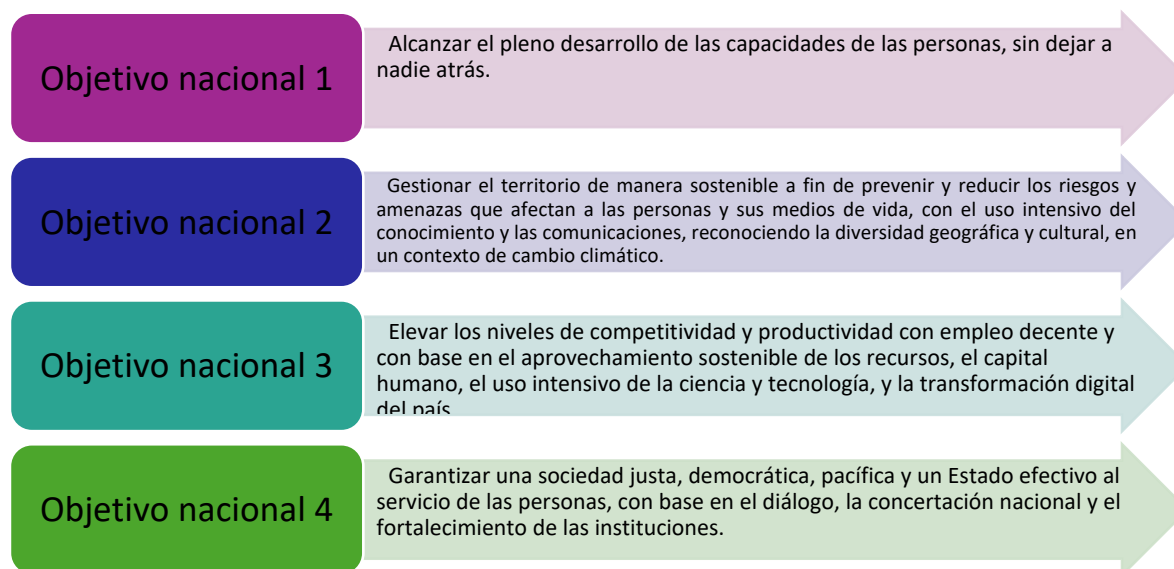
De acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los problemas actuales, en su mayoría, trascienden las fronteras y abordarlos involucra tener una perspectiva globalizada y transversal para el planteamiento de políticas públicas que respondan de manera eficiente ante la realidad (CEPLAN, 2020 y CEPLAN, 2019). Por ello se hace necesario encontrar puntos convergentes entre las políticas públicas y la atención que se le brinda a las amenazas contemporáneas.

Un camino es la comunicación, pues emplear el mismo lenguaje involucra compartir una perspectiva de las cosas en común. Lo que contribuiría a que el trabajo en equipo cuente con los mismos símbolos de identificación dentro de la misma cultura. Actualmente, el concepto de seguridad ha variado considerablemente, siendo un término ya no exclusivo de las fuerzas militares (Montero, 2013). Es en este contexto que ha surgido el concepto de las amenazas híbridas. De acuerdo con Cajas (2022) “... son fenómenos que combinan ataques convencionales y no convencionales para desestabilizar un país” (p. 29). Estas amenazas no pueden ser discriminadas en un espacio delimitado, no son localizables; ellas involucran lo regional y lo mundial, por lo que demandan que el Estado cuente con los recursos para enfrentarlas.

Por ello, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) ha propuesto el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, el cual fue ratificado por Decreto Supremo N.º 095-2022-PCM (El Peruano, 2022, 28 de julio). En este plan se destacan cuatro objetivos nacionales fundamentales, los cuales se detallan en la Figura 5.

Figura 5

Objetivos nacionales del Perú al 2050



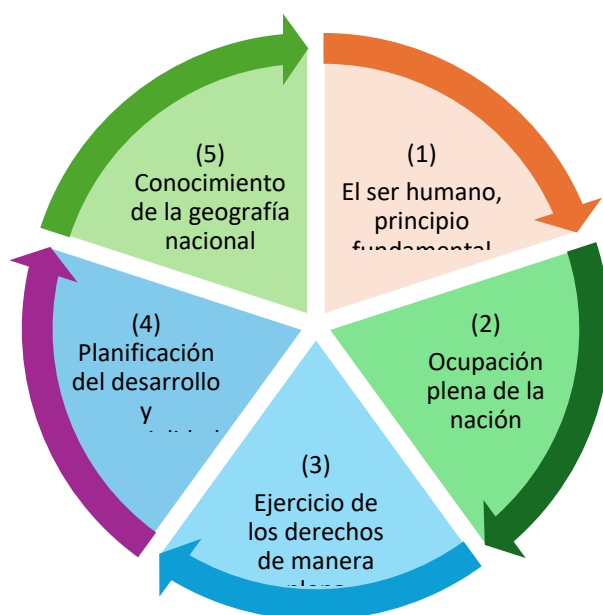
Nota. CEPLAN (2022, pp. 179-365)

El enfoque del CAEN está alineado con los cuatro objetivos nacionales propuestos por el CEPLAN al año 2050. Estos objetivos incluyen la construcción de una sociedad inclusiva, el fortalecimiento de la economía, la gestión sostenible de los recursos y el aseguramiento de la paz y la seguridad; en esencia, el CAEN contribuye a estos objetivos a través de programas de formación que preparan a sus estudiantes para enfrentar desafíos futuros, como la desigualdad social, la corrupción y los conflictos ambientales. Además, el CAEN promueve un enfoque estratégico que integra la defensa y el desarrollo, destaca la importancia de una visión holística para la seguridad nacional; en consecuencia, los egresados del CAEN están capacitados para liderar y para asesorar a las autoridades en la formulación de políticas que aborden tanto las amenazas tradicionales como las no tradicionales, asegurando así una preparación integral del país frente a amenazas y desafíos emergentes.

Cada uno de ellos puede concretarse en la formación de los estudiantes en los diferentes programas de educación desde la doctrina del CAEN fundada por el general Marín. Según lo mencionado por Merino (2020), la esencia original del CAEM puede ser resumida en cinco principios que respaldarían la consecución de los objetivos nacionales indicados, los cuales se presentan en la Figura 6.

Figura 6

Planteamientos del pensamiento Marín



Nota. Adaptación de Merino (2020)

El ciudadano es comprendido como el sujeto más relevante para la realización de cualquier plan, por ello, se deben reconocer y respetar sus derechos en pro de su dignidad para poder prepararlo para el futuro; en segundo lugar, se deberán considerar aspectos vinculados a las actividades económicas que se realizan en todo el país de acuerdo con los niveles de vida en los que se encuentra la población; en tercer lugar, también se deben asegurar aspectos vinculados a su formación cognitiva, tecnificada y profesional para que se realicen acciones que puedan “satisfacer sus derechos”; en cuarto lugar, los profesionales deben ser formados con un pensamiento flexible para pensar en el futuro y así, “... responder armónicamente al bienestar y seguridad de la nación”; finalmente, identificar la variedad de las regiones en cuanto a potencialidades regionales y las actividades económicas que le corresponden (Merino, 2020).

En el contexto actual de los objetivos nacionales del CEPLAN, los principios directrices del CAEN establecidos por el general EP José del Carmen Marín Arista siguen siendo fundamentales para la formulación de políticas de seguridad y desarrollo. Los conceptos de realidad nacional, integración nacional, independencia política, desarrollo económico integral y defensa integral proporcionan un marco holístico que se alinea con los objetivos estratégicos del CEPLAN, los cuales buscan un desarrollo humano con igualdad de oportunidades, una economía competitiva y diversificada, gestión sostenible de recursos naturales, y consolidación de la paz, seguridad y justicia en el Perú.

Figura 7.

Principios doctrinarios del CAEN y su alineación con los objetivos del CEPLAN.

Principios del CAEN (general Marín)	Descripción	Alineación con objetivos nacionales del CEPLAN
Realidad Nacional	Comprensión profunda de las realidades políticas, sociales, económicas y culturales del Perú para formular políticas efectivas.	Desarrollo humano inclusivo con igualdad de oportunidades.
Integración Nacional	Promoción de la cohesión y la identidad nacional inclusiva para fortalecer la unidad del país frente a desafíos internos y externos.	Consolidación de la paz, seguridad y cohesión social.
Independencia Política	Soberanía en la formulación de políticas de seguridad y defensa, evitando dependencias extranjeras.	Autonomía estratégica y resiliencia ante influencias externas en la toma de decisiones.
Desarrollo Económica integral	Enfoque en un desarrollo económico inclusivo que beneficie a todas las regiones y reduzca desigualdades.	Economía competitiva, diversificada y desarrollo económico inclusivo.
Defensa Integral	Seguridad nacional multidimensional que integra aspectos económicos, sociales, ambientales y políticos para una respuesta integral a las amenazas.	Gestión sostenible de recursos naturales y respuestas integrales a los desafíos de seguridad.

Nota. Adaptación de Merino (2020) y CEPLAN (2022).

Por ejemplo, el principio de realidad nacional enfatiza la necesidad de entender las particularidades del Perú en sus dimensiones políticas, sociales y culturales, decisivo para el objetivo de desarrollo humano inclusivo del CEPLAN. Asimismo, la integración nacional y el desarrollo

económico integral son pilares que apoyan la cohesión social y la equidad, fundamentales para una economía competitiva y justa. La independencia política refuerza la soberanía en la toma de decisiones estratégicas, esencial para la seguridad del estado, mientras que la defensa integral propone un enfoque de seguridad multidimensional, en línea con la necesidad de gestión sostenible de recursos y resiliencia ante amenazas complejas, como plantea el CEPLAN.

Por lo tanto, es fundamental que cada uno de estos elementos proporcione información precisa al CEPLAN, de modo que los objetivos puedan ser alcanzados a través de un discurso nacional auténtico. Esto garantizará que los responsables de la toma de decisiones estén bien informados sobre los lineamientos que seguirán o establecerán.

Resultados y discusión

En la historia contemporánea del Perú, una pregunta fundamental persiste: *¿cuándo realmente se consolidó el Perú como Estado nación?* A través del ordenamiento constitucional, compuesto por tres elementos esenciales: territorio, población y la estructura orgánica del estado podemos trazar su desarrollo como un estado formal. *El territorio* representa el espacio físico donde es válido el orden jurídico del estado; *la población* es el grupo de personas sujetas a este orden; y la *estructura orgánica* rige el conjunto de normas y leyes que regulan la conducta y organizan la estructura estatal. Sin embargo, en el Perú, la pregunta va más allá del marco jurídico: *¿acaso existía una cohesión real entre el estado y su población antes de la intervención militar de 1968?* Durante este tiempo, la mayoría de la población del Perú, especialmente los indígenas, carecía del derecho a la propiedad de la tierra y al sufragio, elementos básicos de participación política y social. Es entonces cuando la Reforma Agraria promulgada durante la primera fase del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas (1968-1975), se convierte en un hito trascendental; y aunque económicamente no tuvo el éxito esperado, otorgó a la población indígena el derecho a la tierra e implícitamente al sufragio universal, marcando un punto de inflexión hacia la inclusión ciudadana y la generación de una identidad nacional.

La Constitución de 1979, refrendada por Víctor Raúl Haya de la Torre, consolidó varias de estas reformas realizadas por los regímenes conducidos por oficiales del Ejército del Perú, formados profesionalmente por la Misión Militar Francesa (*Odría, Pérez Godoy, Lindley y Velasco*) con el propósito de construir un verdadero Estado nación inclusivo y participativo. Asimismo, cabe mencionar que, si bien el general Velasco fue el líder, conductor y el rostro visible de las principales reformas que orientaron al Perú como un Estado nación, fueron sus oficiales colaboradores cercanos y

protagonistas del proceso, conocidos como los “jóvenes turcos”, entre ellos los *coroneles del Ejército Enrique Gallegos Venero, Leónidas Figueroa Rodríguez, Jorge Fernández Maldonado, Aníbal Meza Cuadra, José Graham Hurtado y Rafael Hoyos Rubio*, formados en el CAEM, quienes jugaron un papel medular en la conceptualización y ejecución de estas transformaciones.

Educados en una doctrina de seguridad integral que combinaba defensa, desarrollo económico y justicia social, dichos coroneles creyeron firmemente en que las FF.AA. debían ser agentes de cambio social, más allá de su rol tradicional de defensa territorial, buscando la generación de una *doctrina nacional propia*, ellos fueron los arquitectos intelectuales detrás de las reformas, como la agraria, desarrollo industrial, reforma educativa, entre otras políticas diseñadas para integrar a los sectores más marginados de la sociedad y consolidar un Estado nación más inclusivo, soberano y con una férrea identidad nacional. La influencia del CAEM en su formación estratégica fue clave para redefinir el papel de la gobernanza del Perú, fundamentando así una visión de seguridad que implicaba un compromiso profundo con el desarrollo y la cohesión social del país.

En este contexto histórico, el CAEM desempeñó un papel decisivo. Su enfoque era promover una visión holística de seguridad que abordara las complejas necesidades del Perú de manera integral. Aunque algunos críticos, como Villanueva, señalan la ideologización del CAEM durante el régimen militar, también se reconoce su rol en la formulación de una doctrina de seguridad que integraba defensa, desarrollo y transformación social, lo cual era necesario en un país con profundas desigualdades sociales y políticas.

Los resultados de esta revisión indican que el CAEN ha evolucionado significativamente desde su origen como CAEM en los años 50. Ha sido vital en la formación de líderes estratégicos que entienden la necesidad de integrar la seguridad nacional con desarrollo social y económico. Sin embargo, su contribución ha fluctuado con los cambios políticos del país; mientras que en las décadas posteriores a su creación promovió políticas integradas de defensa nacional, en años recientes ha enfrentado el desafío de adaptarse a nuevas amenazas globales, como el terrorismo en todas sus variantes, el crimen organizado transnacional y las ciberamenazas. Esta situación ha obligado al CAEN a actualizar sus programas educativos, a promover la colaboración interinstitucional y la integración de conceptos modernos de seguridad nacional adoptando el enfoque multidimensional que reflejan los cambios geopolíticos globales y regionales.

A pesar de los avances logrados, existe un cuestionamiento crítico respecto a la capacidad del CAEN para actuar como un verdadero centro de pensamiento independiente y de alcance nacional. Desde su transformación en 1997 y su integración al Ministerio de Defensa (y a lo largo de diversas transiciones bajo la supervisión de la SEDENA), el CAEN ha visto comprometida su autonomía estratégica, limitando su influencia en el ámbito civil. Esta subordinación ministerial ha consolidado su rol en el perfeccionamiento y alta capacitación de oficiales de las FF.AA. y de la Policía Nacional del Perú (PNP), pero ha restringido su capacidad para incidir en la formulación de políticas públicas más amplias, que son esenciales en un mundo donde la seguridad nacional se ha vuelto cada vez más multidimensional. La seguridad del siglo XXI exige enfoques intersectoriales, que integren a actores civiles, académicos y privados, en una colaboración coherente y efectiva. La falta de articulación y el insuficiente respaldo político para elevar el estatus de los resultados de sus estudios, en coordinación con otros sectores estratégicos, plantea dudas serias sobre la relevancia que se le da al CAEN para enfrentar los complejos desafíos de seguridad que definen la era contemporánea.

Además, en el contexto actual de los objetivos nacionales del CEPLAN, los principios fundacionales del CAEN establecidos por el general EP José del Carmen Marín Arista continúan siendo fundamentales para la formulación de políticas de seguridad y desarrollo. Estos principios rectores: *realidad nacional, integración nacional, independencia política, desarrollo económico integral y defensa integral*, ofrecen un marco que se alinea con los objetivos estratégicos del CEPLAN, que incluyen el desarrollo humano inclusivo, una economía competitiva, gestión sostenible de recursos naturales, y la consolidación de la paz y la seguridad. El concepto de defensa integral, por ejemplo, propone una seguridad bajo un enfoque multidimensional en línea con la necesidad de resiliencia ante amenazas complejas, reflejando una estrategia que es tan relevante hoy como lo fue en el pasado.

Conclusiones

Aunque el Perú logró independizarse de España, no pudo separarse de las prácticas sociales de discriminación arraigadas desde el virreinato; esta lógica de diferenciación persiste y ha dejado rezagos que aún afectan la identificación nacional, segregando a la población por criterios de raza, ubicación urbana o rural, y nivel socioeconómico; esta secesión ha mellado significativamente la identidad nacional al crear divisiones profundas entre diferentes grupos de la sociedad. Para superar estas barreras históricas, es necesario un esfuerzo coordinado entre las instituciones del estado, incluyendo al CAEN,

para promover políticas que aborden estas brechas y fortalezcan la cohesión nacional, lo cual contribuye a seguir construyendo un verdadero Estado nación.

La creación del CAEM en la década de 1950 marcó una irrupción académica en la sociedad peruana, este centro introdujo una nueva perspectiva de análisis de los problemas nacionales, abordándolos en todas sus dimensiones para proporcionar soluciones adecuadas; en este contexto, la formación en el CAEM se diseñó para que los miembros de las Fuerzas Armadas pudieran comprender la realidad nacional y proponer soluciones coherentes en relación con la Defensa Nacional. Los egresados de esta institución, con la serie de reformas realizadas, jugaron un papel fundamental en la construcción de un Estado nación al integrar la seguridad nacional con el desarrollo económico y social, promoviendo una mayor cohesión e inclusión social.

Desde el CAEN, se promueve la idea que la seguridad y el desarrollo, están interrelacionados y a su vez son interdependientes, orientándose hacia un fin común y esencial de la Política Nacional del Estado: el bienestar. Este bienestar no se entiende solo como la satisfacción de necesidades materiales según el desarrollo actual de las fuerzas productivas, sino también como la oportunidad para la ampliación, profundización y liberación de la personalidad humana. Este enfoque integral busca un verdadero desarrollo humano que permita mejorar las capacidades individuales, la equidad social y el fortalecimiento del sistema democrático, elementos clave para la consolidación de un Estado nación inclusivo y sostenible.

La seguridad nacional se considera un atributo que puede variar en su grado de posesión y al que se puede aspirar con distintos niveles de intensidad; para lograr este propósito es fundamental la cohesión nacional en torno al proceso de transformación y la promoción de los valores históricos arraigados. El CAEN ha evolucionado para adaptarse a las amenazas contemporáneas, crisis globales emergentes, desafíos y preocupaciones del Perú al 2050, sigue los principios establecidos por el general Marín y se enfoca en el conocimiento integral de la realidad nacional; por ello, sus programas de formación están alineados con los objetivos nacionales establecidos por el CEPLAN, promoviendo una visión integral y colaborativa del desarrollo y la seguridad, y garantizando que los profesionales formados en sus aulas estén preparados para contribuir al bienestar y la seguridad del país a mediano y largo plazo. Sin embargo, para maximizar su impacto y su contribución a la construcción del verdadero estado de bienestar del ciudadano peruano, es medular que el CAEN continúe ampliando su

influencia y articulación, que involucre activamente a actores civiles, académicos y privados en la formulación de políticas de seguridad y desarrollo que respondan a los desafíos del siglo XXI.

Referencias

- Aguirre, C., & Drinot, P. (2018). *La revolución peculiar repensando el gobierno militar de Velasco*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Albuquerque, G. (2017). No alineamiento, tercermundismo y seguridad en Perú: la política exterior del gobierno de Juan Velasco Alvarado (1968-1980). *América Latina Hoy*, 75, 2017, 149-166. <https://revistas.usal.es/cuatro/index.php/1130-2887/article/download/alh201775149166/17250/57323>
- Aristóteles. (2005). *Ética a Nicómaco*. <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2017/12/Etica-a-Nicomaco-Aristoteles-PDF.pdf>
- Ávila, A., Castellanos, N. & Triana, A. (2016). La teoría política de Thomas Hobbes y su influencia en la construcción del principio de legalidad en el Estado moderno. *Revista VIA IURIS*, (20), 149-162. <https://www.redalyc.org/pdf/2739/273949068008.pdf>
- Cajas, R. (2022). Las amenazas híbridas, un nuevo reto para los Estados. *Revista Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano*, 15(1), 29-62. DOI: <https://dx.doi.org/10.24133/age.n15.2022.02>
- Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN). (2024a). *Historia del CAEN*. <https://caen.edu.pe/historia/>
- Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN). (2024b). *Principios del CAEN*. <https://caen.edu.pe/nosotros/>
- Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN). (2024c). *Líneas de investigación del CAEN*. <https://caen.edu.pe/investigacion/>
- Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN). (2022d). Resolución Ministerial N° 0011-2022. *Estatuto del Centro de Altos Estudios Nacionales - Escuela de Posgrado (CAEN-EPG)*. <https://caen.edu.pe/wp-content/uploads/2022/01/ESTATUTO-CAEN-2022.pdf>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). (2012). *Planeamiento Estratégico para el Desarrollo Nacional*. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/DF4B34C0D09CF2590525829F006E2245/\\$FILE/pedncentro_de_altos_estudios_nacionales_caen.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/DF4B34C0D09CF2590525829F006E2245/$FILE/pedncentro_de_altos_estudios_nacionales_caen.pdf)

- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). (s.f.). *Ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua*. <https://www.ceplan.gob.pe/ciclo-de-planeamiento-estrategico-para-la-mejora-continua/>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). (2014). *Importancia del planeamiento estratégico moderno*. https://www.ceplan.gob.pe/documentos/_importancia-del-planeamiento-estrategico-moderno/
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). (2019). *Análisis de los principales riesgos y oportunidades globales para el Perú al 2030*. https://www.ceplan.gob.pe/documentos/_analisis-de-los-principales-riesgos-y-oportunidades-globales-para-el-peru-al-2030/
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). (2020). *Riesgos y oportunidades globales para el Perú 2020-2030* (2.^a ed.). https://www.ceplan.gob.pe/documentos/_riesgos-y-oportunidades-globales-para-el-peru-2020-2030-2da-edicion/
- Centro Nacional de Planeamiento Nacional (CEPLAN). (2022). *Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3456284/PERU%20Plan%20Estrat%C3%A9gico%20de%20Desarrollo%20Nacional%20al%202050%20-%20versi%C3%B3n%20sin%20diagramar.pdf>
- Chanamé, R. (2022). La ciencia política en el Perú. *Thélos*, 1(14), 18-43. <https://thelos.utem.cl/wp-content/uploads/sites/13/2022/08/01-Chaname%CC%81-revista-The%CC%81los-vol.-1-n.o-14-2022-18-43.pdf>
- Cobas, M. (2022). *Las Fuerzas Armadas Peruanas: La reforma y las relaciones con la sociedad civil (2001-2016)*. Editorial Horizonte.
- Congreso de la República del Perú. (1993). *Constitución Política del Perú (29 de marzo de 1933)*. https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/constituciones_ordenado/CONSTIT_1933/Cons1933_TEXTO.pdf
- Coronel, N. (2023). El Estado y la sociedad civil como promotores de la barriada durante el primer periodo del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas (1968-1975). Caso de estudio:

Villa El Salvador. U. *Llaqta*, 1(1), 39-47.
<https://revistas.urp.edu.pe/index.php/ullaqta/article/view/5274>

Cortés, F. (2010). El contrato social liberal: John Locke. *Co-herencia*, 7(13), 99-132.
<https://www.redalyc.org/pdf/774/77416997005.pdf>

Decreto Supremo N.º 095-2022-PCM. *Decreto Supremo que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050*. (2022).

Eduardo, M. (2022a). La primera fase del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas y su repercusión en la sociedad. *Revista de Ciencia e Investigación en Defensa*, 3(3), 05-36. <https://doi.org/10.58211/recide.v3i3.86>

Eduardo, M. (2022b). Amenazas contemporáneas, los roles de las Fuerzas Armadas y su integración con la sociedad. *Pensamiento Conjunto*, 10(1), 1-14.
<https://www.pensamientoconjunto.com.pe/index.php/PC/article/view/105>

Eduardo, M. (2023). Crisis globales emergentes y su impacto en la seguridad nacional. *Revista Cuadernos de Trabajo*, (22), 55-67.
<http://revistas.caen.edu.pe/index.php/cuadernodetrabajo/article/view/39>

Eduardo, M. (2024). Reflexiones geopolíticas sobre las batallas de Junín y Ayacucho en el Perú y América Latina. *Pensamiento Conjunto*, 12(1), 1-9.
<https://pensamientoconjunto.com.pe/index.php/PC/article/view/142>

Figuerola, E. (2021). La cuestión político-estratégica del Perú como objeto de producción y comunicación científica en el CAEN-EPG: El quehacer investigativo en seguridad, defensa y desarrollo. *Revista de Ciencia e Investigación en Defensa*, 2(1), 64-80.
<http://recide.caen.edu.pe/index.php/recide/article/download/54/41>

Franzé, J. (2009). El problema del buen obrar individual en la ética política de Maquiavelo. A propósito de algunos pasajes de *Rescatando al soldado Ryan*. *Revista Pléyade*, (3), 53-90.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9067140>

Gálvez, S. (2021). Juan Velasco Alvarado – Idea de un Perú Libertario. *Expresión Militar*, II (85), 41-48.

- Gonzales, M., Calle, Ó., Campos, R., & Eduardo, M. (2023). El Narcotráfico en el VRAEM una Amenaza Naturalizada. *Revista de Ciencia e Investigación en Defensa*, 4(2), 37-56. <http://recide.caen.edu.pe/index.php/recide/article/download/109/149>
- Hobbes, T. (1983). *Leviathán: o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Segunda edición. Madrid, España.
- Huntington, S. (1995). *El soldado y el Estado: Teoría y política de las relaciones cívico-militares*. Grupo Editor Latinoamericano.
- Hurtado, L. (2018). Velasco, retórica nacionalista y cultura militar en el Perú de la Guerra Fría. En C. Aguirre & P. Drinot (Eds). *La revolución peculiar*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2022). *Población peruana alcanzó los 33 millones 396 mil personas en el año 2022*. <https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/nota-de-prensa-no-115-2022-inei.pdf>
- Jiménez, F. (2001). El modelo neoliberal peruano: Límites, consecuencias sociales y perspectivas. En *El ajuste estructural en América Latina. Costos sociales y alternativas*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101003020549/8cap07.pdf>
- Klarén, P. (2004). *Nación y sociedad en la historia del Perú* (Vol. 36). Instituto de Estudios Peruanos.
- Kruijt, D. (2008). *La Revolución por Decreto: El Perú durante el gobierno militar*. Democracia y Fuerza Armada.
- Locke, J. (1976). *The Second Treatise of Government*. Oxford: Blackwell and Basil.
- López, F. (2017). *El gobierno militar de Manuel A. Odría en Perú (1948-1956): un vistazo diplomático*. Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe. <http://www.librosoa.unam.mx/bitstream/handle/123456789/415/Gobierno%20Odr%C3%81.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Maquiavelo, N. (1999). *El Príncipe*. https://ocw.uca.es/pluginfile.php/1491/mod_resource/content/1/El_principe_Maquiavelo.pdf
- Matos, J. (1976). *Yanaconaje y reforma agraria en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B0612158E0C8AD1605257DD005556C8/\\$FILE/YanacojeReformaAgrariaPer%C3%BA.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B0612158E0C8AD1605257DD005556C8/$FILE/YanacojeReformaAgrariaPer%C3%BA.pdf)
- Masterson, D. (2001). *Fuerza Armada y Sociedad en el Perú Moderno: Un estudio sobre relaciones civiles militares 1930-2000*. Instituto de Estudios Políticos y Estratégicos. Lima, Perú

- Mayer, E. (2022). Cuentos feos de la reforma agraria, Serie: Perú Problema (Vol. 34). Instituto de Estudios Peruanos. Tercera edición, Lima.
- Mercado, E. (1995). La geopolítica en el tercer milenio. Instituto Peruano de Estudios Geopolíticos y Estratégicos, Primera Edición A&B S.A. Lima.
- Merino, M. (2020). *Pensamiento del general de división José del Carmen Marín Arista. A 70 años de fundación del Centro de Altos Estudios Nacionales*. Centro de Altos Estudios Nacionales, Escuela de Posgrado. Lima. <https://doi.org/10.58211/recide.v1i3.25>
- Ministerio de Defensa (Mindef). (2022). *Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030 (Resumen ejecutivo)*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3350044/RESUMEN%20EJECUTIVO%20PNMSDN%20AL%202030.pdf.pdf>
- Montero, J. (2013). El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normativa mexicana. *Región y Sociedad*, XXV (58). <https://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v25n58/v25n58a7.pdf>
- Orrego, J. (2005). La ilusión del progreso: los caminos hacia el Estado-nación en el Perú y América Latina (1820-1860). Pontifica Universidad Católica del Perú, Lima. <https://doi.org/10.18800/9789972427299>
- Orrego, J. (2014). *El Perú del siglo XX*. Fondo Editorial de la PUCP. Lima.
- Pastor, G. (2016). Estudio sobre la afirmación de la identidad nacional en el Perú. *Centro de Altos Estudios Nacionales*, 2, 109-134. https://www.academia.edu/download/63869107/ART4-Gustavo_Pastor_Estudio_Sobre_la_identidad_nacional20200708-23468-gjwyq9.pdf
- Pease, F. (s.f.). *Gran Historia del Perú*. El Comercio, Lima, Perú
- Plataforma Digital Única del Estado Peruano. (s.f.). *Activos Críticos Nacionales (ACN)*. <https://www.gob.pe/10400-activos-criticos-nacionales-acn>
- Plataforma Digital Única del Estado Peruano. (s.f.). Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN). <https://www.gob.pe/institucion/caen/institucional>
- Platón. (s.f.). Diálogos IV, En: República. <https://proletarios.org/books/Platon-Republica.pdf>
- Quechua, V. (1994). *Perú... 13 años de oprobio*. 2da Edición. Lima.

- Quero, M. (2015). *Cholificación y democratización en el Perú: una mirada desde la obra de Francois Bourricaud*. Instituto de Estudios Peruanos. https://repositorio.iep.org.pe/bitstream/handle/IEP/885/quero_cholificacionydemocratizacion.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Quiroz, A. (2013). *Historia de la corrupción en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima.
- Rivero, J. (2022). *Evolución, historia del CAEN y su perspectiva a los 70 años de su creación* [tesis de maestría]. Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN). <https://renati.sunedu.gob.pe/bitstream/sunedu/3163123/1/Tesis-Crl%20Juan%20Rivero%20Cortijo%20-.pdf>
- Rojas, R. (2021). *Los años de Velasco (1968-1975)*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima, Perú.
- Rousseau, J. (2005). *El origen de las desigualdades entre los hombres*. Bogotá: Ediciones Universales.
- Rousseau, J. (2017). *El Contrato Social*. https://prd.org.mx/libros/documentos/El_contrato_social.pdf
- Sagasti, F., Patrón, P., Hernández, M., & Lynch, N. (1999). *Democracia y buen gobierno: hacia la gobernabilidad democrática en el Perú*. Editorial Apoyo, Lima, PE. <https://franciscosagasti.com/wp-content/uploads/2024/04/inf-01.pdf>
- Taype, J. (2018). *Vida y obra del Gral. de Div. José del Carmen Marín Arista*. Instituto De Estudios Históricos Del Ejército Del Perú (IEHEP). Impresiones Gráficas Rojas S.R.L. Lima, Perú.
- Tello, M. (1983a). *¿Golpe o revolución? Hablan los militares del 68* (Tomo 1). SAGSA.
- Tello, M. (1983b). *¿Golpe o revolución? Hablan los militares del 68* (Tomo 2). SAGSA.
- Toche, E. (2008). *Guerra y Democracia: Los militares peruanos y la construcción nacional*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales: CLACSO. Lima.
- Villanueva, V. (1972). *El CAEM y la Revolución de la Fuerza Armada*. Instituto de Estudios Peruanos – Campodónico ediciones. Lima, Perú.



CAEN Centro de Altos
Estudios Nacionales
ESCUELA DE POSGRADO

Revista de **Ciencia e Investigación** en

DEFENSA-CAEN

Vol 5 N°3 octubre 2024 – diciembre 2024



PERÚ

Ministerio de Defensa



BICENTENARIO
PERÚ
2024